

Boletín Oficial del Obispado de Astorga



NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2016

NÚMERO 6



Boletín Oficial del Obispado de Astorga

Edita: OBISPADO DE ASTORGA • Admón.: ADMÓN. GRAL. DEL OBISPADO • Director: JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ
Nuevo E-mail: boletin@diocesisastorga.es • Teléfono: 987 61 53 50
Imprime: GRÁFICAS LA COMERCIAL • Dep. Legal LE-425-1971 • AÑO CLXIV • Nº 6 NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2016
Suscripción: 30 Euros al año.

SUMARIO

Felicitación	713
SANTA SEDE	
Papa Francisco	
Misericordia et misera	714
Clausura del Jubileo de la Misericordia	735
Mensaje de la Paz	740
Mensaje Vocaciones	750
Mensaje del Enfermo	755
Mensaje Urbi et Orbi	760
<i>Espigando en Documentos del Papa</i>	764
OBISPADO	
Sr. Obispo	
• Decreto de la Curia	772
• Estatuto de la Curia	773
• Homilías	
<i>Clausura Jubileo de la Misericordia</i>	828
<i>Jesucristo, Rey del Universo</i>	832
<i>La Inmaculada en el Seminario</i>	836
<i>Solemnidad de la Inmaculada</i>	840
<i>Navidad 2016</i>	844
Comunicación	
• Carta a los Sacerdotes	848
Secretaría general	
• Nombramientos Eclesiásticos	849
Vicaría para el Clero	
• Formación permanente	850

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Nota final de la 108ª Plenaria de la CEE..... 854

INFORMACIÓN DIOCESANA

Actividades Pastorales del Sr. Obispo..... 860

Breves Noticias..... 864

Semana de la Misericordia..... 866

VIVEN EN EL SEÑOR

D. Aurelio Garmón Carbajo..... 868

BIBLIOGRAFÍA

Mombuey. Su Torre y su historia..... 871

R A Í CE S. Poemario desde la Biblia..... 873

ÍNDICE GENERAL 2016..... 875

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO

La suscripción anual al Boletín Oficial del Obispado para el 2016 es de **30 Euros**. Se abonan en la Administración General del Obispado.

Se ruega a los suscriptores a quienes no se les pueda descontar, como Casas de Religiosos/as y otros, tengan la bondad de abonar la suscripción, del modo que les resulte más viable, durante los meses de **marzo y abril**.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN A SUSCRIPTORES DE PUBLICACIONES

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados automatizadamente con la finalidad de remitirle publicaciones del Obispado de Astorga y gestionar su suscripción.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, Obispado de Astorga, en la dirección: C/ del Carmen, 2 - 24700 Astorga (León)

PORTADA:

Logo oficial del Jubileo Extraordinario de la Misericordia (2015 - 2016)

CONTRAPORTADA:

Oración del papa para el Año de la Misericordia. (El cuadro está inspirado en la aparición de Jesús Misericordioso a santa María Faustina Kowalska, en 1931)

FELICITACIÓN

*Cuando un silencio apacible lo envolvía todo
y la noche llegaba a la mitad de su carrera,
tu palabra omnipotente se lanzó
desde el cielo, desde el trono real
(Sab 18,14-15)*

Para el hemisferio norte, en la noche más larga del año, en su momento culminante y, entonces, más silencioso de la misma,

tu palabra omnipotente, ya que por ella se hizo cuanto ha sido hecho, y reveladora, porque nos ha desvelado cuanto debíamos conocer para llevar una vida santa,

se lanzó desde el cielo, desde el Trono real de la Trinidad, para poner su tienda entre nosotros y permanecer a nuestro lado hasta el final de los tiempos,

TU PALABRA SE HIZO CARNE, SE HIZO HOMBRE

para que nosotros, en un desigual intercambio,
nos hagamos Dioses.

Feliz Navidad a todos en este año 2016 y que el próximo,
2017, nos siga bendiciendo con los dones de lo alto y
también con los dones de la tierra

ASTORGA, NAVIDAD 2016

FRANCISCO

a cuantos leerán esta Carta Apostólica misericordia y paz

Misericordia et misera son las dos palabras que san Agustín usa para comentar el encuentro entre Jesús y la adúltera (cf. *Jn*8,1-11). No podía encontrar una expresión más bella y coherente que esta para hacer comprender el misterio del amor de Dios cuando viene al encuentro del pecador: «Quedaron sólo ellos dos: la miserable y la misericordia»[1]. Cuánta piedad y justicia divina hay en este episodio. Su enseñanza viene a iluminar la conclusión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia e indica, además, el camino que estamos llamados a seguir en el futuro.

1. Esta página del Evangelio puede ser asumida, con todo derecho, como imagen de lo que hemos celebrado en el Año Santo, un tiempo rico de misericordia, que pide ser siempre *celebrada y vivida* en nuestras comunidades. En efecto, la misericordia no puede ser un paréntesis en la vida de la Iglesia, sino que constituye su misma existencia, que manifiesta y hace tangible la verdad profunda del Evangelio. Todo se revela en la misericordia; todo se resuelve en el amor misericordioso del Padre.

Una mujer y Jesús se encuentran. Ella, adúltera y, según la Ley, juzgada merecedora de la lapidación; él, que con su predicación y el don total de sí mismo, que lo llevará hasta la cruz, ha devuelto la ley mosaica a su genuino propósito originario. En el centro no aparece la ley y la justicia legal, sino el amor de Dios que sabe leer el corazón de cada persona, para comprender su deseo más recóndito, y que debe tener el primado sobre todo. En este relato evangélico, sin embargo, no se encuentran el pecado y el juicio en abstracto, sino una pecadora y el Salvador. Jesús ha mirado a los ojos a aquella mujer y ha leído su corazón: allí ha reconocido el deseo de ser comprendida, perdonada y liberada. La miseria del pecado ha sido revestida por la misericordia del amor. Por parte de Jesús, ningún juicio que no esté marcado por la piedad y la compasión hacia la condición de la pecadora. A quien quería juzgarla y condenarla a muerte, Jesús responde con un silencio prolongado, que ayuda a que la voz de Dios resuene en las conciencias, tanto de la mujer como de sus acusadores. Estos dejan caer las piedras de sus manos y se van uno a uno (cf. *Jn* 8,9). Y después de ese silencio, Jesús dice: «Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Ninguno te ha condenado? [...] Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más» (vv. 10-11). De este modo la ayuda a mirar el futuro con esperanza y a estar lista para encaminar nuevamente su vida; de ahora en adelante, si lo querrá, podrá «caminar en la caridad» (cf. *Ef* 5,2). Una vez que hemos sido revestidos de misericordia, aunque permanezca la condición de debilidad por el pecado, esta debilidad es superada por el amor que permite mirar más allá y vivir de otra manera.

2. Jesús lo había enseñado con claridad en otro momento cuando, invitado a comer por un fariseo, se le había acercado una mujer conocida por todos como pecadora (cf. *Lc* 7,36-50). Ella había ungido con perfume los pies de Jesús, los había bañado con sus lágrimas y secado con sus cabellos (cf. vv. 37-38). A la reacción escandalizada del fariseo, Jesús responde: «Sus muchos pecados han quedado perdonados, porque ha amado mucho, pero al que poco se le perdona, ama poco» (v. 47).

El *perdón* es el signo más visible del amor del Padre, que Jesús ha querido revelar a lo largo de toda su vida. No existe página del Evangelio que pueda ser sustraída a este imperativo del amor que llega hasta el perdón. Incluso en el último momento de su vida terrena, mientras estaba siendo crucificado, Jesús tiene palabras de perdón: «Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen» (Lc 23,34).

Nada de cuanto un pecador arrepentido coloca delante de la misericordia de Dios queda sin el abrazo de su perdón. Por este motivo, ninguno de nosotros puede poner condiciones a la misericordia; ella será siempre un acto de gratuidad del Padre celeste, un amor incondicionado e inmerecido. No podemos correr el riesgo de oponernos a la plena libertad del amor con el cual Dios entra en la vida de cada persona.

La misericordia es esta acción concreta del amor que, perdonando, transforma y cambia la vida. Así se manifiesta su misterio divino. Dios es misericordioso (cf. Ex 34,6), su misericordia dura por siempre (cf. Sal 136), de generación en generación abraza a cada persona que se confía a él y la transforma, dándole su misma vida.

3. Cuánta alegría ha brotado en el corazón de estas dos mujeres, la adúltera y la pecadora. El perdón ha hecho que se sintieran al fin más libres y felices que nunca. Las lágrimas de vergüenza y de dolor se han transformado en la sonrisa de quien se sabe amado. La misericordia suscita *alegría* porque el corazón se abre a la esperanza de una vida nueva. La alegría del perdón es difícil de expresar, pero se trasparenta en nosotros cada vez que la experimentamos. En su origen está el amor con el cual Dios viene a nuestro encuentro, rompiendo el círculo del egoísmo que nos envuelve, para hacernos también a nosotros instrumentos de misericordia.

Qué significativas son, también para nosotros, las antiguas palabras que guiaban a los primeros cristianos: «Revístete de alegría, que encuentra siempre gracia delante de Dios y siempre le es agradable, y complácete en ella. Porque todo hombre alegre obra el bien, piensa el bien y desprecia la tristeza [...] Vivirán en Dios cuantos alejen de sí la tristeza y se revistan de

toda alegría»[2]. Experimentar la misericordia produce alegría. No permitamos que las aflicciones y preocupaciones nos la quiten; que permanezca bien arraigada en nuestro corazón y nos ayude a mirar siempre con serenidad la vida cotidiana.

En una cultura frecuentemente dominada por la técnica, se multiplican las formas de tristeza y soledad en las que caen las personas, entre ellas muchos jóvenes. En efecto, el futuro parece estar en manos de la incertidumbre que impide tener estabilidad. De ahí surgen a menudo sentimientos de melancolía, tristeza y aburrimiento que lentamente pueden conducir a la desesperación. Se necesitan testigos de la esperanza y de la verdadera alegría para deshacer las quimeras que prometen una felicidad fácil con paraísos artificiales. El vacío profundo de muchos puede ser colmado por la esperanza que llevamos en el corazón y por la alegría que brota de ella. Hay mucha necesidad de reconocer la alegría que se revela en el corazón que ha sido tocado por la misericordia. Hagamos nuestras, por tanto, las palabras del Apóstol: «Estad siempre alegres en el Señor» (*Flp* 4,4; cf. *1 Ts* 5,16).

4. Hemos celebrado un Año intenso, en el que la gracia de la misericordia se nos ha dado en abundancia. Como un viento impetuoso y saludable, la bondad y la misericordia se han esparcido por el mundo entero. Y delante de esta mirada amorosa de Dios, que de manera tan prolongada se ha posado sobre cada uno de nosotros, no podemos permanecer indiferentes, porque ella cambia la vida.

Sentimos la necesidad, ante todo, de dar gracias al Señor y decirle: «Has sido bueno, Señor, con tu tierra [...]. Has perdonado la culpa de tu pueblo» (*Sal* 85,2-3). Así es: Dios ha destruido nuestras culpas y ha arrojado nuestros pecados a lo hondo del mar (cf. *Mi* 7,19); no los recuerda más, se los ha echado a la espalda (cf. *Is* 38,17); como dista el oriente del ocaso, así aparta de nosotros nuestros pecados (cf. *Sal* 103,12).

En este Año Santo la Iglesia ha sabido ponerse a la escucha y ha experimentado con gran intensidad la presencia y cercanía del Padre, que mediante la obra del Espíritu Santo le ha hecho más evidente el don y el mandato de Jesús sobre el perdón.

Ha sido realmente una nueva visita del Señor en medio de nosotros. Hemos percibido cómo su soplo vital se difundía por la Iglesia y, una vez más, sus palabras han indicado la misión: «Recibid el Espíritu Santo, a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (Jn 20,22-23).

5. Ahora, concluido este Jubileo, es tiempo de mirar hacia adelante y de comprender cómo seguir viviendo con fidelidad, alegría y entusiasmo, la riqueza de la misericordia divina. Nuestras comunidades continuarán con vitalidad y dinamismo la obra de la nueva evangelización en la medida en que la «conversión pastoral», que estamos llamados a vivir[3], se plasme cada día, gracias a la fuerza renovadora de la misericordia. No limitemos su acción; no hagamos entristecer al Espíritu, que siempre indica nuevos senderos para recorrer y llevar a todos el Evangelio que salva.

En primer lugar estamos llamados a *celebrar* la misericordia. Cuánta riqueza contiene la oración de la Iglesia cuando invoca a Dios como Padre misericordioso. En la liturgia, la misericordia no sólo se evoca con frecuencia, sino que se recibe y se vive. Desde el inicio hasta el final de la *celebración eucarística*, la misericordia aparece varias veces en el diálogo entre la asamblea orante y el corazón del Padre, que se alegra cada vez que puede derramar su amor misericordioso. Después de la súplica de perdón inicial, con la invocación «Señor, ten piedad», somos inmediatamente confortados: «Dios omnipotente tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna». Con esta confianza la comunidad se reúne en la presencia del Señor, especialmente en el día santo de la resurrección. Muchas oraciones «colectas» se refieren al gran don de la misericordia. En el periodo de Cuaresma, por ejemplo, oramos diciendo: «Señor, Padre de misericordia y origen de todo bien, qué aceptas el ayuno, la oración y la limosna como remedio de nuestros pecados; mira con amor a tu pueblo penitente y restaura con tu misericordia a los que estamos hundidos bajo el peso de las culpas»[4]. Después nos sumergimos en la gran plegaria eucarística con el prefacio que proclama: «Porque tu

amor al mundo fue tan misericordioso que no sólo nos enviaste como redentor a tu propio Hijo, sino que en todo lo quisiste semejante al hombre, menos en el pecado»[5]. Además, la plegaria eucarística cuarta es un himno a la misericordia de Dios: «Compadecido, tendiste la mano a todos, para que te encuentre el que te busca». «Ten misericordia de todos nosotros»[6], es la súplica apremiante que realiza el sacerdote, para implorar la participación en la vida eterna. Después del Padrenuestro, el sacerdote prolonga la plegaria invocando la paz y la liberación del pecado gracias a la «ayuda de su misericordia». Y antes del signo de la paz, que se da como expresión de fraternidad y de amor recíproco a la luz del perdón recibido, él ora de nuevo diciendo: «No tengas en cuenta nuestros pecados, sino la fe de tu Iglesia»[7]. Mediante estas palabras, pedimos con humilde confianza el don de la unidad y de la paz para la santa Madre Iglesia. La celebración de la misericordia divina culmina en el Sacrificio eucarístico, memorial del misterio pascual de Cristo, del que brota la salvación para cada ser humano, para la historia y para el mundo entero. En resumen, cada momento de la celebración eucarística está referido a la misericordia de Dios. En toda la vida sacramental la misericordia se nos da en abundancia. Es muy relevante el hecho de que la Iglesia haya querido mencionar explícitamente la misericordia en la fórmula de los dos sacramentos llamados «de sanación», es decir, la *Reconciliación* y la *Unción de los enfermos*. La fórmula de la absolución dice: «Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz»[8]; y la de la Unción reza así: «Por esta santa Unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo»[9]. Así, en la oración de la Iglesia la referencia a la misericordia, lejos de ser solamente parenética, es altamente *performativa*, es decir que, mientras la invocamos con fe, nos viene concedida; mientras la confesamos viva y real, nos transforma verdaderamente. Este es un aspecto fundamental de nuestra fe, que debemos conservar en toda su originalidad: antes que el pecado,

tenemos la revelación del amor con el que Dios ha creado el mundo y los seres humanos. El amor es el primer acto con el que Dios se da a conocer y viene a nuestro encuentro. Por tanto, abramos el corazón a la confianza de ser amados por Dios. Su amor nos precede siempre, nos acompaña y permanece junto a nosotros a pesar de nuestro pecado.

6. En este contexto, la *escucha de la Palabra de Dios* asume también un significado particular. Cada domingo, la Palabra de Dios es proclamada en la comunidad cristiana para que el día del Señor se ilumine con la luz que proviene del misterio pascual[10]. En la celebración eucarística asistimos a un verdadero diálogo entre Dios y su pueblo. En la proclamación de las lecturas bíblicas, se recorre la historia de nuestra salvación como una incesante obra de misericordia que se nos anuncia. Dios sigue hablando hoy con nosotros como sus amigos, se «entretiene» con nosotros[11], para ofrecernos su compañía y mostrarnos el sendero de la vida. Su Palabra se hace intérprete de nuestras peticiones y preocupaciones, y es también respuesta fecunda para que podamos experimentar concretamente su cercanía. Qué importante es la *homilía*, en la que «la verdad va de la mano de la belleza y del bien»[12], para que el corazón de los creyentes vibre ante la grandeza de la misericordia. Recomendando mucho la preparación de la homilía y el cuidado de la predicación. Ella será tanto más fructuosa, cuanto más haya experimentado el sacerdote en sí mismo la bondad misericordiosa del Señor. Comunicar la certeza de que Dios nos ama no es un ejercicio retórico, sino condición de credibilidad del propio sacerdocio. Vivir la misericordia es el camino seguro para que ella llegue a ser verdadero anuncio de consolación y de conversión en la vida pastoral. La homilía, como también la catequesis, ha de estar siempre sostenida por este corazón palpitante de la vida cristiana.

7. La *Biblia* es la gran historia que narra las maravillas de la misericordia de Dios. Cada una de sus páginas está impregnada del amor del Padre que desde la creación ha querido imprimir en el universo los signos de su amor. El Espíritu Santo, a través de las palabras de los profetas y de los escritos sapienciales,

ha modelado la historia de Israel con el reconocimiento de la ternura y de la cercanía de Dios, a pesar de la infidelidad del pueblo. La vida de Jesús y su predicación marcan de manera decisiva la historia de la comunidad cristiana, que entiende la propia misión como respuesta al mandato de Cristo de ser instrumento permanente de su misericordia y de su perdón (cf. *Jn* 20,23). Por medio de la Sagrada Escritura, que se mantiene viva gracias a la fe de la Iglesia, el Señor continúa hablando a su Esposa y le indica los caminos a seguir, para que el Evangelio de la salvación llegue a todos. Deseo vivamente que la Palabra de Dios se celebre, se conozca y se difunda cada vez más, para que nos ayude a comprender mejor el misterio del amor que brota de esta fuente de misericordia. Lo recuerda claramente el Apóstol: «Toda Escritura es inspirada por Dios y además útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en la justicia» (2 *Tm* 3,16).

Sería oportuno que cada comunidad, en un domingo del Año litúrgico, renovase su compromiso en favor de la difusión, conocimiento y profundización de la Sagrada Escritura: un domingo dedicado enteramente a la Palabra de Dios para comprender la inagotable riqueza que proviene de ese diálogo constante de Dios con su pueblo. Habría que enriquecer ese momento con iniciativas creativas, que animen a los creyentes a ser instrumentos vivos de la transmisión de la Palabra. Ciertamente, entre esas iniciativas tendrá que estar la difusión más amplia de la *lectio divina*, para que, a través de la lectura orante del texto sagrado, la vida espiritual se fortalezca y crezca. La *lectio divina* sobre los temas de la misericordia permitirá comprobar cuánta riqueza hay en el texto sagrado, que leído a la luz de la entera tradición espiritual de la Iglesia, desembocará necesariamente en gestos y obras concretas de caridad[13].

8. La celebración de la misericordia tiene lugar de modo especial en el *Sacramento de la Reconciliación*. Es el momento en el que sentimos el abrazo del Padre que sale a nuestro encuentro para restituírnos de nuevo la gracia de ser sus hijos. Somos pecadores y cargamos con el peso de la contradicción entre lo que queremos hacer y lo que, en cambio, hacemos

(cf. *Rm* 7,14-21); la gracia, sin embargo, nos precede siempre y adopta el rostro de la misericordia que se realiza eficazmente con la reconciliación y el perdón. Dios hace que comprendamos su inmenso amor justamente ante nuestra condición de pecadores. La gracia es más fuerte y supera cualquier posible resistencia, porque el amor todo lo puede (cf. *1 Co* 13,7).

En el Sacramento del Perdón, Dios muestra la vía de la conversión hacia él, y nos invita a experimentar de nuevo su cercanía. Es un perdón que se obtiene, ante todo, empezando por *vivir la caridad*. Lo recuerda también el apóstol Pedro cuando escribe que «el amor cubre la multitud de los pecados» (*1 Pe* 4,8). Sólo Dios perdona los pecados, pero quiere que también nosotros estemos dispuestos a perdonar a los demás, como él perdona nuestras faltas: «Perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden» (*Mt* 6,12). Qué tristeza cada vez que nos quedamos encerrados en nosotros mismos, incapaces de perdonar. Triunfa el rencor, la rabia, la venganza; la vida se vuelve infeliz y se anula el alegre compromiso por la misericordia.

9. Una experiencia de gracia que la Iglesia ha vivido con mucho fruto a lo largo del Año jubilar ha sido ciertamente el servicio de los *Misioneros de la Misericordia*. Su acción pastoral ha querido evidenciar que Dios no pone ningún límite a cuantos lo buscan con corazón contrito, porque sale al encuentro de todos, como un Padre. He recibido muchos testimonios de alegría por el renovado encuentro con el Señor en el Sacramento de la Confesión. No perdamos la oportunidad de vivir también la fe como una experiencia de reconciliación. «Reconciliaos con Dios» (*2 Co* 5,20), esta es la invitación que el Apóstol dirige también hoy a cada creyente, para que descubra la potencia del amor que transforma en una «criatura nueva» (*2 Co* 5,17).

Doy las gracias a cada Misionero de la Misericordia por este inestimable servicio de hacer fructificar la gracia del perdón. Este ministerio extraordinario, sin embargo, no cesará con la clausura de la Puerta Santa. Deseo que se prolongue todavía, hasta nueva disposición, como signo concreto de que la gracia del Jubileo siga siendo viva y eficaz, a lo largo y ancho del

mundo. Será tarea del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización acompañar durante este periodo a los Misioneros de la Misericordia, como expresión directa de mi solicitud y cercanía, y encontrar las formas más coherentes para el ejercicio de este precioso ministerio.

10. A los sacerdotes renuevo la invitación a prepararse con mucho esmero para el ministerio de la Confesión, que es una verdadera misión sacerdotal. Os agradezco de corazón vuestro servicio y os pido que seáis *acogedores* con todos; *testigos* de la ternura paterna, a pesar de la gravedad del pecado; *solícitos* en ayudar a reflexionar sobre el mal cometido; *claros* a la hora de presentar los principios morales; *disponibles* para acompañar a los fieles en el camino penitencial, siguiendo el paso de cada uno con paciencia; *prudentes* en el discernimiento de cada caso concreto; *generosos* en el momento de dispensar el perdón de Dios. Así como Jesús ante la mujer adúltera optó por permanecer en silencio para salvarla de su condena a muerte, del mismo modo el sacerdote en el confesionario tenga también un corazón magnánimo, recordando que cada penitente lo remite a su propia condición personal: pecador, pero ministro de la misericordia.

11. Me gustaría que todos meditáramos las palabras del Apóstol, escritas hacia el final de su vida, en las que confiesa a Timoteo de haber sido el primero de los pecadores, «por esto precisamente se compadeció de mí» (1 Tm 1,16). Sus palabras tienen una fuerza arrebatadora para hacer que también nosotros reflexionemos sobre nuestra existencia y para que veamos cómo la misericordia de Dios actúa para cambiar, convertir y transformar nuestro corazón: «Doy gracias a Cristo Jesús, Señor nuestro, que me hizo capaz, se fio de mí y me confió este ministerio, a mí, que antes era un blasfemo, un perseguidor y un insolente. Pero Dios tuvo compasión de mí» (1 Tm 1,12-13). Por tanto, recordemos siempre con renovada pasión pastoral las palabras del Apóstol: «Dios nos reconcilió consigo por medio de Cristo y nos encargó el ministerio de la reconciliación» (2 Co 5,18). Con vistas a este ministerio, nosotros hemos sido los primeros en ser perdonados; hemos sido testigos en pri-

mera persona de la universalidad del perdón. No existe ley ni precepto que pueda impedir a Dios volver a abrazar al hijo que regresa a él reconociendo que se ha equivocado, pero decidido a recomenzar desde el principio. Quedarse solamente en la ley equivale a banalizar la fe y la misericordia divina. Hay un valor propedéutico en la ley (cf. *Ga* 3,24), cuyo fin es la caridad (cf. *1 Tm* 1,5). El cristiano está llamado a vivir la novedad del Evangelio, «la ley del Espíritu que da la vida en Cristo Jesús» (*Rm* 8,2). Incluso en los casos más complejos, en los que se siente la tentación de hacer prevalecer una justicia que deriva sólo de las normas, se debe creer en la fuerza que brota de la gracia divina.

Nosotros, confesores, somos testigos de tantas conversiones que suceden delante de nuestros ojos. Sentimos la responsabilidad de gestos y palabras que toquen lo más profundo del corazón del penitente, para que descubra la cercanía y ternura del Padre que perdona. No arruinemos esas ocasiones con comportamientos que contradigan la experiencia de la misericordia que se busca. Ayudemos, más bien, a iluminar el ámbito de la conciencia personal con el amor infinito de Dios (cf. *1 Jn* 3,20).

El Sacramento de la Reconciliación necesita volver a encontrar su puesto central en la vida cristiana; por esto se requieren sacerdotes que pongan su vida al servicio del «ministerio de la reconciliación» (*2 Co* 5,18), para que a nadie que se haya arrepentido sinceramente se le impida acceder al amor del Padre, que espera su retorno, y a todos se les ofrezca la posibilidad de experimentar la fuerza liberadora del perdón.

Una ocasión propicia puede ser la celebración de la iniciativa *24 horas para el Señor* en la proximidad del IV Domingo de Cuaresma, que ha encontrado un buen consenso en las diócesis y sigue siendo como una fuerte llamada pastoral para vivir intensamente el Sacramento de la Confesión.

12. En virtud de esta exigencia, para que ningún obstáculo se interponga entre la petición de reconciliación y el perdón de Dios, de ahora en adelante concedo a todos los sacerdotes, en razón de su ministerio, la facultad de absolver a quienes hayan

procurado el pecado de aborto. Cuanto había concedido de modo limitado para el período jubilar[14], lo extendiendo ahora en el tiempo, no obstante cualquier cosa en contrario. Quiero enfatizar con todas mis fuerzas que el aborto es un pecado grave, porque pone fin a una vida humana inocente. Con la misma fuerza, sin embargo, puedo y debo afirmar que no existe ningún pecado que la misericordia de Dios no pueda alcanzar y destruir, allí donde encuentra un corazón arrepentido que pide reconciliarse con el Padre. Por tanto, que cada sacerdote sea guía, apoyo y alivio a la hora de acompañar a los penitentes en este camino de reconciliación especial.

En el Año del Jubileo había concedido a los fieles, que por diversos motivos frecuentan las iglesias donde celebran los sacerdotes de la Fraternidad San Pío X, la posibilidad de recibir válida y lícitamente la absolución sacramental de sus pecados[15]. Por el bien pastoral de estos fieles, y confiando en la buena voluntad de sus sacerdotes, para que se pueda recuperar con la ayuda de Dios, la plena comunión con la Iglesia Católica, establezco por decisión personal que esta facultad se extienda más allá del período jubilar, hasta nueva disposición, de modo que a nadie le falte el signo sacramental de la reconciliación a través del perdón de la Iglesia.

13. La misericordia tiene también el rostro de la *consolación*. «Consolad, consolad a mi pueblo» (Is 40,1), son las sentidas palabras que el profeta pronuncia también hoy, para que llegue una palabra de esperanza a cuantos sufren y padecen. No nos dejemos robar nunca la esperanza que proviene de la fe en el Señor resucitado. Es cierto, a menudo pasamos por duras pruebas, pero jamás debe decaer la certeza de que el Señor nos ama. Su misericordia se expresa también en la cercanía, en el afecto y en el apoyo que muchos hermanos y hermanas nos ofrecen cuando sobrevienen los días de tristeza y aflicción. Enjugar las lágrimas es una acción concreta que rompe el círculo de la soledad en el que con frecuencia terminamos encerrados.

Todos tenemos necesidad de consuelo, porque ninguno es inmune al sufrimiento, al dolor y a la incompreensión. Cuánto dolor puede causar una palabra rencorosa, fruto de la envidia, de

los celos y de la rabia. Cuánto sufrimiento provoca la experiencia de la traición, de la violencia y del abandono; cuánta amargura ante la muerte de los seres queridos. Sin embargo, Dios nunca permanece distante cuando se viven estos dramas. Una palabra que da ánimo, un abrazo que te hace sentir comprendido, una caricia que hace percibir el amor, una oración que permite ser más fuerte..., son todas expresiones de la cercanía de Dios a través del consuelo ofrecido por los hermanos.

A veces también el *silencio* es de gran ayuda; porque en algunos momentos no existen palabras para responder a los interrogantes del que sufre. La falta de palabras, sin embargo, se puede suplir por la compasión del que está presente y cercano, del que ama y tiende la mano. No es cierto que el silencio sea un acto de rendición, al contrario, es un momento de fuerza y de amor. El silencio también pertenece al lenguaje de la consolación, porque se transforma en una obra concreta de solidaridad y unión con el sufrimiento del hermano.

14. En un momento particular como el nuestro, caracterizado por la crisis de la familia, entre otras, es importante que llegue una palabra de gran consuelo a nuestras familias. El don del matrimonio es una gran vocación a la que, con la gracia de Cristo, hay que corresponder con al amor generoso, fiel y paciente. La belleza de la familia permanece inmutable, a pesar de numerosas sombras y propuestas alternativas: «El gozo del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia»[16]. El sendero de la vida lleva a que un hombre y una mujer se encuentren, se amen y se prometan fidelidad por siempre delante de Dios, a menudo se interrumpe por el sufrimiento, la traición y la soledad. La alegría de los padres por el don de los hijos no es inmune a las preocupaciones con respecto a su crecimiento y formación, y para que tengan un futuro digno de ser vivido con intensidad.

La gracia del Sacramento del Matrimonio no sólo fortalece a la familia para que sea un lugar privilegiado en el que se viva la misericordia, sino que compromete a la comunidad cristiana, y con ella a toda la acción pastoral, para que se resalte el gran valor propositivo de la familia. De todas formas, este Año jubi-

lar nos ha de ayudar a reconocer la complejidad de la realidad familiar actual. La experiencia de la misericordia nos hace capaces de mirar todas las dificultades humanas con la actitud del amor de Dios, que no se cansa de acoger y acompañar[17].

No podemos olvidar que cada uno lleva consigo el peso de la propia historia que lo distingue de cualquier otra persona. Nuestra vida, con sus alegrías y dolores, es algo único e irrepetible, que se desenvuelve bajo la mirada misericordiosa de Dios. Esto exige, sobre todo de parte del sacerdote, un discernimiento espiritual atento, profundo y prudente para que cada uno, sin excluir a nadie, sin importar la situación que viva, pueda sentirse acogido concretamente por Dios, participar activamente en la vida de la comunidad y ser admitido en ese Pueblo de Dios que, sin descanso, camina hacia la plenitud del reino de Dios, reino de justicia, de amor, de perdón y de misericordia.

15. *El momento de la muerte* reviste una importancia particular. La Iglesia siempre ha vivido este dramático tránsito a la luz de la resurrección de Jesucristo, que ha abierto el camino de la certeza en la vida futura. Tenemos un gran reto que afrontar, sobre todo en la cultura contemporánea que, a menudo, tiende a banalizar la muerte hasta el punto de esconderla o considerarla una simple ficción. La muerte en cambio se ha de afrontar y preparar como un paso doloroso e ineludible, pero lleno de sentido: como el acto de amor extremo hacia las personas que dejamos y hacia Dios, a cuyo encuentro nos dirigimos. En todas las religiones el momento de la muerte, así como el del nacimiento, está acompañado de una presencia religiosa. Nosotros vivimos la experiencia de las *exequias* como una plegaria llena de esperanza por el alma del difunto y como una ocasión para ofrecer consuelo a cuantos sufren por la ausencia de la persona amada.

Estoy convencido de la necesidad de que, en la acción pastoral animada por la fe viva, los signos litúrgicos y nuestras oraciones sean expresión de la misericordia del Señor. Es él mismo quien nos da palabras de esperanza, porque nada ni nadie podrán jamás separarnos de su amor (cf. *Rm* 8,35). La participación

del sacerdote en este momento significa un acompañamiento importante, porque ayuda a sentir la cercanía de la comunidad cristiana en los momentos de debilidad, soledad, incertidumbre y llanto.

16. Termina el Jubileo y se cierra la Puerta Santa. Pero la puerta de la misericordia de nuestro corazón permanece siempre abierta, de par en par. Hemos aprendido que Dios se inclina hacia nosotros (cf. Os 11,4) para que también nosotros podamos imitarlo inclinándonos hacia los hermanos. La nostalgia que muchos sienten de volver a la casa del Padre, que está esperando su regreso, está provocada también por el testimonio sincero y generoso que algunos dan de la ternura divina. La Puerta Santa que hemos atravesado en este Año jubilar nos ha situado en la *vía de la caridad*, que estamos llamados a recorrer cada día con fidelidad y alegría. El camino de la misericordia es el que nos hace encontrar a tantos hermanos y hermanas que tienden la mano esperando que alguien la aferre y poder así caminar juntos.

Querer acercarse a Jesús implica hacerse prójimo de los hermanos, porque nada es más agradable al Padre que un signo concreto de misericordia. Por su misma naturaleza, la misericordia se hace visible y tangible en una acción concreta y dinámica. Una vez que se la ha experimentado en su verdad, no se puede volver atrás: crece continuamente y transforma la vida. Es verdaderamente una nueva creación que obra un corazón nuevo, capaz de amar en plenitud, y purifica los ojos para que sepan ver las necesidades más ocultas. Qué verdaderas son las palabras con las que la Iglesia ora en la Vigilia Pascual, después de la lectura que narra la creación: «Oh Dios, que con acción maravillosa creaste al hombre y con mayor maravilla lo redimiste»[18].

La misericordia *renueva y redime*, porque es el encuentro de dos corazones: el de Dios, que sale al encuentro, y el del hombre. Mientras este se va encendiendo, aquel lo va sanando: el corazón de piedra es transformado en corazón de carne (cf. Ez36,26), capaz de amar a pesar de su pecado. Es aquí donde se descubre que es realmente una «nueva creatu-

ra» (cf. *Ga* 6,15): soy amado, luego existo; he sido perdonado, entonces renazco a una vida nueva; he sido «misericordiado», entonces me convierto en instrumento de misericordia.

17. Durante el Año Santo, especialmente en los «*viernes de la misericordia*», he podido darme cuenta de cuánto bien hay en el mundo. Con frecuencia no es conocido porque se realiza cotidianamente de manera discreta y silenciosa. Aunque no llega a ser noticia, existen sin embargo tantos signos concretos de bondad y ternura dirigidos a los más pequeños e indefensos, a los que están más solos y abandonados. Existen personas que encarnan realmente la caridad y que llevan continuamente la solidaridad a los más pobres e infelices. Agradezcamos al Señor el don valioso de estas personas que, ante la debilidad de la humanidad herida, son como una invitación para descubrir la alegría de hacerse prójimo. Con gratitud pienso en los numerosos voluntarios que con su entrega de cada día dedican su tiempo a mostrar la presencia y cercanía de Dios. Su servicio es una genuina obra de misericordia y hace que muchas personas se acerquen a la Iglesia.

18. Es el momento de dejar paso a la fantasía de la misericordia para dar vida a tantas iniciativas nuevas, fruto de la gracia. La Iglesia necesita anunciar hoy esos «muchos otros signos» que Jesús realizó y que «no están escritos» (*Jn* 20,30), de modo que sean expresión elocuente de la fecundidad del amor de Cristo y de la comunidad que vive de él. Han pasado más de dos mil años y, sin embargo, las obras de misericordia siguen haciendo visible la bondad de Dios.

Todavía hay poblaciones enteras que sufren hoy el hambre y la sed, y despiertan una gran preocupación las imágenes de niños que no tienen nada para comer. Grandes masas de personas siguen emigrando de un país a otro en busca de alimento, trabajo, casa y paz. La enfermedad, en sus múltiples formas, es una causa permanente de sufrimiento que reclama socorro, ayuda y consuelo. Las cárceles son lugares en los que, con frecuencia, las condiciones de vida inhumana causan sufrimientos, en ocasiones graves, que se añaden a las penas restrictivas. El analfabetismo está todavía muy extendido, impidiendo que niños

y niñas se formen, exponiéndolos a nuevas formas de esclavitud. La cultura del individualismo exasperado, sobre todo en Occidente, hace que se pierda el sentido de la solidaridad y la responsabilidad hacia los demás. Dios mismo sigue siendo hoy un desconocido para muchos; esto representa la más grande de las pobreza y el mayor obstáculo para el reconocimiento de la dignidad inviolable de la vida humana.

Con todo, las obras de misericordia corporales y espirituales constituyen hasta nuestros días una prueba de la incidencia importante y positiva de la misericordia como *valor social*. Ella nos impulsa a ponernos manos a la obra para restituir la dignidad a millones de personas que son nuestros hermanos y hermanas, llamados a construir con nosotros una «ciudad fiable»[19].

19. En este Año Santo se han realizado muchos signos concretos de misericordia. Comunidades, familias y personas creyentes han vuelto a descubrir la alegría de compartir y la belleza de la solidaridad. Y aun así, no basta. El mundo sigue generando nuevas formas de pobreza espiritual y material que atentan contra la dignidad de las personas. Por este motivo, la Iglesia debe estar siempre atenta y dispuesta a descubrir nuevas obras de misericordia y realizarlas con generosidad y entusiasmo.

Esforcémonos entonces en concretar la caridad y, al mismo tiempo, en iluminar con inteligencia la práctica de las obras de misericordia. Esta posee un dinamismo inclusivo mediante el cual se extiende en todas las direcciones, sin límites. En este sentido, estamos llamados a darle un rostro nuevo a las obras de misericordia que conocemos de siempre. En efecto, la misericordia se excede; siempre va más allá, es fecunda. Es como la levadura que hace fermentar la masa (cf. *Mt* 13,33) y como un granito de mostaza que se convierte en un árbol (cf. *Lc* 13,19). Pensemos solamente, a modo de ejemplo, en la obra de misericordia corporal de *vestir al desnudo* (cf. *Mt* 25,36.38.43.44). Ella nos transporta a los orígenes, al jardín del Edén, cuando Adán y Eva se dieron cuenta de que estaban desnudos y, sintiendo que el Señor se acercaba, les dio vergüenza y se escondieron (cf. *Gn* 3,7-8). Sabemos que el Señor los castigó; sin

embargo, él «hizo túnicas de piel para Adán y su mujer, y los vistió» (Gn 3,21). La vergüenza quedó superada y la dignidad fue restablecida.

Miremos fijamente también a Jesús en el Gólgota. El Hijo de Dios está desnudo en la cruz; su túnica ha sido echada a suerte por los soldados y está en sus manos (cf. Jn 19,23-24); él ya no tiene nada. En la cruz se revela de manera extrema la solidaridad de Jesús con todos los que han perdido la dignidad porque no cuentan con lo necesario. Si la Iglesia está llamada a ser la «túnica de Cristo»[20] para revestir a su Señor, del mismo modo ha de empeñarse en ser solidaria con aquellos que han sido despojados, para que recobren la dignidad que les han sido despojada. «Estuve desnudo y me vestisteis» (Mt 25,36) implica, por tanto, no mirar para otro lado ante las nuevas formas de pobreza y marginación que impiden a las personas vivir dignamente.

No tener trabajo y no recibir un salario justo; no tener una casa o una tierra donde habitar; ser discriminados por la fe, la raza, la condición social...: estas, y muchas otras, son situaciones que atentan contra la dignidad de la persona, frente a las cuales la acción misericordiosa de los cristianos responde ante todo con la vigilancia y la solidaridad. Cuántas son las situaciones en las que podemos restituir la dignidad a las personas para que tengan una vida más humana. Pensemos solamente en los niños y niñas que sufren violencias de todo tipo, violencias que les roban la alegría de la vida. Sus rostros tristes y desorientados están impresos en mi mente; piden que les ayudemos a liberarse de las esclavitudes del mundo contemporáneo. Estos niños son los jóvenes del mañana; ¿cómo los estamos preparando para vivir con dignidad y responsabilidad? ¿Con qué esperanza pueden afrontar su presente y su futuro?

El *carácter social* de la misericordia obliga a no quedarse inmóviles y a desterrar la indiferencia y la hipocresía, de modo que los planes y proyectos no queden sólo en letra muerta. Que el Espíritu Santo nos ayude a estar siempre dispuestos a contribuir de manera concreta y desinteresada, para que la justicia y una vida digna no sean sólo palabras bonitas, sino que constituyan

el compromiso concreto de todo el que quiere testimoniar la presencia del reino de Dios.

20. Estamos llamados a hacer que crezca una *cultura de la misericordia*, basada en el redescubrimiento del encuentro con los demás: una cultura en la que ninguno mire al otro con indiferencia ni aparte la mirada cuando vea el sufrimiento de los hermanos. *Las obras de misericordia son «artesanales»*: ninguna de ellas es igual a otra; nuestras manos las pueden modelar de mil modos, y aunque sea único el Dios que las inspira y única la «materia» de la que están hechas, es decir la misericordia misma, cada una adquiere una forma diversa.

Las obras de misericordia tocan todos los aspectos de la vida de una persona. Podemos llevar a cabo una verdadera revolución cultural a partir de la simplicidad de esos gestos que saben tocar el cuerpo y el espíritu, es decir la vida de las personas. Es una tarea que la comunidad cristiana puede hacer suya, consciente de que la Palabra del Señor la llama siempre a salir de la indiferencia y del individualismo, en el que se corre el riesgo de caer para llevar una existencia cómoda y sin problemas. «A los pobres los tenéis siempre con vosotros» (Jn 12,8), dice Jesús a sus discípulos. No hay excusas que puedan justificar una falta de compromiso cuando sabemos que él se ha identificado con cada uno de ellos.

La cultura de la misericordia se va plasmando con la oración asidua, con la dócil apertura a la acción del Espíritu Santo, la familiaridad con la vida de los santos y la cercanía concreta a los pobres. Es una invitación apremiante a tener claro dónde tenemos que comprometernos necesariamente. La tentación de quedarse en la «teoría sobre la misericordia» se supera en la medida que esta se convierte en vida cotidiana de participación y colaboración. Por otra parte, no deberíamos olvidar las palabras con las que el apóstol Pablo, narrando su encuentro con Pedro, Santiago y Juan, después de su conversión, se refiere a un aspecto esencial de su misión y de toda la vida cristiana: «Nos pidieron que nos acordáramos de los pobres, lo cual he procurado cumplir» (Ga 2,10). No podemos olvidarnos de los pobres: es una invitación hoy más que nunca actual, que se impone en razón de su evidencia evangélica.

21. Que la experiencia del Jubileo grabe en nosotros las palabras del apóstol Pedro: «Los que antes erais no compadecidos, ahora sois objeto de compasión» (1 P 2,10). No guardemos sólo para nosotros cuanto hemos recibido; sepamos compartirlo con los hermanos que sufren, para que sean sostenidos por la fuerza de la misericordia del Padre. Que nuestras comunidades se abran hasta llegar a todos los que viven en su territorio, para que llegue a todos, a través del testimonio de los creyentes, la caricia de Dios.

Este es el tiempo de la misericordia. Cada día de nuestra vida está marcado por la presencia de Dios, que guía nuestros pasos con el poder de la gracia que el Espíritu infunde en el corazón para plasmarlo y hacerlo capaz de amar. *Es el tiempo de la misericordia* para todos y cada uno, para que nadie piense que está fuera de la cercanía de Dios y de la potencia de su ternura. *Es el tiempo de la misericordia*, para que los débiles e indefensos, los que están lejos y solos sientan la presencia de hermanos y hermanas que los sostienen en sus necesidades. *Es el tiempo de la misericordia*, para que los pobres sientan la mirada de respeto y atención de aquellos que, venciendo la indiferencia, han descubierto lo que es fundamental en la vida. *Es el tiempo de la misericordia*, para que cada pecador no deje de pedir perdón y de sentir la mano del Padre que acoge y abraza siempre.

A la luz del «Jubileo de las personas socialmente excluidas», mientras en todas las catedrales y santuarios del mundo se cerraban las Puertas de la Misericordia, intuí que, como otro signo concreto de este Año Santo extraordinario, se debe celebrar en toda la Iglesia, en el XXXIII Domingo del Tiempo Ordinario, la *Jornada mundial de los pobres*. Será la preparación más adecuada para vivir la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el cual se ha identificado con los pequeños y los pobres, y nos juzgará a partir de las obras de misericordia (cf. Mt 25,31-46). Será una Jornada que ayudará a las comunidades y a cada bautizado a reflexionar cómo la pobreza está en el corazón del Evangelio y sobre el hecho que, mientras Lázaro esté echado a la puerta de nuestra casa (cf. Lc 16,19-21), no podrá haber justicia ni paz social. Esta Jornada constituirá también una ge-

nuina forma de nueva evangelización (cf. *Mt* 11,5), con la que se renueva el rostro de la Iglesia en su acción perenne de conversión pastoral, para ser testimonio de la misericordia.

22. Que los ojos misericordiosos de la Santa Madre de Dios estén siempre vueltos hacia nosotros. Ella es la primera en abrir camino y nos acompaña cuando damos testimonio del amor. La Madre de Misericordia acoge a todos bajo la protección de su manto, tal y como el arte la ha representado a menudo. Confiemos en su ayuda materna y sigamos su constante indicación de volver los ojos a Jesús, rostro radiante de la misericordia de Dios.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de noviembre, Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, del Año del Señor 2016, cuarto de pontificado.

FRANCISCO

[1] *In Io. Ev. tract.* 33,5.

[2] Pastor de Hermas, 42, 1-4.

[3] Cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 24 noviembre 2013, 27: AAS 105 (2013), 1031.

[4] *Misal Romano*, III Domingo de Cuaresma.

[5] *Ibíd.*, Prefacio VII dominical del Tiempo Ordinario.

[6] *Ibíd.*, Plegaria eucarística II.

[7] *Ibíd.*, Rito de la comunión.

[8] *Ritual de la Penitencia*, n. 102.

[9] *Ritual de la Unción y de la pastoral de enfermos*, n. 143.

[10] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, 106.

[11] Cf. Id. Const. dogm. *Dei Verbum*, 2.

[12] Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 24 noviembre 2013, 142: AAS 105 (2013), 1079.

[13] Cf. Benedicto XVI, Exhort. ap. postsin. *Verbum Domini*, 30 septiembre 2010, 86-87: AAS 102 (2010), 757-760.

[14] Cf. *Carta con la que se concede la indulgencia con ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, 1 septiembre 2015: *L'Osservatore Romano* ed. Española, 4 de septiembre de 2015, 3-4

[15] Cf. *ibíd.*

[16] Exhort. ap. postsin. *Amoris laetitia*, 19 marzo 2016, 1.

[17] Cf. *ibíd.*, 291-300.

[18] *Misal Romano*, Vigilia Pascual, Oración después de la Primera Lectura.

[19] Carta. enc. *Lumen fidei*, 29 junio 2013, 50: AAS 105 (2013), 589.

[20] Cf. Cipriano, *La unidad de la Iglesia católica*, 7.

Clausura del Jubileo de la Misericordia

Capilla Papal Homilía del Santo Padre Francisco

*Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo,
Rey del Universo
Plaza de San Pedro
Domingo 20 de noviembre de 2016*

La solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo corona el año litúrgico y este Año santo de la misericordia. El Evangelio presenta la realeza de Jesús al culmen de su obra de salvación, y lo hace de una manera sorprendente. «El Mesías de Dios, el Elegido, el Rey» (Lc 23,35.37) se presenta sin poder y sin gloria: está en la cruz, donde parece más un vencido que un vencedor. Su realeza es paradójica: su trono es la cruz; su corona es de espinas; no tiene cetro, pero le ponen una caña en la mano; no viste suntuosamente, pero es privado de la túnica; no tiene anillos deslumbrantes en los dedos, sino sus manos están traspasadas por los clavos; no posee un tesoro, pero es vendido por treinta monedas.

Verdaderamente el reino de Jesús no es de este mundo (cf. *Jn* 18,36); pero justamente es aquí —nos dice el Apóstol Pablo en la segunda lectura—, donde encontramos la redención y el perdón (cf. *Col* 1,13-14). Porque la grandeza de su reino no es el poder según el mundo, sino el amor de Dios, un amor capaz de alcanzar y restaurar todas las cosas. Por este amor, Cristo se abajó hasta nosotros, vivió nuestra miseria humana, probó nuestra condición más ínfima: la injusticia, la traición, el abandono; experimentó la muerte, el sepulcro, los infiernos. De esta forma nuestro Rey fue incluso hasta los confines del Universo para abrazar y salvar a todo viviente. No nos ha condenado, ni siquiera conquistado, nunca ha violado nuestra libertad, sino que se ha abierto paso por medio del amor humilde que todo excusa, todo espera, todo soporta (cf. *1 Co* 13,7). Sólo este amor ha vencido y sigue venciendo a nuestros grandes adversarios: el pecado, la muerte y el miedo.

Hoy queridos hermanos y hermanas, proclamamos esta singular victoria, con la que Jesús se ha hecho el Rey de los siglos, el Señor de la historia: con la sola omnipotencia del amor, que es la naturaleza de Dios, su misma vida, y que no pasará nunca (cf. *1 Co* 13,8). Compartimos con alegría la belleza de tener a Jesús como nuestro rey; su señorío de amor transforma el pecado en gracia, la muerte en resurrección, el miedo en confianza.

Pero sería poco creer que Jesús es Rey del universo y centro de la historia, sin que se convierta en el Señor de nuestra vida: todo es vano si no lo acogemos personalmente y si no lo acogemos incluso en su modo de reinar. En esto nos ayudan los personajes que el Evangelio de hoy presenta. Además de Jesús, aparecen tres figuras: el pueblo que mira, el grupo que se encuentra cerca de la cruz y un malhechor crucificado junto a Jesús.

En primer lugar, el pueblo: el Evangelio dice que «estaba mirando» (*Lc* 23,35): ninguno dice una palabra, ninguno se acerca. El

pueblo esta lejos, observando qué sucede. Es el mismo pueblo que por sus propias necesidades se agolpaba entorno a Jesús, y ahora mantiene su distancia. Frente a las circunstancias de la vida o ante nuestras expectativas no cumplidas, también podemos tener la tentación de tomar distancia de la realeza de Jesús, de no aceptar totalmente el escándalo de su amor humilde, que inquieta nuestro «yo», que incomoda. Se prefiere permanecer en la ventana, estar a distancia, más bien que acercarse y hacerse próximo. Pero el pueblo santo, que tiene a Jesús como Rey, está llamado a seguir su camino de amor concreto; a preguntarse cada uno todos los días: «¿Qué me pide el amor? ¿A dónde me conduce? ¿Qué respuesta doy a Jesús con mi vida?».

Hay un segundo grupo, que incluye diversos personajes: los jefes del pueblo, los soldados y un malhechor. Todos ellos se burlaban de Jesús. Le dirigen la misma provocación: «Sálvate a ti mismo» (cf. *Lc* 23,35.37.39). Es una tentación peor que la del pueblo. Aquí tientan a Jesús, como lo hizo el diablo al comienzo del Evangelio (cf. *Lc* 4,1-13), para que renuncie a reinar a la manera de Dios, pero que lo haga según la lógica del mundo: baje de la cruz y derrote a los enemigos. Si es Dios, que demuestre poder y superioridad. Esta tentación es un ataque directo al amor: «Sálvate a ti mismo» (vv. 37. 39); no a los otros, sino a ti mismo. Prevalga el yo con su fuerza, con su gloria, con su éxito. Es la tentación más terrible, la primera y la última del Evangelio. Pero ante este ataque al propio modo de ser, Jesús no habla, no reacciona. No se defiende, no trata de convencer, no hace una apología de su realeza. Más bien sigue amando, perdona, vive el momento de la prueba según la voluntad del Padre, consciente de que el amor dará su fruto.

Para acoger la realeza de Jesús, estamos llamados a luchar contra esta tentación, a fijar la mirada en el Crucificado, para ser cada vez más fieles. Cuántas veces en cambio, incluso entre nosotros, se buscan las seguridades gratificantes que ofrece el mundo. Cuántas veces hemos sido tentados a bajar de la cruz.

La fuerza de atracción del poder y del éxito se presenta como un camino fácil y rápido para difundir el Evangelio, olvidando rápidamente el reino de Dios como obra. Este Año de la misericordia nos ha invitado a redescubrir el centro, a volver a lo esencial. Este tiempo de misericordia nos llama a mirar al verdadero rostro de nuestro Rey, el que resplandece en la Pascua, y a redescubrir el rostro joven y hermoso de la Iglesia, que resplandece cuando es acogedora, libre, fiel, pobre en los medios y rica en el amor, misionera. La misericordia, al llevarnos al corazón del Evangelio, nos exhorta también a que renunciemos a los hábitos y costumbres que pueden obstaculizar el servicio al reino de Dios; a que nos dirijamos sólo a la perenne y humilde realeza de Jesús, no adecuándonos a las realezas precarias y poderes cambiantes de cada época.

En el Evangelio aparece otro personaje, más cercano a Jesús, el malhechor que le ruega diciendo: «Jesús, acuérdate de mí cuando llegues a tu reino» (v. 42). Esta persona, mirando simplemente a Jesús, creyó en su reino. Y no se encerró en sí mismo, sino que con sus errores, sus pecados y sus dificultades se dirigió a Jesús. Pidió ser recordado y experimentó la misericordia de Dios: «hoy estarás conmigo en el paraíso» (v. 43). Dios, a penas le damos la oportunidad, se acuerda de nosotros. Él está dispuesto a borrar por completo y para siempre el pecado, porque su memoria, no como la nuestra, olvida el mal realizado y no lleva cuenta de las ofensas sufridas. Dios no tiene memoria del pecado, sino de nosotros, de cada uno de nosotros, sus hijos amados. Y cree que es siempre posible volver a comenzar, levantarse de nuevo.

Pidamos también nosotros el don de esta memoria abierta y viva. Pidamos la gracia de no cerrar nunca la puerta de la reconciliación y del perdón, sino de saber ir más allá del mal y de las divergencias, abriendo cualquier posible vía de esperanza. Como Dios cree en nosotros, infinitamente más allá de nuestros méritos, también nosotros estamos llamados a infundir

esperanza y a dar oportunidad a los demás. Porque, aunque se cierra la Puerta santa, permanece siempre abierta de par en par para nosotros la verdadera puerta de la misericordia, que es el Corazón de Cristo. Del costado traspasado del Resucitado brota hasta el fin de los tiempos la misericordia, la consolación y la esperanza.

Muchos peregrinos han cruzado la Puerta santa y lejos del ruido de las noticias has gustado la gran bondad del Señor. Damos gracias por esto y recordamos que hemos sido investidos de misericordia para revestirnos de sentimientos de misericordia, para ser también instrumentos de misericordia. Continuemos nuestro camino juntos. Nos acompaña la Virgen María, también ella estaba junto a la cruz, allí ella nos ha dado a luz como tierna Madre de la Iglesia que desea acoger a todos bajo su manto. Ella, junto a la cruz, vio al buen ladrón recibir el perdón y acogió al discípulo de Jesús como hijo suyo. Es la Madre de misericordia, a la que encomendamos: todas nuestras situaciones, todas nuestras súplicas, dirigidas a sus ojos misericordiosos, que no quedarán sin respuesta.

Mensaje del Santo Padre Francisco

Para la celebración de la **50 Jornada mundial de la paz**

1 de enero de 2017

«La no violencia: un estilo de política para la paz»

1. Al comienzo de este nuevo año formulo mis más sinceros deseos de paz para los pueblos y para las naciones del mundo, para los Jefes de Estado y de Gobierno, así como para los responsables de las comunidades religiosas y de los diversos sectores de la sociedad civil. Deseo la paz a cada hombre, mujer, niño y niña, a la vez que rezo para que la imagen y semejanza de Dios en cada persona nos permita reconocernos unos a otros como dones sagrados dotados de una inmensa dignidad. Especialmente en las situaciones de conflicto, respetemos su «dignidad más profunda»^[1] y hagamos de la no violencia activa nuestro estilo de vida.

Este es el Mensaje para la 50 Jornada Mundial de la Paz. En el primero, el beato Papa Pablo VI se dirigió, no sólo a los cató-

licos sino a todos los pueblos, con palabras inequívocas: «Ha aparecido finalmente con mucha claridad que la paz es la línea única y verdadera del progreso humano (no las tensiones de nacionalismos ambiciosos, ni las conquistas violentas, ni las represiones portadoras de un falso orden civil)». Advirtió del «peligro de creer que las controversias internacionales no se pueden resolver por los caminos de la razón, es decir de las negociaciones fundadas en el derecho, la justicia, la equidad, sino sólo por los de las fuerzas espantosas y mortíferas». Por el contrario, citando *Pacem in terris* de su predecesor san Juan XXIII, exaltaba «el sentido y el amor de la paz fundada sobre la verdad, sobre la justicia, sobre la libertad, sobre el amor»[2]. Impresiona la actualidad de estas palabras, que hoy son igualmente importantes y urgentes como hace cincuenta años.

En esta ocasión deseo reflexionar sobre la *no violencia* como un estilo de política para la paz, y pido a Dios que se conformen a la no violencia nuestros sentimientos y valores personales más profundos. Que la caridad y la no violencia guíen el modo de tratarnos en las relaciones interpersonales, sociales e internacionales. Cuando las víctimas de la violencia vencen la tentación de la venganza, se convierten en los protagonistas más creíbles en los procesos no violentos de construcción de la paz. Que la no violencia se transforme, desde el nivel local y cotidiano hasta el orden mundial, en el estilo característico de nuestras decisiones, de nuestras relaciones, de nuestras acciones y de la política en todas sus formas.

Un mundo fragmentado

2. El siglo pasado fue devastado por dos horribles guerras mundiales, conoció la amenaza de la guerra nuclear y un gran número de nuevos conflictos, pero hoy lamentablemente estamos ante una terrible guerra mundial por partes. No es fácil saber si el mundo actualmente es más o menos violento de lo que fue en el pasado, ni si los modernos medios de comunicación y la movilidad que caracteriza nuestra época nos hace más conscientes de la violencia o más habituados a ella.

En cualquier caso, esta violencia que se comete «por partes», en modos y niveles diversos, provoca un enorme sufrimiento que conocemos bien: guerras en diferentes países y continentes; terrorismo, criminalidad y ataques armados impredecibles; abusos contra los emigrantes y las víctimas de la trata; devastación del medio ambiente. ¿Con qué fin? La violencia, ¿permite alcanzar objetivos de valor duradero? Todo lo que obtiene, ¿no se reduce a desencadenar represalias y espirales de conflicto letales que benefician sólo a algunos «señores de la guerra»?

La violencia no es la solución para nuestro mundo fragmentado. Responder con violencia a la violencia lleva, en el mejor de los casos, a la emigración forzada y a un enorme sufrimiento, ya que las grandes cantidades de recursos que se destinan a fines militares son sustraídas de las necesidades cotidianas de los jóvenes, de las familias en dificultad, de los ancianos, de los enfermos, de la gran mayoría de los habitantes del mundo. En el peor de los casos, lleva a la muerte física y espiritual de muchos, si no es de todos.

La Buena Noticia

3. También Jesús vivió en tiempos de violencia. Él enseñó que el verdadero campo de batalla, en el que se enfrentan la violencia y la paz, es el corazón humano: «Porque de dentro, del corazón del hombre, salen los pensamientos perversos» (Mc 7,21). Pero el mensaje de Cristo, ante esta realidad, ofrece una respuesta radicalmente positiva: él predicó incansablemente el amor incondicional de Dios que acoge y perdona, y enseñó a sus discípulos a amar a los enemigos (cf. Mt 5,44) y a poner la otra mejilla (cf. Mt 5,39). Cuando impidió que la adúltera fuera lapidada por sus acusadores (cf. Jn 8,1-11) y cuando, la noche antes de morir, dijo a Pedro que envainara la espada (cf. Mt 26,52), Jesús trazó el camino de la no violencia, que siguió hasta el final, hasta la cruz, mediante la cual construyó la paz y destruyó la enemistad (cf. Ef 2,14-16). Por esto, quien acoge la Buena Noticia de Jesús reconoce su propia violencia

y se deja curar por la misericordia de Dios, convirtiéndose a su vez en instrumento de reconciliación, según la exhortación de san Francisco de Asís: «Que la paz que anunciáis de palabra la tengáis, y en mayor medida, en vuestros corazones»[3].

Ser hoy verdaderos discípulos de Jesús significa también aceptar su propuesta de la no violencia. Esta —como ha afirmado mi predecesor Benedicto XVI— «es realista, porque tiene en cuenta que en el mundo hay *demasiada* violencia, *demasiada* injusticia y, por tanto, sólo se puede superar esta situación contraponiendo un *plus* de amor, un *plus* de bondad. Este “*plus*” viene de Dios»[4]. Y añadía con fuerza: «para los cristianos la no violencia no es un mero comportamiento táctico, sino más bien un modo de ser de la persona, la actitud de quien *está tan convencido del amor de Dios y de su poder*, que no tiene miedo de afrontar el mal únicamente con las armas del amor y de la verdad. El amor a los enemigos constituye el núcleo de la “revolución cristiana”»[5]. Precisamente, el evangelio del *amad a vuestros enemigos* (cf. *Lc* 6,27) es considerado como «la *charta magna* de la no violencia cristiana», que no se debe entender como un «rendirse ante el mal [...], sino en responder al mal con el bien (cf. *Rm* 12,17-21), rompiendo de este modo la cadena de la injusticia»[6].

Más fuerte que la violencia

4. Muchas veces la no violencia se entiende como rendición, desinterés y pasividad, pero en realidad no es así. Cuando la Madre Teresa recibió el premio Nobel de la Paz, en 1979, declaró claramente su mensaje de la no violencia activa: «En nuestras familias no tenemos necesidad de bombas y armas, de destruir para traer la paz, sino de vivir unidos, amándonos unos a otros [...]. Y entonces seremos capaces de superar todo el mal que hay en el mundo»[7]. Porque la fuerza de las armas es engañosa. «Mientras los traficantes de armas hacen su trabajo, hay pobres constructores de paz que dan la vida sólo por ayudar a una persona, a otra, a otra»; para estos constructores de la paz,

Madre Teresa es «un símbolo, un icono de nuestros tiempos»[8]. En el pasado mes de septiembre tuve la gran alegría de proclamarla santa. He elogiado su disponibilidad hacia todos por medio de «la acogida y la defensa de la vida humana, tanto de la no nacida como de la abandonada y descartada [...]». Se ha inclinado sobre las personas desfallecidas, que mueren abandonadas al borde de las calles, reconociendo la dignidad que Dios les había dado; ha hecho sentir su voz a los poderosos de la tierra, para que reconocieran sus culpas ante los crímenes — ¡ante los crímenes!— de la pobreza creada por ellos mismos»[9]. Como respuesta —y en esto representa a miles, más aún, a millones de personas—, su misión es salir al encuentro de las víctimas con generosidad y dedicación, tocando y vendando los cuerpos heridos, curando las vidas rotas.

La no violencia practicada con decisión y coherencia ha producido resultados impresionantes. No se olvidarán nunca los éxitos obtenidos por Mahatma Gandhi y Khan Abdul Ghaffar Khan en la liberación de la India, y de Martin Luther King Jr. contra la discriminación racial. En especial, las mujeres son frecuentemente líderes de la no violencia, como, por ejemplo, Leymah Gbowee y miles de mujeres liberianas, que han organizado encuentros de oración y protesta no violenta (*pray-ins*), obteniendo negociaciones de alto nivel para la conclusión de la segunda guerra civil en Liberia.

No podemos olvidar el decenio crucial que se concluyó con la caída de los regímenes comunistas en Europa. Las comunidades cristianas han contribuido con su oración insistente y su acción valiente. Ha tenido una influencia especial el ministerio y el magisterio de san Juan Pablo II. En la encíclica *Centesimus annus* (1991), mi predecesor, reflexionando sobre los sucesos de 1989, puso en evidencia que un cambio crucial en la vida de los pueblos, de las naciones y de los estados se realiza «a través de una lucha pacífica, que emplea solamente las armas de la verdad y de la justicia»[10]. Este itinerario de transición política

hacia la paz ha sido posible, en parte, «por el compromiso no violento de hombres que, resistiéndose siempre a ceder al poder de la fuerza, han sabido encontrar, una y otra vez, formas eficaces para dar testimonio de la verdad». Y concluía: «Ojalá los hombres aprendan a luchar por la justicia sin violencia, renunciando a la lucha de clases en las controversias internas, así como a la guerra en las internacionales»[11].

La Iglesia se ha comprometido en el desarrollo de estrategias no violentas para la promoción de la paz en muchos países, implicando incluso a los actores más violentos en un mayor esfuerzo para construir una paz justa y duradera.

Este compromiso en favor de las víctimas de la injusticia y de la violencia no es un patrimonio exclusivo de la Iglesia Católica, sino que es propio de muchas tradiciones religiosas, para las que «la compasión y la no violencia son esenciales e indican el camino de la vida»[12]. Lo reafirmo con fuerza: «Ninguna religión es terrorista»[13]. La violencia es una profanación del nombre de Dios[14]. No nos cansemos nunca de repetirlo: «Nunca se puede usar el nombre de Dios para justificar la violencia. Sólo la paz es santa. Sólo la paz es santa, no la guerra»[15].

La raíz doméstica de una política no violenta

5. Si el origen del que brota la violencia está en el corazón de los hombres, entonces es fundamental recorrer el sendero de la no violencia en primer lugar en el seno de la familia. Es parte de aquella alegría que presenté, en marzo pasado, en la Exhortación apostólica *Amoris laetitia*, como conclusión de los dos años de reflexión de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. La familia es el espacio indispensable en el que los cónyuges, padres e hijos, hermanos y hermanas aprenden a comunicarse y a cuidarse unos a otros de modo desinteresado, y donde los desacuerdos o incluso los conflictos deben ser superados no con la fuerza, sino con el diálogo, el respeto, la búsqueda del bien del otro, la misericordia y el perdón[16]. Desde el seno de la familia, la alegría se propaga al mundo y se irradia

a toda la sociedad[17]. Por otra parte, una ética de fraternidad y de coexistencia pacífica entre las personas y entre los pueblos no puede basarse sobre la lógica del miedo, de la violencia y de la cerrazón, sino sobre la responsabilidad, el respeto y el diálogo sincero. En este sentido, hago un llamamiento a favor del desarme, como también de la prohibición y abolición de las armas nucleares: la disuasión nuclear y la amenaza cierta de la destrucción recíproca, no pueden servir de base a este tipo de ética[18]. Con la misma urgencia suplico que se detenga la violencia doméstica y los abusos a mujeres y niños.

El Jubileo de la Misericordia, concluido el pasado mes de noviembre, nos ha invitado a mirar dentro de nuestro corazón y a dejar que entre en él la misericordia de Dios. El año jubilar nos ha hecho tomar conciencia del gran número y variedad de personas y de grupos sociales que son tratados con indiferencia, que son víctimas de injusticia y sufren violencia. Ellos forman parte de nuestra «familia», son nuestros hermanos y hermanas. Por esto, las políticas de no violencia deben comenzar dentro de los muros de casa para después extenderse a toda la familia humana. «El ejemplo de santa Teresa de Lisieux nos invita a la práctica del pequeño camino del amor, a no perder la oportunidad de una palabra amable, de una sonrisa, de cualquier pequeño gesto que siembre paz y amistad. Una ecología integral también está hecha de simples gestos cotidianos donde rompemos la lógica de la violencia, del aprovechamiento, del egoísmo»[19].

Mi llamamiento

6. La construcción de la paz mediante la no violencia activa es un elemento necesario y coherente del continuo esfuerzo de la Iglesia para limitar el uso de la fuerza por medio de las normas morales, a través de su participación en las instituciones internacionales y gracias también a la aportación competente de tantos cristianos en la elaboración de normativas a todos los niveles. Jesús mismo nos ofrece un «manual» de esta estra-

tegia de construcción de la paz en el así llamado Discurso de la montaña. Las ocho bienaventuranzas (cf. *Mt* 5,3-10) trazan el perfil de la persona que podemos definir bienaventurada, buena y auténtica. Bienaventurados los mansos —dice Jesús—, los misericordiosos, los que trabajan por la paz, y los puros de corazón, los que tienen hambre y sed de la justicia.

Esto es también un programa y un desafío para los líderes políticos y religiosos, para los responsables de las instituciones internacionales y los dirigentes de las empresas y de los medios de comunicación de todo el mundo: aplicar las bienaventuranzas en el desempeño de sus propias responsabilidades. Es el desafío de construir la sociedad, la comunidad o la empresa, de la que son responsables, con el estilo de los trabajadores por la paz; de dar muestras de misericordia, rechazando descartar a las personas, dañar el ambiente y querer vencer a cualquier precio. Esto exige estar dispuestos a «aceptar sufrir el conflicto, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso»[20]. Trabajar de este modo significa elegir la solidaridad como estilo para realizar la historia y construir la amistad social. La no violencia activa es una manera de mostrar verdaderamente cómo, de verdad, la unidad es más importante y fecunda que el conflicto. Todo en el mundo está íntimamente interconectado[21]. Puede suceder que las diferencias generen choques: afrontémoslos de forma constructiva y no violenta, de manera que «las tensiones y los opuestos [puedan] alcanzar una unidad pluriforme que engendra nueva vida», conservando «las virtualidades valiosas de las polaridades en pugna»[22].

La Iglesia Católica acompañará todo tentativo de construcción de la paz también con la no violencia activa y creativa. El 1 de enero de 2017 comenzará su andadura el nuevo Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, que ayudará a la Iglesia a promover, con creciente eficacia, «los inconmensurables bienes de la justicia, la paz y la protección de la creación» y de la solicitud hacia los emigrantes, «los necesitados, los

enfermos y los excluidos, los marginados y las víctimas de los conflictos armados y de las catástrofes naturales, los encarcelados, los desempleados y las víctimas de cualquier forma de esclavitud y de tortura»[23].

En conclusión

7. Como es tradición, firmo este Mensaje el 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. María es Reina de la Paz. En el Nacimiento de su Hijo, los ángeles glorificaban a Dios deseando paz en la tierra a los hombres y mujeres de buena voluntad (cf. *Lc* 2,14). Pidamos a la Virgen que sea ella quien nos guíe.

«Todos deseamos la paz; muchas personas la construyen cada día con pequeños gestos; muchos sufren y soportan pacientemente la fatiga de intentar edificarla»[24]. En el 2017, comprometámonos con nuestra oración y acción a ser personas que aparten de su corazón, de sus palabras y de sus gestos la violencia, y a construir comunidades no violentas, que cuiden de la casa común. «Nada es imposible si nos dirigimos a Dios con nuestra oración. Todos podemos ser artesanos de la paz»[25].

Vaticano, 8 de diciembre de 2016

Francisco

[1] Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 228.

[2] *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* 1968.

[3] «Leyenda de los tres compañeros»: *Fonti Francescane*, n. 1469.

[4] *Angelus* (18 febrero 2007).

[5] *Ibíd.*

[6] *Ibíd.*

[7] *Discurso al recibir el Premio Nobel de la Paz* (11 diciembre 1979).

[8] *Homilía en Santa Marta*, «El camino de la paz» (19 noviembre 2015).

[9] *Homilía en la canonización de la beata Madre Teresa de Calcuta* (4 septiembre 2016).

[10] N. 23.

[11] *Ibíd.*

[12] *Discurso*, Audiencia interreligiosa (3 noviembre 2016).

[13] *Discurso* a los participantes al tercer Encuentro Mundial de los Movimientos Populares (5 noviembre 2016).

[14] Cf. *Discurso* en el Encuentro interreligioso con el Jeque de los musulmanes del Cáucaso y con representantes de las demás comunidades religiosas del país, Bakú (2 octubre 2016).

[15] *Discurso*, Asís (20 septiembre 2016).

[16] Cf. Exhort. ap. postsin. *Amoris laetitia*, 90-130.

[17] *Ibíd.*, 133.194.234.

[18] Cf. *Mensaje con ocasión de la Conferencia sobre el impacto humanitario de las armas atómicas* (7 diciembre 2014).

[19] Carta Enc. *Laudato si'*, 230.

[20] Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 227.

[21] Cf. Carta Enc. *Laudato si'*, 16.117.138.

[22] Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 228.

[23] *Carta apostólica en forma de «Motu Proprio» con la que se instituye el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral* (17 agosto 2016).

[24] *Regina Coeli*, Belén (25 mayo 2014).

[25] *Llamamiento*, Asís (20 septiembre 2016).

Mensaje del Santo Padre Francisco

Para la 54 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones

Empujados por el Espíritu para la Misión

Queridos hermanos y hermanas

En los años anteriores, hemos tenido la oportunidad de reflexionar sobre dos aspectos de la vocación cristiana: la invitación a «salir de sí mismo», para escuchar la voz del Señor, y la importancia de la comunidad eclesial como lugar privilegiado en el que la llamada de Dios nace, se alimenta y se manifiesta. Ahora, con ocasión de la 54 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, quisiera centrarme en la *dimensión misionera de la llamada cristiana*. Quien se deja atraer por la voz de Dios y se pone en camino para seguir a Jesús, descubre enseguida, dentro de él, un deseo incontenible de llevar la Buena Noticia a los hermanos, a través de la evangelización y el servicio movido por la caridad. Todos los cristianos han sido constituidos

misioneros del Evangelio. El discípulo, en efecto, no recibe el don del amor de Dios como un consuelo privado, y no está llamado a anunciarse a sí mismo, ni a velar los intereses de un negocio; simplemente ha sido tocado y transformado por la alegría de sentirse amado por Dios y no puede guardar esta experiencia solo para sí: «La alegría del Evangelio que llena la vida de la comunidad de los discípulos es una alegría misionera» (Exht. Ap. *Evangelium gaudium*, 21).

Por eso, el compromiso misionero no es algo que se añade a la vida cristiana, como si fuese un adorno, sino que, por el contrario, está en el corazón mismo de la fe: la relación con el Señor implica ser enviado al mundo como profeta de su palabra y testigo de su amor.

Aunque experimentemos en nosotros muchas fragilidades y tal vez podamos sentirnos desanimados, debemos alzar la cabeza a Dios, sin dejarnos aplastar por la sensación de incapacidad o ceder al pesimismo, que nos convierte en espectadores pasivos de una vida cansada y rutinaria. No hay lugar para el temor: es Dios mismo el que viene a purificar nuestros «labios impuros», haciéndonos idóneos para la misión: «Ha desaparecido tu culpa, está perdonado tu pecado. Entonces escuché la voz del Señor, que decía: “¿A quién enviaré? ¿Y quién irá por nosotros?”. Contesté: “Aquí estoy, mándame”» (Is 6,7-8).

Todo discípulo misionero siente en su corazón esta voz divina que lo invita a «pasar» en medio de la gente, como Jesús, «curando y haciendo el bien» a todos (cf. *Hch* 10,38). En efecto, como ya he recordado en otras ocasiones, todo cristiano, en virtud de su Bautismo, es un «cristóforo», es decir, «portador de Cristo» para los hermanos (cf. *Catequesis*, 30 enero 2016). Esto vale especialmente para los que han sido llamados a una vida de especial consagración y también para los sacerdotes, que con generosidad han respondido «aquí estoy, mándame». Con renovado entusiasmo misionero, están llamados a salir de los recintos sacros del templo, para dejar que la ternura de Dios se desborde en favor de los hombres (cf. *Homilía durante la*

Santa Misa Crismal, 24 marzo 2016). La Iglesia tiene necesidad de sacerdotes así: confiados y serenos por haber descubierto el verdadero tesoro, ansiosos de ir a darlo a conocer con alegría a todos (cf. *Mt* 13,44).

Ciertamente, son muchas las preguntas que se plantean cuando hablamos de la misión cristiana: *¿Qué significa ser misionero del Evangelio? ¿Quién nos da la fuerza y el valor para anunciar? ¿Cuál es la lógica evangélica que inspira la misión?* A estos interrogantes podemos responder contemplando *tres escenas evangélicas*: el comienzo de la misión de Jesús en la sinagoga de Nazaret (cf. *Lc* 4,16-30), el camino que él hace, ya resucitado, junto a los discípulos de Emaús (cf. *Lc* 24,13-35), y por último la parábola de la semilla (cf. *Mc* 4,26-27).

Jesús es ungido por el Espíritu y enviado. Ser discípulo misionero significa participar activamente en la misión de Cristo, que Jesús mismo ha descrito en la sinagoga de Nazaret: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (*Lc* 4,18). Esta es también nuestra misión: ser *ungidos* por el Espíritu e *ir hacia los hermanos* para anunciar la Palabra, siendo para ellos un instrumento de salvación.

Jesús camina con nosotros. Ante los interrogantes que brotan del corazón del hombre y ante los retos que plantea la realidad, podemos sentir una sensación de extravío y percibir que nos faltan energías y esperanza. Existe el peligro de que veamos la misión cristiana como una mera utopía irrealizable o, en cualquier caso, como una realidad que supera nuestras fuerzas. Pero si contemplamos a Jesús Resucitado, que camina junto a los discípulos de Emaús (cf. *Lc* 24,13-15), nuestra confianza puede reavivarse; en esta escena evangélica tenemos una auténtica y propia «liturgia del camino», que precede a la de la Palabra y a la del Pan partido y nos comunica que, en cada uno de nuestros pasos, Jesús está a nuestro lado. Los dos

discípulos, golpeados por el escándalo de la Cruz, están volviendo a su casa recorriendo la vía de la derrota: llevan en el corazón una esperanza rota y un sueño que no se ha realizado. En ellos la alegría del Evangelio ha dejado espacio a la tristeza. ¿Qué hace Jesús? No los juzga, camina con ellos y, en vez de levantar un muro, abre una nueva brecha. Lentamente comienza a transformar su desánimo, hace que arda su corazón y les abre sus ojos, anunciándoles la Palabra y partiendo el Pan. Del mismo modo, el cristiano no lleva adelante él solo la tarea de la misión, sino que experimenta, también en las fatigas y en las incomprensiones, «que Jesús camina con él, habla con él, respira con él, trabaja con él. Percibe a Jesús vivo con él en medio de la tarea misionera» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 266).

Jesús hace germinar la semilla. Por último, es importante aprender del Evangelio el estilo del anuncio. Muchas veces sucede que, también con la mejor intención, se acabe cediendo a un cierto afán de poder, al proselitismo o al fanatismo intolerante. Sin embargo, el Evangelio nos invita a rechazar la idolatría del éxito y del poder, la preocupación excesiva por las estructuras, y una cierta ansia que responde más a un espíritu de conquista que de servicio. La semilla del Reino, aunque pequeña, invisible y tal vez insignificante, crece silenciosamente gracias a la obra incesante de Dios: «El reino de Dios se parece a un hombre que echa semilla en la tierra. Él duerme de noche y se levanta de mañana; la semilla germina y va creciendo, sin que él sepa cómo» (Mc4,26-27). Esta es nuestra principal confianza: Dios supera nuestras expectativas y nos sorprende con su generosidad, haciendo germinar los frutos de nuestro trabajo más allá de lo que se puede esperar de la eficiencia humana. Con esta confianza evangélica, nos abrimos a la acción silenciosa del Espíritu, que es el fundamento de la misión. Nunca podrá haber pastoral vocacional, ni misión cristiana, sin la oración asidua y contemplativa. En este sentido, es necesario alimentar la vida cristiana con la escucha de la Palabra de Dios y, sobre

todo, cuidar la relación personal con el Señor en la adoración eucarística, «lugar» privilegiado del encuentro con Dios.

Animo con fuerza a vivir esta profunda amistad con el Señor, sobre todo para implorar de Dios nuevas vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada. El Pueblo de Dios necesita ser guiado por pastores que gasten su vida al servicio del Evangelio. Por eso, pido a las comunidades parroquiales, a las asociaciones y a los numerosos grupos de oración presentes en la Iglesia que, frente a la tentación del desánimo, sigan pidiendo al Señor que mande obreros a su mies y nos dé sacerdotes enamorados del Evangelio, que sepan hacerse prójimos de los hermanos y ser, así, signo vivo del amor misericordioso de Dios.

Queridos hermanos y hermanas, también hoy podemos volver a encontrar el ardor del anuncio y proponer, sobre todo a los jóvenes, el seguimiento de Cristo. Ante la sensación generalizada de una fe cansada o reducida a meros «deberes que cumplir», nuestros jóvenes tienen el deseo de descubrir el atractivo, siempre actual, de la figura de Jesús, de dejarse interrogar y provocar por sus palabras y por sus gestos y, finalmente, de soñar, gracias a él, con una vida plenamente humana, dichosa de gastarse amando.

María Santísima, Madre de nuestro Salvador, tuvo la audacia de abrazar este sueño de Dios, poniendo su juventud y su entusiasmo en sus manos. Que su intercesión nos obtenga su misma apertura de corazón, la disponibilidad para decir nuestro «aquí estoy» a la llamada del Señor y la alegría de ponernos en camino, como ella (cf. *Lc 1,39*), para anunciarlo al mundo entero.

Vaticano, 27 de noviembre de 2016

Primer Domingo de Adviento

Francisco

Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXV Jornada Mundial del Enfermo 2017

*El asombro ante las obras que Dios realiza:
«El Poderoso ha hecho obras grandes por mí...» (Lc 1,49)*

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo 11 de febrero se celebrará en toda la Iglesia y, especialmente, en Lourdes, la XXV Jornada Mundial del Enfermo, con el tema: *El asombro ante las obras que Dios realiza: «El Poderoso ha hecho obras grandes por mí...» (Lc 1,49)*. Esta Jornada, instituida por mi predecesor san Juan Pablo II, en 1992, y celebrada por primera vez precisamente en Lourdes el 11 de febrero de 1993, constituye una ocasión para prestar especial atención a la situación de los enfermos y de todos los que sufren en general; y, al mismo tiempo, es una llamada dirigida a los que se entregan en su favor, comenzando por sus familiares, los agentes sanitarios y voluntarios, para que den gracias por la vocación que el Señor les ha dado de acompañar a los herma-

nos enfermos. Además, esta celebración renueva en la Iglesia la fuerza espiritual para realizar de la mejor manera posible esa parte esencial de su misión que incluye el servicio a los últimos, a los enfermos, a los que sufren, a los excluidos y marginados (cf. Juan Pablo II, Motu proprio *Dolentium hominum*, 11 febrero 1985, 1). Los encuentros de oración, las liturgias eucarísticas y la unción de los enfermos, la convivencia con los enfermos y las reflexiones sobre temas de bioética y teológico-pastorales que se celebrarán en aquellos días en Lourdes, darán una aportación nueva e importante a ese servicio.

Situándome ya desde ahora espiritualmente junto a la Gruta de Massabielle, ante la imagen de la Virgen Inmaculada, en la que *el Poderoso ha hecho obras grandes* para la redención de la humanidad, deseo expresar mi cercanía a todos vosotros, hermanos y hermanas, que vivís la experiencia del sufrimiento, y a vuestras familias; así como mi agradecimiento a todos los que, según sus distintas ocupaciones y en todos los centros de salud repartidos por todo el mundo, trabajan con competencia, responsabilidad y dedicación para vuestro alivio, vuestra salud y vuestro bienestar diario. Me gustaría animar a todos los enfermos, a las personas que sufren, a los médicos, enfermeras, familiares y a los voluntarios a que vean en María, *Salud de los enfermos*, a aquella que es para todos los seres humanos garante de la ternura del amor de Dios y modelo de abandono a su voluntad; y a que siempre encuentren en la fe, alimentada por la Palabra y los Sacramentos, la fuerza para amar a Dios y a los hermanos en la experiencia también de la enfermedad.

Como santa Bernadette estamos bajo la mirada de María. La humilde muchacha de Lourdes cuenta que la Virgen, a la que llamaba «la hermosa Señora», la miraba como se mira a una persona. Estas sencillas palabras describen la plenitud de una relación. Bernadette, pobre, analfabeta y enferma, se siente mirada por María como persona. La hermosa Señora le habla

con gran respeto, sin lástima. Esto nos recuerda que cada paciente es y será siempre un ser humano, y debe ser tratado en consecuencia. Los enfermos, como las personas que tienen una discapacidad incluso muy grave, tienen una dignidad inalienable y una misión en la vida y nunca se convierten en simples objetos, aunque a veces puedan parecer meramente pasivos, pero en realidad nunca es así.

Bernadette, después de haber estado en la Gruta y gracias a la oración, transforma su fragilidad en apoyo para los demás, gracias al amor se hace capaz de enriquecer a su prójimo y, sobre todo, de ofrecer su vida por la salvación de la humanidad. El hecho de que la hermosa Señora le pida que rece por los pecadores, nos recuerda que los enfermos, los que sufren, no sólo llevan consigo el deseo de curarse, sino también el de vivir la propia vida de modo cristiano, llegando a darla como verdaderos discípulos misioneros de Cristo. A Bernadette, María le dio la vocación de servir a los enfermos y la llamó para que se hiciera Hermana de la Caridad, una misión que ella cumplió de una manera tan alta que se convirtió en un modelo para todos los agentes sanitarios. Pidamos pues a la Inmaculada Concepción la gracia de saber siempre ver al enfermo como a una persona que, ciertamente, necesita ayuda, a veces incluso para las cosas más básicas, pero que también lleva consigo un don que compartir con los demás.

La mirada de María, *Consoladora de los afligidos*, ilumina el rostro de la Iglesia en su compromiso diario en favor de los necesitados y los que sufren. Los frutos maravillosos de esta solicitud de la Iglesia hacia el mundo del sufrimiento y la enfermedad son motivo de agradecimiento al Señor Jesús, que se hizo solidario con nosotros, en obediencia a la voluntad del Padre y hasta la muerte en la cruz, para que la humanidad fuera redimida. La solidaridad de Cristo, Hijo de Dios nacido de María, es la expresión de la omnipotencia misericordiosa de Dios que se manifiesta en

nuestras vidas —especialmente cuando es frágil, herida, humillada, marginada, sufriente—, infundiendo en ella la fuerza de la esperanza que nos ayuda a levantarnos y nos sostiene.

Tanta riqueza de humanidad y de fe no debe perderse, sino que nos ha de ayudar a hacer frente a nuestras debilidades humanas y, al mismo tiempo, a los retos actuales en el ámbito sanitario y tecnológico. En la Jornada Mundial del Enfermo podemos encontrar una nueva motivación para colaborar en la difusión de una cultura respetuosa de la vida, la salud y el medio ambiente; un nuevo impulso para luchar en favor del respeto de la integridad y dignidad de las personas, incluso a través de un enfoque correcto de las cuestiones de bioética, la protección de los más débiles y el cuidado del medio ambiente.

Con motivo de la XXV Jornada Mundial del Enfermo, renuevo, con mi oración y mi aliento, mi cercanía a los médicos, a los enfermeros, a los voluntarios y a todos los consagrados y consagradas que se dedican a servir a los enfermos y necesitados; a las instituciones eclesiales y civiles que trabajan en este ámbito; y a las familias que cuidan con amor a sus familiares enfermos. Deseo que todos sean siempre signos gozosos de la presencia y el amor de Dios, imitando el testimonio resplandeciente de tantos amigos y amigas de Dios, entre los que menciono a san Juan de Dios y a san Camilo de Lelis, patronos de los hospitales y de los agentes sanitarios, y a la santa Madre Teresa de Calcuta, misionera de la ternura de Dios.

Hermanos y hermanas, enfermos, agentes sanitarios y voluntarios, elevemos juntos nuestra oración a María, para que su materna intercesión sostenga y acompañe nuestra fe y nos obtenga de Cristo su Hijo la esperanza en el camino de la curación y de la salud, el sentido de la fraternidad y de la responsabilidad, el compromiso con el desarrollo humano integral y la alegría de la gratitud cada vez que nos sorprenda con su fidelidad y su misericordia.

María, Madre nuestra,
que en Cristo nos acoges como hijos,
fortalece en nuestros corazones la espera confiada,
auxílianos en nuestras enfermedades y sufrimientos,
guíanos hasta Cristo, hijo tuyo y hermano nuestro,
y ayúdanos a encomendarnos al Padre que realiza obras
grandes.

Os aseguro mi constante recuerdo en la oración y os imparto
de corazón la Bendición Apostólica.

8 de diciembre de 2016,
Fiesta de la Inmaculada Concepción
Francisco

**Mensaje
Urbi Et Orbi
del Santo Padre Francisco
Navidad 2016**

*Balcón central de la Basílica Vaticana
Domingo 25 de diciembre de 2016*

Queridos hermanos y hermanas, feliz Navidad.

Hoy la Iglesia revive el asombro de la Virgen María, de san José y de los pastores de Belén, contemplando al Niño que ha nacido y que está acostado en el pesebre: Jesús, el Salvador.

En este día lleno de luz, resuena el anuncio del Profeta:

«Un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado: lleva a hombres el principado, y es su nombre: Maravilla del Consejero, Dios guerrero, Padre perpetuo, Príncipe de la paz» (Is 9, 5).

El poder de un Niño, Hijo de Dios y de María, no es el poder de este mundo, basado en la fuerza y en la riqueza, es el poder del amor. Es el poder que creó el cielo y la tierra, que da vida a cada criatura: a los minerales, a las plantas, a los animales; es la fuerza que atrae al hombre y a la mujer, y hace de ellos

una sola carne, una sola existencia; es el poder que regenera la vida, que perdona las culpas, reconcilia a los enemigos, transforma el mal en bien. Es el poder de Dios. Este poder del amor ha llevado a Jesucristo a despojarse de su gloria y a hacerse hombre; y lo conducirá a dar la vida en la cruz y a resucitar de entre los muertos. Es el poder del servicio, que instaura en el mundo el reino de Dios, reino de justicia y de paz.

Por esto el nacimiento de Jesús está acompañado por el canto de los ángeles que anuncian:

«Gloria a Dios en el cielo, y en la tierra paz a los hombres que Dios ama» (*Lc 2,14*).

Hoy este anuncio recorre toda la tierra y quiere llegar a todos los pueblos, especialmente los golpeados por la guerra y por conflictos violentos, y que sienten fuertemente el deseo de la paz.

Paz a los hombres y a las mujeres de la martirizada Siria, donde demasiada sangre ha sido derramada. Sobre todo en la ciudad de Alepo, escenario, en las últimas semanas, de una de las batallas más atroces, es muy urgente que, respetando el derecho humanitario, se garanticen asistencia y consolación a la extenuada población civil, que se encuentra todavía en una situación desesperada y de gran sufrimiento y miseria. Es hora de que las armas callen definitivamente y la comunidad internacional se comprometa activamente para que se logre una solución negociable y se restablezca la convivencia civil en el País.

Paz para las mujeres y para los hombres de la amada Tierra Santa, elegida y predilecta por Dios. Que los Israelíes y los Palestinos tengan la valentía y la determinación de escribir una nueva página de la historia, en la que el odio y la venganza cedan el lugar a la voluntad de construir conjuntamente un futuro de recíproca comprensión y armonía. Que puedan recobrar unidad y concordia Irak, Libia, Yemen, donde las poblaciones sufren la guerra y brutales acciones terroristas.

Paz a los hombres y mujeres en las diferentes regiones de África, particularmente en Nigeria, donde el terrorismo fundamen-

talista explota también a los niños para perpetrar el horror y la muerte. Paz en Sudán del Sur y en la República Democrática del Congo, para que se curen las divisiones y para que todos las personas de buena voluntad se esfuercen para iniciar nuevos caminos de desarrollo y de compartir, prefiriendo la cultura del diálogo a la lógica del enfrentamiento.

Paz a las mujeres y hombres que todavía padecen las consecuencias del conflicto en Ucrania oriental, donde es urgente una voluntad común para llevar alivio a la población y poner en práctica los compromisos asumidos.

Pedimos concordia para el querido pueblo colombiano, que desea cumplir un nuevo y valiente camino de diálogo y de reconciliación. Dicha valentía anime también la amada Venezuela para dar los pasos necesarios con vistas a poner fin a las tensiones actuales y a edificar conjuntamente un futuro de esperanza para la población entera.

Paz a todos los que, en varias zonas, están afrontando sufrimiento a causa de peligros constantes e injusticias persistentes. Que Myanmar pueda consolidar los esfuerzos para favorecer la convivencia pacífica y, con la ayuda de la comunidad internacional, pueda dar la necesaria protección y asistencia humanitaria a los que tienen necesidad extrema y urgente. Que pueda la península coreana ver superadas las tensiones que la atraviesan en un renovado espíritu de colaboración.

Paz a quien ha sido herido o ha perdido a un ser querido debido a viles actos de terrorismo que han sembrado miedo y muerte en el corazón de tantos países y ciudades. Paz —no de palabra, sino eficaz y concreta— a nuestros hermanos y hermanas que están abandonados y excluidos, a los que sufren hambre y los que son víctimas de violencia. Paz a los prófugos, a los emigrantes y refugiados, a los que hoy son objeto de la trata de personas. Paz a los pueblos que sufren por las ambiciones económicas de unos pocos y la avaricia voraz del dios dinero que lleva a la esclavitud. Paz a los que están marcados por el

malestar social y económico, y a los que sufren las consecuencias de los terremotos u otras catástrofes naturales.

Y paz a los niños, en este día especial en el que Dios se hace niño, sobre todo a los privados de la alegría de la infancia a causa del hambre, de las guerras y del egoísmo de los adultos.

Paz sobre la tierra a todos los hombres de buena voluntad, que cada día trabajan, con discreción y paciencia, en la familia y en la sociedad para construir un mundo más humano y más justo, sostenidos por la convicción de que sólo con la paz es posible un futuro más próspero para todos.

Queridos hermanos y hermanas:

«Un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado»: es el «Príncipe de la paz». Acojámoslo.

[después de la Bendición]

Dirijo mi felicitación a vosotros, queridos hermanos y hermanas, que estáis en esta plaza provenientes de todas las partes del mundo, y también a los que de diferentes Países estáis conectados a través de la radio, la televisión y por otros medios de comunicación.

En este día de alegría, todos estamos llamados a contemplar al Niño Jesús, que devuelve la esperanza a cada hombre sobre la faz de la tierra. Con su gracia, demos voz y cuerpo a esta esperanza, testimoniando la solidaridad y la paz. Feliz Navidad a todos.

Espigando en documentos del Papa

Donde hay una persona que se ha equivocado, allí se hace presente con más fuerza la misericordia del Padre, para suscitar arrepentimiento, perdón, reconciliación, paz.

Una cosa es lo que merecemos por el mal que hicimos, y otra cosa distinta es el «respiro» de la esperanza, que no puede sofocarlo nada ni nadie.

No existe tregua ni reposo para Dios hasta que no ha encontrado la oveja descarriada (cf. Lc 15,5).

En definitiva, la esperanza es la prueba interior de la fuerza de la misericordia de Dios, que nos pide mirar hacia adelante y vencer la atracción hacia el mal y el pecado con la fe y la confianza en él.

Suscitar el deseo de la verdadera libertad en cada uno de vosotros es una tarea a la que la Iglesia no puede renunciar.

Y la hipocresía hace que no se piense en la posibilidad de cambiar de vida, hay poca confianza en la rehabilitación, en la reinserción en la sociedad.

Y quien recorrió en primer lugar este camino (muerte y resurrección) es Jesús. Nosotros recorreremos el camino que hizo Él. Y quien nos abrió la puerta es Él mismo, es Jesús: con su Cruz nos abrió la puerta de la esperanza, nos abrió la puerta para entrar donde contemplaremos a Dios.

Como cristianos estamos llamados a convertirnos en instrumentos de la misericordia de Dios, siendo cercanos y sin juzgar a nadie, para que nadie se sienta abandonado a su suerte ni tampoco acusado, sino que todos, sin exclusión, se sientan amados por Dios mediante gestos que expresen solidaridad y respeto.

Para ellos, pobres de sí mismos pero ricos de Dios, amanecerá el sol de su justicia.

¿En dónde pongo yo mi seguridad? ¿En el Señor o en otras seguridades que no le gustan a Dios?

Todo lo que vemos pasa inexorablemente. Incluso los reinos más poderosos, los edificios más sagrados y las cosas más estables del mundo, no duran para siempre; tarde o temprano caerán.

Es importante distinguir la llamada llena de sabiduría que Dios nos dirige cada día del clamor de los que utilizan el nombre de Dios para asustar, alimentar divisiones y temores.

Pidamos la gracia de no apartar los ojos de Dios que nos mira y del prójimo que nos cuestiona.

Miremos con confianza al Dios de la misericordia, con la seguridad de que «el amor no pasa nunca» (1 Co 13,8).

Renovemos la esperanza en la vida verdadera a la que estamos llamados, la que no pasará y nos aguarda en comunión con el Señor y con los demás, en una alegría que durará para siempre y sin fin.

Nuestra Madre la Iglesia mira «a toda la humanidad que sufre y que llora; ésta le pertenece por derecho evangélico» (Pablo VI, Discurso de apertura de la segunda sesión del Concilio Vaticano II, 29 septiembre 1963).

Nuestra tarea consiste en cuidar de la verdadera riqueza que son los pobres.

En esta última Audiencia Jubilar del sábado consideramos un aspecto importante de la misericordia: la inclusión, que refleja el actuar de Dios, que no excluye a nadie de su designio amoroso de salvación, sino llama a todos.

La misión de Jesús es revelar a cada persona el amor del Padre. Estamos invitados a hacer nuestro este criterio de la misericordia, con el que tratamos de incluir en nuestra vida a todos, acogiéndonlos y amándolos como los ama Dios.

El que sigue a Jesús no hace caso a los profetas de desgracias, a la frivolidad de los horóscopos, a las predicaciones y a las predicciones que generan temores, distrayendo la atención de lo que sí importa.

Cuánto mal nos hace fingir que no nos damos cuenta de Lázaro que es excluido y rechazado.

Cuando el interés se centra en las cosas que hay que producir, en lugar de las personas que hay que amar, estamos ante un síntoma de esclerosis espiritual.

Así nace la trágica contradicción de nuestra época: cuanto más aumenta el progreso y las posibilidades, lo cual es bueno, tanto más aumentan las personas que no pueden acceder a ello.

Porque no se puede estar tranquilo en casa mientras Lázaro yace postrado a la puerta.

Hoy, en las catedrales y santuarios de todo el mundo, se cierran las Puertas de la Misericordia. Pidamos la gracia de no apartar los ojos de Dios que nos mira y del prójimo que nos cuestiona.

Nuestra tarea consiste en cuidar de la verdadera riqueza que son los pobres.

Las construcciones humanas, incluso las más sagradas, son pasajeras y no hay que depositar nuestra seguridad en ellas.

¡Dios no nos abandona nunca! Permanecer firmes en el Señor, en la certeza de que Él no nos abandona, caminar en la esperanza, trabajar para construir un mundo mejor, no obstante las dificultades y los acontecimientos tristes que marcan la existencia personal y colectiva, es lo que cuenta de verdad.

A menudo ocurre que nos encontremos a personas que se paran en las cosas superficiales, efímeras y banales; a veces porque no han encontrado a alguien que les estimule para buscar otra cosa, para apreciar los verdaderos tesoros.

Enseñar a descubrir qué es lo que el Señor quiere de nosotros y cómo podemos corresponder significa ponernos en camino para crecer en la propia vocación, el camino de la verdadera alegría.

Amen a sus enemigos, hagan el bien a los que los odian, bendigan a los que los maldicen, rueguen por los que los difaman.

Nuestro Padre no espera a amar al mundo cuando seamos buenos, no espera a amarnos cuando seamos menos injustos o perfectos; nos ama porque eligió amarnos, nos ama porque nos ha dado el estatuto de hijos.

(Colegio Cardenalicio) Venimos de tierras lejanas, tenemos diferentes costumbres, color de piel, idiomas y condición social; pensamos distinto e incluso celebramos la fe con ritos diversos. Y nada de esto nos hace enemigos, al contrario, es una de nuestras mayores riquezas.

Querido hermano neo Cardenal, el camino al cielo comienza en el llano, en la cotidianidad de la vida partida y compartida, de una vida gastada y entregada. En la entrega silenciosa y cotidiana de lo que somos. Nuestra cumbre es esta calidad del amor; nuestra meta y deseo es buscar en la llanura de la vida, junto al Pueblo de Dios, transformarnos en personas capaces de perdón y reconciliación.

Cuántas personas y sobre todo niños, a causa del analfabetismo, caen víctimas de la explotación y de otras lacras sociales. La Iglesia ha sentido siempre la necesidad de comprometerse en el campo de la enseñanza para cumplir su misión de evangelización. Muchos santos han consagrado su vida a la educación de los más desfavorecidos.

“Dar buen consejo al que lo necesita” es un verdadero acto de amor hacia las personas que están desorientadas o tienen dudas.

Podríamos señalar nuevas situaciones para vivirlas con el espíritu renovado y siempre actual: Bienaventurados los que soportan con fe los males que otros les infligen y perdonan de corazón; bienaventurados los que miran a los ojos a los descartados y marginados mostrándoles cercanía; bienaventurados los que reconocen a Dios en cada persona y luchan para que otros también lo descubran; bienaventurados los que protegen y cuidan la casa común; bienaventurados los que renuncian al propio bienestar por el bien de otros; bienaventurados los que rezan y trabajan por la plena comunión de los cristianos...

Los animo a vivir su fe en la oración, en los Sacramentos y en el servicio generoso ante quien tiene necesidad y sufre. Los aliento a ser sal y luz en medio de las circunstancias que les toca vivir, con su modo de ser y actuar, al estilo de Jesús, y con gran respeto y solidaridad con los hermanos y hermanas de las otras iglesias y comunidades cristianas y con todas las personas de buena voluntad.

El Señor, como siempre, nos sorprende y va más allá de nuestras expectativas.

Ha sucedido algo verdaderamente extraordinario que ahora requiere que sea insertado en la vida cotidiana para que la misericordia se convierta en un compromiso y una forma de vida permanente para los creyentes.

Un pensamiento de vivo agradecimiento hacia los muchos voluntarios venidos de diferentes partes del mundo y a cuantos

han colaborado con su trabajo cotidiano, a menudo silencioso y discreto, a hacer de este Jubileo extraordinario un verdadero evento de gracia.

Cuántas familias van quedando marcadas por el dolor al ver a sus hijos víctimas de los mercaderes de la muerte.

Qué duro es ver cómo hemos normalizado la exclusión de nuestros ancianos obligándolos a vivir en la soledad, simplemente porque no generan productividad.

Celebrar a María es, en primer lugar, hacer memoria de la madre, hacer memoria de que no somos ni seremos nunca un pueblo huérfano. ¡Tenemos Madre!

A este «aquí estoy» dicho por Dios, que resume toda su voluntad de salvación, responde el canto de alegría de Jerusalén, según la invitación del profeta.

Dios no ha abandonado a su pueblo y no se ha dejado derrotar por el mal, porque Él es fiel, y su gracia es más grande que el pecado.

Y el cumplimiento de tanto amor será precisamente el Reino instaurado por Jesús, ese Reino de perdón y de paz que nosotros celebramos con la Navidad y que se realiza definitivamente en la Pascua.

Y la alegría más bonita de la Navidad es esa alegría interior de paz: el Señor ha cancelado mis pecados, el Señor me ha perdonado, el Señor ha tenido misericordia de mí, ha venido a salvarme. Esa es la alegría de la Navidad.

Dios está viniendo a realizar algo nuevo, a instaurar un reino de paz; Dios ha «descubierto su brazo» y viene a traer libertad y consolación. El mal no triunfará para siempre, hay un fin al dolor. La desesperación es vencida.

Qué feo es cuando encontramos un cristiano que ha perdido la esperanza.

También nosotros tenemos que correr como el mensajero en las montañas, porque el mundo no puede esperar, la humanidad tiene hambre y sed de justicia, de verdad, de paz.

Dios se despoja de su divinidad y se acerca a su pueblo, manifestando su fidelidad y ofreciendo a la humanidad la vida eterna.

El nacimiento de Jesús, nos trae una esperanza segura, una esperanza visible y evidente, que tiene su fundamento en Dios mismo.

Allí, en la pobreza de una gruta, María, Madre de la esperanza, da a luz al Redentor. Junto a ella está José, el hombre justo que confía en la palabra del Señor; los pastores, que representan a los pobres y sencillos, que esperan en el cumplimiento de las promesas de Dios, y también los ángeles cantando la gloria del Señor y la salvación que se realiza en este Niño. Dios siempre escoge lo pequeño, lo que no cuenta, para enseñarnos la grandeza de su humildad.

Es una noche de alegría, porque desde hoy y para siempre Dios, el Eterno, el Infinito, es Dios con nosotros: no está lejos, no debemos buscarlo en las órbitas celestes o en una idea mística; es cercano, se ha hecho hombre y no se cansará jamás de nuestra humanidad, que ha hecho suya.

Si queremos celebrar la verdadera Navidad, contemplemos este signo: la sencillez frágil de un niño recién nacido, la dulzura al verlo recostado, la ternura de los pañales que lo cubren. Allí está Dios.

El Niño que nace nos interpela: nos llama a dejar los engaños de lo efímero para ir a lo esencial, a renunciar a nuestras pretensiones insaciables, a abandonar las insatisfacciones permanentes y la tristeza ante cualquier cosa que siempre nos faltará.

Dejémonos interpelar por el Niño en el pesebre, pero dejémonos interpelar también por los niños que, hoy, no están recostados en una cuna ni acariciados por el afecto de una madre ni de un padre, sino que yacen en los escuálidos «pesebres donde se devora su dignidad»: en el refugio subterráneo para escapar de los bombardeos, sobre las aceras de una gran ciudad, en el

fondo de una barcaza repleta de emigrantes. Dejémonos interpelar por los niños a los que no se les deja nacer, por los que lloran porque nadie les sacia su hambre, por los que no tienen en sus manos juguetes, sino armas.

¡Esta mundanidad nos ha secuestrado la Navidad, es necesario liberarla!

La Navidad tiene sobre todo un sabor de esperanza porque, a pesar de nuestras tinieblas, la luz de Dios resplandece.

También nosotros dejémonos interpelar y convocar en esta noche por Jesús, vayamos a él con confianza, desde aquello en lo que nos sentimos marginados, desde nuestros límites, desde nuestros pecados.



MONS. JUAN ANTONIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Astorga,

Teniendo en cuenta que según determina el c. 473 §1 *“el obispo diocesano debe cuidar de que se coordinen debidamente todos los asuntos que se refieren a la administración de toda la Diócesis, y de que se ordenen del modo más eficaz al bien de la porción del Pueblo de Dios que le está encomendado”*.

Considerando necesario establecer una normativa para que los organismos de la Curia desempeñen con mayor fidelidad y eficacia las funciones que se les encomiendan al servicio de la comunión, de la evangelización y de la salvación de las almas;

A tenor de los cc. 8 §2; 29; 391 §2 y 469-494 del Código de Derecho Canónico y de las Normas establecidas en el Directorio para el Ministerio pastoral de los obispos *Apostolorum successores* n° 176-181 y después de oír el parecer del Consejo de Presbíteros, el Consejo Pastoral y el Colegio de Arciprestes.

Por el presente venimos en **APROBAR Y APROBAMOS** el Estatuto de la Curia de la Diócesis de Astorga para un periodo de cinco años. El Estatuto consta de 71 artículos y entrará en vigor el día 5 de enero de 2017.

Dado en Astorga el 25 de diciembre de 2016, solemnidad de la Natividad del Señor.

+ Juan Antonio, obispo de Astorga

Por mandato de S.E. Rvdma.

Fco. Javier Gay Alcain

Estatuto de la Curia Diocesana de Astorga

PREÁMBULO

El Santo Padre Francisco se ha referido en varias ocasiones a la necesaria y urgente renovación de las estructuras eclesiales para convertirlas en cauce adecuado para la evangelización del mundo actual. En la Exhortación *Evangelii gaudium* afirma que “La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad” (EG 27).

El presente Estatuto de la Curia diocesana de Astorga pretende ser un instrumento al servicio de la comunión y de la misión evangelizadora de esta Iglesia particular para facilitar a los colaboradores del Obispo un marco de referencia para su actuación. El Estatuto será también de gran ayuda para el propio Obispo como garante de la comunión y último responsable de la misión de la Iglesia. Al

Obispo le incumbe la tarea de coordinar debidamente todos los asuntos que se refieren a la administración de toda la diócesis, de modo que se ordenen del modo más eficaz al bien de la porción del pueblo de Dios que se le ha encomendado (c. 515).

La Curia diocesana ha de ser “expresión de la naturaleza íntima de la Iglesia que se expresa en la triple tarea del anuncio de la Palabra (kerygma-martyria), de la celebración de los Sacramentos (leiturgia) y del servicio de la caridad (diakonia). Estas tareas se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra”. (Benedicto XVI, *Deus caritas est* 25). El Estatuto refleja esta estructura en la dimensión más pastoral de la Curia, estableciendo la coordinación de las Delegaciones episcopales bajo la presidencia de la Vicaría General, la Vicaría episcopal de Evangelización y la Vicaría episcopal de Pastoral Social.

Además, nuestro Estatuto tiene como uno de los principios inspiradores la eclesiología de comunión que compromete al Obispo a promover la participación de todos los miembros del pueblo cristiano, según su propia vocación, en la única misión de la Iglesia. Esto se corresponde con la integración de consagrados y seglares en los diferentes oficios de la Curia para los que el Derecho no exige el Orden Sagrado.

Confío en que esta norma sirva para el buen funcionamiento de los servicios diocesanos y la continuidad de la administración y gobierno de la diócesis, más allá del cambio de las personas. Espero, pues, que tanto los fieles como los organismos e instituciones diocesanas se beneficien del buen servicio que les presten los distintos departamentos de la Curia diocesana.

TÍTULO I

NORMAS GENERALES Y PRINCIPIOS INSPIRADORES

Artículo 1

§ 1. La Curia de la Diócesis de Astorga se compone de las personas y organismos que colaboran con el Obispo en el gobierno pastoral, administrativo y judicial (c. 469).

§ 2. El Obispo, con la cooperación de los organismos y personas competentes de la Curia:

1.º Elabora, impulsa y realiza el seguimiento de los planes pastorales en la Diócesis y, al mismo tiempo, dirige, promueve y alienta las tareas pastorales de las vicarías territoriales y sectoriales, arciprestazgos, parroquias, centros de atención pastoral y de los institutos de vida consagrada, asociaciones, movimientos e instituciones diocesanas o no diocesanas radicadas en la Diócesis, facilitando a todos los necesarios auxilios para que puedan cooperar al cumplimiento de la misión que Cristo Redentor ha confiado a la Iglesia.

2.º Presta su servicio a la unidad de la Iglesia como tesoro precioso que debe ser conservado, defendido, promocionado y continuamente realizado, tanto en lo que se refiere a la fe como a la disciplina eclesial.

3.º Garantiza el respeto a la autonomía y libertad de las personas e instituciones, defendiendo las diversas formas de ser y de obrar que brotan de las diferencias de personas y carismas, dentro de la necesaria unidad que evite intentos aislacionistas y centrífugos de mutua separación, en aras a conseguir que todos los elementos confluyan en la más profunda estructura de la única Iglesia.

Artículo 2

§ 1. La Curia carece de personalidad jurídica propia y no es independiente respecto de la Diócesis.

§ 2. La Curia se rige por la normativa canónica general y por el presente estatuto.

§ 3. Para la aplicación y desarrollo de este estatuto se podrán redactar reglamentos, directorios e instrucciones, que han de ser promulgados, a tenor del Derecho, por el Obispo.

Artículo 3

El Consejo Presbiteral, el Colegio de Consultores, el Colegio de Arciprestes y el Consejo Pastoral Diocesano no forman parte de la Curia, pero participan, como órganos consultivos, en el gobierno pastoral de la Diócesis, a tenor de los respectivos estatutos y

normas de funcionamiento.

Artículo 4

§ 1. La evangelización es el fin hacia el que se orientan las actividades de los departamentos de la Curia. Estos seguirán los Planes pastorales de la Diócesis en comunión con la Iglesia universal y la Conferencia Episcopal Española, y estarán al servicio de los miembros y realidades de la Iglesia, manteniendo el vínculo de comunión y unidad pastoral.

§ 2. Los miembros de la Curia realizarán su trabajo con espíritu de servicio, prudencia y equidad.

§ 3. Los sacerdotes que trabajen en la Curia podrán ejercer, sin perjuicio del cargo, otros oficios eclesiásticos en la Diócesis.

Artículo 5

§ 1. Es competencia exclusiva del Obispo:

1.º La designación de las personas que han de desempeñar un oficio en la Curia (c. 470).

2.º La creación y regulación, así como la supresión o modificación, de los órganos de la Curia.

§ 2. Los actos referidos en §1 se realizarán por escrito y mediante decreto.

Artículo 6

§ 1. El Obispo preside, dirige y coordina todas las actividades que se desarrollan en la Diócesis.

§ 2. El Obispo contará para ello con la colaboración de los órganos de la Curia que deberán atenerse a las siguientes normas:

1.º No emprenderán iniciativas importantes sin haber informado previamente al Obispo o al Vicario general y moderador de la Curia y haber recibido su autorización.

2.º No emitirán comunicados ni harán publicaciones sin haber recibido el visto bueno del Obispo o del Vicario general y moderador de la Curia.

3.º Consultarán con el Obispo aquellas cuestiones que revistan particular gravedad para las que la sociedad sea especialmente sensible.

4.º Observarán las directrices dadas por el Obispo, manteniendo siempre el espíritu de comunión, con él y con los demás órganos de la Curia.

Artículo 7

§ 1. Quienes forman parte de la Curia deberán:

1.º Estar en plena comunión con la Iglesia Católica.

2.º Poseer la formación y aptitud necesarias para la tarea encomendada, constante y diligentemente actualizadas.

3.º Destacar por su piedad, fidelidad, ejemplaridad y espíritu apostólico.

4.º Guardar secreto, dentro de los límites y según el modo establecidos por el Derecho y el Obispo.

§ 2. Quienes hayan sido nombrados para ejercer un oficio en la Curia habrán de prometer públicamente, según la fórmula que reglamentariamente se establezca, que cumplirán fielmente su tarea actuando siempre según las determinaciones del Derecho y del Obispo sobre las actividades propias del cargo (c. 471).

§ 3. El Vicario general, los Vicarios episcopales y el Vicario judicial emitirán, además, la profesión de fe y el juramento de fidelidad ante el Obispo, o un delegado suyo, en los términos previstos por el Derecho general de la Iglesia (c. 833, 5.º).

§ 4. Los consagrados y los fieles laicos podrán ser destinados al servicio de las distintas secciones de la Curia, en conformidad con su específica vocación y con las normas generales del Derecho. El desempeño del oficio será sin remuneración económica, excepto en aquellos casos en los que se haya acordado una remuneración. Para ello, habrá que atenerse al Derecho concordatario vigente y a las prescripciones del Derecho Civil aplicable en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así mismo serán tenidos en cuenta los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Artículo 8

§ 1. Un oficio de la Curia concluye cuando ha transcurrido el tiempo que se había prefijado; por haber llegado a la edad que

se establece en el Derecho; por haber presentado la renuncia del cargo ante el Obispo y haber sido aceptada por éste; por razón de traslado, remoción o privación, habiendo sido realizados en conformidad con las normas generales del Derecho; y, para los oficios a los que sea aplicable a tenor de las normas generales del Derecho, al quedar suspendida o vacante la sede episcopal (c. 184 § 1).

§ 2. La pérdida de un oficio por transcurso del tiempo prefijado o por cumplimiento de la edad sólo produce efecto a partir del momento en que el obispo lo notifica por escrito (c. 186).

§ 3. En los casos de fin de la actividad de personas vinculadas a la Curia mediante una relación contractual al margen de la titularidad de un oficio eclesiástico, habrá que atender tanto a los términos de los correspondientes contratos laborales como a las normas aplicables del Derecho social vigente en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

TÍTULO II

VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Artículo 9

§ 1. Para desempeñar el oficio de moderador de la Curia será designado un Vicario general que unirá a las competencias propias de su condición de Vicario general las de este otro oficio (cc. 475 § 1 y 473 § 3).

§ 2. El Vicario general y moderador de la Curia tiene, después del Obispo, el rango máximo en la Curia y están subordinados a él todos los oficios de la Administración diocesana.

§ 3. En el cumplimiento de la actividad propia de su oficio, el Vicario general y moderador de la Curia actuará siempre en unión con el Obispo, bajo su autoridad y siguiendo sus instrucciones e intenciones, y le informará de los asuntos más importantes que haya que resolver o hayan sido ya resueltos.

§ 4. El Vicario general y moderador de la Curia tendrá como auxiliar directo al Canciller secretario general, quien dependerá

de él de forma inmediata.

Artículo 10

§ 1. El Vicario general y moderador de la Curia posee, en toda la diócesis, la potestad ejecutiva que corresponde por derecho al Obispo, siendo, por tanto, Ordinario del lugar y pudiendo realizar cualquier tipo de acto administrativo, exceptuados, sin embargo, aquellos que el Obispo se hubiese reservado o que, según el Derecho, requieran mandato especial del Obispo diocesano. Le corresponden también las facultades habituales concedidas por la Santa Sede al Obispo, así como la ejecución de rescriptos, a no ser que se establezca expresamente otra cosa o si se hubieran tenido en consideración las cualidades personales del Obispo diocesano (c. 479 § 1 y 3).

§ 2. La gracia denegada por el Vicario general y moderador de la Curia no puede ser concedida válidamente por otro vicario. Tampoco es válida la concesión por el Obispo si no se le informa previamente de que había sido denegada por el Vicario general y moderador de la Curia. No es válida la concesión por el Vicario general y moderador de la Curia de una gracia denegada por el Obispo, a menos que expresamente éste lo consienta, careciendo también de validez la concesión por el Vicario general y moderador de la Curia de la gracia denegada por otro vicario (c. 65 § 2).

§ 3. Cuando esté legítimamente ausente o impedido el Vicario general y moderador de la Curia, el Obispo podrá nombrar a otro que haga sus veces en calidad de suplente.

§ 4. El Vicario general y moderador de la Curia cesa en su oficio al cumplirse el tiempo para el que fue nombrado, por renuncia legítimamente presentada y aceptada; asimismo, por libre remoción decretada por el Obispo o al quedar vacante o suspendida la sede episcopal (c. 481).

Artículo 11

§ 1. Corresponde al Vicario general y moderador de la Curia:

1.º La coordinación de la actividad administrativa de las Vicarías episcopales.

2.º La coordinación general de la actividad de las delegaciones episcopales asignadas a la Vicaría General.

3.º Firmar todos los documentos presentados por el Canciller secretario general llamados a producir efectos jurídicos.

4.º La dirección y jefatura de todo el personal de la Curia, siendo el máximo responsable de la disciplina de quienes trabajan en ella, cuidando que todos cumplan fielmente el deber que les ha sido encomendado.

5.º La intervención en los procesos de contratación de personas al servicio de la Curia, que habrán de ser realizados de acuerdo con él.

6.º La creación de comisiones especiales para el análisis y gestión de determinados asuntos.

7.º Resolver los conflictos de competencias entre organismos de la Curia, arbitrando los medios que estime oportunos para ello.

8.º Otorgar, en acto conjunto con el Canciller secretario general, el necesario permiso de entrada en el Archivo Diocesano, así como la licencia para sacar documentos de éste.

§ 2. Para el desempeño de las competencias inherentes a su función:

1.º Despachará periódicamente con los miembros de la Curia, que le informarán de sus actividades y proyectos.

2.º Convocará a los responsables de los diversos organismos de la Curia, para examinar con ellos las cuestiones de mayor importancia, coordinar los trabajos, formular propuestas e intercambiar informaciones.

3.º Constituirá, cuando lo estime oportuno, comisiones de carácter consultivo.

4.º Presentará al Obispo, tras haber recabado los correspondientes informes, las propuestas para redactar decretos, ordenamientos, reglamentos y directorios, que contribuyan a mejorar el desarrollo de los trabajos de la Curia y a cumplir sus fines.

Artículo 12

El Obispo podrá asignar al Vicario general y moderador de la Curia, al margen de las funciones ordinarias de su oficio, competencia directa, inmediata y exclusiva sobre alguna materia específica, quedando sustraída de la competencia habitual de cualquier otro órgano o persona de la Curia.

TÍTULO III
VICARIOS EPISCOPALES
CAPÍTULO I
NORMAS GENERALES

Artículo 13

§ 1. Los Vicarios episcopales poseen la misma potestad ejecutiva que compete al Vicario general, siendo por tanto Ordinarios del lugar, pero sólo para aquella porción de territorio o respecto a aquellos asuntos sectoriales de la pastoral para los que hayan sido nombrados, exceptuadas cuantas gestiones el Obispo se hubiera reservado a sí mismo o al Vicario general, o que, según el derecho, requieran mandato especial del Obispo. Dentro de su propio ámbito de competencia, les corresponden también las facultades habituales concedidas por la Sede Apostólica al Obispo, así como la ejecución de los rescriptos, a no ser que se establezca expresamente otra cosa o se hayan tenido en consideración las cualidades personales del Obispo diocesano (c. 479 § 2).

§ 2. Actuarán siempre en unión con el Obispo, bajo su autoridad y siguiendo sus instrucciones e intenciones, y le informarán de los asuntos más importantes que haya que resolver o hayan sido ya resueltos.

Artículo 14

§ 1. El nombramiento de los Vicarios episcopales corresponde a la libre determinación del Obispo, a tenor de lo que establece el c. 477 del Código de Derecho Canónico. Serán nombrados por un período de cuatro años, quedando a salvo la facultad del Obispo para proceder a la libre remoción en cualquier momento, sin que

se haya cumplido el plazo para el que fueron designados.

§ 2. Cuando legítimamente esté ausente o impedido un Vicario episcopal, el Obispo podrá nombrar alguien que haga sus veces en calidad de suplente.

§ 3. Además del supuesto de la libre remoción, referida en el parágrafo primero, el Vicario episcopal cesa en su oficio al cumplirse el tiempo para el que fue nombrado, por renuncia legítimamente presentada y aceptada, y también al quedar vacante o suspendida la sede episcopal (c. 481).

Artículo 15

Corresponde al Vicario episcopal en el ámbito territorial y sectorial:

1.º Dirigir, impulsar y coordinar la acción pastoral en conformidad con las pautas marcadas por el Plan Pastoral y el propio Obispo.

2.º Presentar ante el Consejo Episcopal las necesidades pastorales de su territorio y sector pastoral, para que el Obispo pueda proceder a su estudio y a tomar las oportunas decisiones.

3.º Informar periódicamente al Obispo del desarrollo de la acción evangelizadora en su vicaría territorial o sectorial.

4.º Contribuir, canalizando adecuadamente todas las fuerzas evangelizadoras presentes en el ámbito territorial y sectorial de la vicaría, a la fructífera ejecución de los planes pastorales de la Diócesis.

5.º Mantener una estrecha relación con todos los que trabajan apostólicamente en el ámbito territorial y sectorial de la vicaría, animándolos y auxiliándolos en su misión evangelizadora, garantizando el respeto a su justa autonomía y libertad, y siendo promotor y servidor de la comunión eclesial y de la unidad plena en torno al Obispo.

6.º Ayudar a los arciprestes y a los delegados episcopales en el cumplimiento de las funciones que les son propias según el estatuto del arcipreste y las establecidas para los delegados en el presente estatuto.

7º Ejecutar en su Vicaría los asuntos que le encargue el Obispo o el Vicario general.

CAPÍTULO II

VICARÍAS EPISCOPALES TERRITORIALES Y SECTORIALES

Artículo 16

El territorio de la Diócesis se divide en dos Vicarías episcopales territoriales:

1.º Vicaría episcopal de Ponferrada, que comprende los arciprestazgos de A Rúa, O Barco, Villafranca del Bierzo, Rivas del Sil, Ponferrada y Boeza.

2.º Vicaría episcopal de Astorga, que comprende los arciprestazgos del Decanato, La Bañeza, Los Valles-Tábara y Sanabria-Carballeda.

Artículo 17

Se erigen también dos Vicarías episcopales sectoriales:

1.º Vicaría episcopal de Evangelización.

2.º Vicaría episcopal de Pastoral Social.

Vicaría episcopal de Evangelización

Artículo 18

La Vicaría episcopal de Evangelización asumirá la responsabilidad de promover, coordinar e impulsar todas aquellas iniciativas pastorales que promuevan la nueva evangelización y la conversión pastoral. Para ello:

1.º Impulsará en toda la Diócesis acciones que promuevan el anuncio del kerigma y la llamada a la conversión, así como la tutela de los procesos formativos y catequéticos, de modo que el fiel cristiano pueda madurar en su vida de fe y alcanzar con la ayuda de la gracia la santidad.

2.º Propondrá a las parroquias, arciprestazgos, Delegaciones y otras instituciones eclesiales iniciativas para fomentar la llamada a la conversión de los no creyentes o la vuelta a la práctica de la

vida cristiana de los ya bautizados.

3.º Coordinará las actividades de las Delegaciones episcopales relacionadas con la evangelización y que se especifican en el art. 53§2.

Vicaría episcopal de Pastoral Social

Artículo 19

La Vicaría episcopal de Pastoral Social se encargará de la promoción integral de la persona humana en consonancia con la antropología cristiana y la Doctrina Social de la Iglesia. Para ello:

1.º Se ocupará de promover la misión propia de los fieles laicos en la transformación del mundo según el plan de Dios.

2.º Ofrecerá acompañamiento a los cristianos laicos comprometidos en la vida social, política, económica, ecológica y cultural.

3.º Fomentará la colaboración de las instituciones de la Iglesia con las instituciones civiles para la atención pastoral y humana de aquellos colectivos que, siendo víctimas de la injusticia, son excluidos de la dinámica ordinaria de la sociedad.

4.º Coordinará la actividad de las Delegaciones episcopales que se especifican en el art. 53 §3.

Artículo 20

Al frente de cada Vicaría episcopal territorial habrá un Vicario episcopal al que se le encomendará también una Vicaría episcopal sectorial y cuyo nombramiento y competencias se corresponden con lo previsto en el capítulo I del Título III.

Artículo 21

Para el efectivo desempeño del oficio en el territorio y en el sector pastoral de su jurisdicción, el Vicario episcopal:

1.º Asesorará al Obispo en el nombramiento de arciprestes, párrocos, vicarios parroquiales, capellanes y otros cargos pastorales de la Vicaría.

2.º Se reunirá con los arciprestes de su Vicaría territorial y con los delegados episcopales de su sector pastoral para impulsar y coordinar la acción pastoral.

3.º Visitará periódicamente las parroquias e instituciones eclesiales de la Vicaría.

4.º Velará, en estrecha colaboración con los arciprestes y la Comisión para la atención del clero, para que los presbíteros residentes en la Vicaría territorial u otros colaboradores de la Vicaría sectorial estén atendidos en todo, e informará al Obispo y al Consejo Episcopal de sus preocupaciones pastorales y humanas.

CAPÍTULO III

CONSEJO EPISCOPAL

Artículo 22

§ 1. El Consejo Episcopal es un órgano colegiado, estable y consultivo, que cuida que la actividad jurídica y pastoral de los Vicarios general y episcopales esté dotada de la adecuada coherencia y unidad de criterio en los asuntos más importantes, evitando los actos tardíos, contradictorios e ineficaces (c. 473 § 4).

§ 2. Bajo la presidencia del Obispo, forman parte del mismo el Vicario general y moderador de la Curia y el resto de los Vicarios episcopales.

§ 3. El Canciller secretario general de la Curia será el secretario del Consejo Episcopal y levantará acta de los asuntos tratados.

§ 4. Cuando la naturaleza de los asuntos que se han de tratar lo requiera, participarán en las reuniones del Consejo Episcopal, como invitados, los titulares de los diversos oficios de la Curia o los responsables de otras entidades diocesanas.

§ 5. El Consejo Episcopal, en cuanto órgano de coordinación de carácter consultivo, carece tanto de potestad legislativa como de potestad administrativa en sentido estricto, quedando pues intacta la potestad legislativa exclusiva del Obispo, su potestad de régimen y la de cada uno de los oficios vicarios que lo integran.

Artículo 23

§ 1. Para el cumplimiento de su misión, el Consejo Episcopal se reunirá periódicamente bajo la presidencia del Obispo o del Vicario general.

§ 2. En el transcurso de sus reuniones y para lograr sus fines, el Consejo Episcopal:

1.º Servirá de cauce para que los Vicarios puedan consultar al Obispo acerca del modo de proceder en los asuntos importantes que se han de resolver y le informarán de los que ya han sido resueltos. El Obispo oirá, en esos asuntos, el parecer de los miembros del Consejo.

2.º Acordará los criterios y directrices de actuación de sus miembros.

3.º Preparará futuros actos de gobierno como medio de ayuda a la autoridad competente.

§ 3. El Obispo podrá siempre hacer uso de su derecho de veto de algunas propuestas, excluir de la discusión ciertos temas o reservarse personalmente el estudio y tratamiento de determinadas cuestiones.

§ 4. La labor coordinadora y consultiva del Consejo Episcopal no impide que sus miembros despachen particularmente con el Obispo.

TÍTULO IV

CURIA ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO I

CANCELLER SECRETARIO GENERAL

Artículo 24

§ 1. Al frente de la Cancillería Secretaría General de la Curia diocesana, como director y máximo responsable de todas las actividades encomendadas a ésta y de los organismos que dependen de ella, el Obispo nombrará, por tiempo limitado, un Canciller secretario general, que será notario mayor y secretario de la Curia. También, conforme al art. 22 § 3, será secretario del Consejo Episcopal (c. 482 § 1).

§ 2. Habrá de ser una persona de edad no inferior a treinta años, de buena fama, con la debida competencia técnica en ma-

teria canónica, administrativa, documental y registral (c. 483§2).

§ 3. Podrá ser libremente removido de su oficio por el Obispo, pero no por el Administrador diocesano sin el consentimiento del Colegio de Consultores (c. 485).

§ 4. Además del Canciller, podrá ser nombrado un Vicecanciller y notario, cuya escritura o firma dé fe pública en lo que atañe, bien a cualquier tipo de actos, bien únicamente para los asuntos judiciales, bien sólo para los actos referentes a una determinada causa o asunto. Su nombramiento se ajustará a las condiciones establecidas en el c. 483 y sustituirá al Canciller secretario general en su ausencia.

Artículo 25

Son competencias propias del Canciller secretario general:

1.º Cuidar que se redacten, expidan y archiven los actos escritos de la Curia.

2.º Refrendar con su firma todos aquellos actos de la Curia llamados a producir efectos jurídicos, presentándolos al Vicario general y moderador de la Curia para su firma.

3.º Llevar el registro general de entradas y salidas de los documentos y comunicaciones que pertenezcan oficialmente a la Curia.

4.º Recabar de los correspondientes consejos de la Curia los preceptivos dictámenes sobre los documentos con efectos jurídicos que hayan de ser firmados por el Obispo o por el Vicario general y moderador de la Curia.

5.º Cuidar de que se cumpla en la Diócesis la legislación de la Iglesia sobre archivos y registros.

6.º Autorizar con el visto bueno del Vicario general y moderador de la Curia la corrección de enmiendas en los asientos de los sacramentos en los libros parroquiales, así como la realización de nuevos asientos por causa de omisión o destrucción de los anteriormente existentes.

7.º Las funciones específicas de la Agencia de Preces ante la Santa Sede.

8.º La dirección del Boletín oficial del Obispado.

9.º Dirigir los servicios de recepción, distribución y expedición del correo, fax, teléfono y correo electrónico.

10.º Tramitar la dispensa de las proclamas matrimoniales para ser firmadas por el Vicario general y moderador de la Curia.

11.º Tramitar la dispensa de impedimentos matrimoniales y de la forma canónica del matrimonio, cuya concesión se reserva al Obispo.

12.º Tramitar la autorización para asistir al matrimonio proyectado por quienes estén incurso en los supuestos del c. 1071 del Código de Derecho Canónico, que habrá de otorgar el Obispo.

13.º Tramitar la convalidación del matrimonio que requiera intervención de la autoridad eclesiástica, reservándose la decisión al Obispo.

14.º Tramitar ante la Santa Sede la solicitud del rescripto de legitimación de hijos ilegítimos.

15.º Tramitar los expedientes matrimoniales que han de hacerse en concurso con otras diócesis.

16.º Prestar asesoramiento y asistencia a los párrocos en la elaboración de los expedientes matrimoniales.

Artículo 26

Serán también competencias del Canciller secretario general:

1.º Velar por el cumplimiento de las Misas encargadas en la Colecturía de Misas de la Curia.

2.º Preparar los informes respectivos para la celebración de la Visita Pastoral y examinar los libros sacramentales de las parroquias.

3.º Recabar la información pertinente para la ordenación de diáconos y de presbíteros.

4.º Preparar toda la documentación necesaria para la erección de las Asociaciones públicas y privadas de fieles así como de las Fundaciones autónomas o no autónomas.

5.º Recoger los datos estadísticos y sociológicos más relevantes de la diócesis.

6.º Coordinar junto con el Vicario general y moderador de la Curia los informes que se hayan de remitir a la Santa Sede con motivo de la Visita *ad limina apostolorum*.

7.º Tramitar, de acuerdo con el ecónomo, los expedientes de solicitud de autorización para la realización de obras extraordinarias, de enajenaciones y compras.

El Archivo de Curia

Artículo 27

§ 1. La Curia contará, en lugar seguro y cerrado bajo llave, con un Archivo de la Curia en el que se conservarán debidamente ordenados y diligentemente guardados todos los documentos y escrituras que entren en la Curia y la copia de todos los que salgan de ella como actos de Curia.

§ 2. Los distintos organismos de la Curia habrán de remitir al Archivo de la Curia los originales de los documentos mencionados en el párrafo anterior, pudiendo tener, si lo precisan, un archivo en el cual custodiarán para exclusivo uso interno copia de los documentos recibidos y expedidos.

§ 3. Deberá hacerse un índice o inventario de los documentos que se guardan en el Archivo de la Curia, con un breve resumen del contenido de cada uno.

§ 4. El Canciller secretario general procurará que le sean enviados, para su conservación en el Archivo de la Curia, un ejemplar del índice o inventario de las actas y documentos del archivo de las siguientes entidades eclesíásticas:

- 1.º Catedral, parroquias y demás iglesias del territorio diocesano.
- 2.º Personas jurídicas en las que tengan lugar elecciones (c. 173 § 4).
- 3.º Personas jurídicas que administren bienes temporales (c. 1284 § 2, 9º).
- 4.º Personas jurídicas con fundaciones pías anejas (c. 1306 § 2).
- 5.º Iglesias gobernadas por un rector en las que haya fundaciones pías (c. 1307 § 2).

§ 5. Nadie tendrá acceso al Archivo de la Curia sin permiso del Obispo o, en acto conjunto, del Vicario general y moderador de la Curia y el Canciller secretario general (c. 487 § 1).

§ 6. Las personas interesadas tendrán derecho a recibir, personalmente o por medio de procurador, copia auténtica, escrita o fotocopiada, de aquellos documentos que, siendo públicos por su naturaleza, se refieren a su estado personal.

§ 7. No se podrán sacar documentos del Archivo de la Curia, a no ser por poco tiempo y con el consentimiento del Obispo o del Vicario general y moderador de la Curia conjuntamente con el Canciller secretario general (c. 488).

El Archivo Diocesano

Artículo 28

§ 1. En la Diócesis habrá un Archivo Diocesano, en el que se guardarán, debidamente ordenados, los documentos de valor histórico de la Diócesis, de las parroquias y otras entidades diocesanas con una antigüedad de más de cien años.

§ 2. Al frente del Archivo Diocesano, y dependiente del Canciller secretario general, habrá un encargado, acreditado por una reconocida trayectoria académica y científica.

§ 3. Las condiciones para la calificación de un documento como de "valor histórico", los procedimientos y condiciones de traspaso de los documentos al Archivo Diocesano, los modos de realizar el destino universal del patrimonio archivístico y la promoción de la investigación histórica y demás normas de funcionamiento que garanticen su función pastoral, serán establecidos en el correspondiente reglamento del Archivo Diocesano.

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

Normas Generales

Artículo 29

§ 1. Respetando siempre las competencias de dirección suprema que corresponden al Romano Pontífice (cc. 331, 333 y 1273) y las normas emanadas de su ejercicio, el Obispo, en razón de la presidencia que le corresponde en la Iglesia particular, es el responsable directo y máximo de todos los negocios jurídicos de la Diócesis y de la administración de los bienes de la misma (c. 1279 § 1).

Artículo 30

§ 1. A la Administración diocesana corresponde la gestión económica de todos los bienes de la Diócesis, a tenor del derecho y bajo la autoridad directa del Obispo, ejercida por el Vicario general y moderador de la Curia.

§ 2. Integran la Administración diocesana:

- 1.º El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 2.º El Ecónomo diocesano.

El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos

Artículo 31

§ 1. El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos es el órgano principal de la Administración diocesana, de carácter colegial, estable y necesario, que asesora y ayuda al Obispo en la correcta administración de los bienes de la Diócesis y en la vigilancia sobre el patrimonio sometido a su cuidado y jurisdicción.

§ 2. Presidido por el Obispo, estará compuesto por fieles católicos principalmente seglares, seleccionados por su conocimiento de la materia económica, gestión empresarial y derecho civil y canónico, dotados de reconocida honestidad y de amor a la Iglesia y al apostolado, nombrados por el Obispo para un período de cinco años, al cabo de los cuales pueden ser designados de nuevo (c. 492).

Artículo 32

El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, siguiendo las pautas establecidas por el Obispo, elaborará, antes de fin de año, el presupuesto de ingresos y gastos del año siguiente, para todo el régimen económico de la Diócesis, y aprobará, si procede, antes del 31 de marzo del año siguiente, las cuentas de resultados que presentará el Ecónomo diocesano (c. 493).

Artículo 33

Corresponde al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos dar su consentimiento para que el Obispo pueda proceder a:

1.º La realización de actos de administración extraordinaria, tal como los ha determinado y definido la Conferencia Episcopal Española (c. 1277).

2.º La enajenación de bienes de la Diócesis (c. 1292 § 1).

3.º La enajenación de bienes de las personas jurídicas públicas sometidas al Obispo diocesano cuando el valor de estos bienes supere la cantidad mínima fijada por la Conferencia Episcopal Española, o si se tratara de exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas (c. 1292 § 2).

4.º La realización de cualquier operación de la que pueda resultar perjudicada la situación patrimonial de la Diócesis o de las personas jurídicas sujetas al Obispo diocesano.

Artículo 34

El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos necesariamente habrá de ser oído por el Obispo para que los siguientes actos sean válidos:

1.º El nombramiento de Ecónomo diocesano o su remoción durante el mandato (c. 494 § 1).

2.º El establecimiento de impuestos a las personas jurídicas públicas sujetas a la jurisdicción del Obispo, así como la imposición de una contribución extraordinaria a las restantes personas jurídicas y físicas (c. 1263).

3.º La realización de actos de administración de mayor im-

portancia que estén dentro de los límites de la administración ordinaria (c. 1277).

4.º La determinación de los actos que sobrepasan los límites y el modo de la administración ordinaria de las personas jurídicas sometidas a la jurisdicción del Obispo, cuando sus estatutos no digan nada sobre ello (c.1281 § 2).

5.º La colocación segura y útil de los bienes que constituyen la dote de una fundación pía (c. 1305).

6.º La reducción de las cargas de las causas pías (c. 1310).

7.º La declaración del carácter benefical de los bienes eclesiásticos.

8.º El establecimiento del reglamento por el que han de regirse las retribuciones de los clérigos que prestan su servicio en la Diócesis y que se abonan con cargo al Fondo para la sustentación del Clero.

Artículo 35

Serán también competencias propias del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos:

1.º La revisión de las cuentas que deben rendir anualmente al Obispo los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos de las Asociaciones y Fundaciones públicas y otras instituciones eclesiales que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano.

2.º La configuración técnica, potenciación y determinación de criterios de administración del Fondo común diocesano y del Fondo para sustentación del Clero.

3.º El estudio de todo lo relacionado con la retribución y la Seguridad Social de los sacerdotes.

4.º Proponer normas concretas para la presentación de proyectos y presupuestos de obras y para la concesión de subvenciones.

5.º Asesorar al Obispo en lo referente a la adquisición de bienes y recursos materiales, inversiones, administración del patrimonio y transformación de bienes.

6.º Emitir su opinión sobre la fijación de aranceles antes de que se reúnan, para tratar ese tema, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo.

7.º Cuidar de que se realice y mantenga al día el inventario de bienes de la Diócesis.

8.º Emitir su opinión en los procesos de contratación de personal estable.

Ecónomo diocesano

Artículo 36

§ 1. El Ecónomo diocesano es el encargado de ejecutar las decisiones de la autoridad eclesiástica sobre la administración de los bienes de la Diócesis, de forma que éstos sirvan a los fines que les son propios conforme al derecho.

§ 2. El Obispo, oídos previamente el Colegio de Consultores y el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, nombrará para este oficio una persona que, además de la necesaria probidad, destaque por su cualificación en materias económicas y administrativas, por su conocimiento de la legislación canónica y civil sobre los bienes temporales, así como por poseer un auténtico sentido eclesial que refleje con claridad el fin perseguido por la Iglesia en el uso de bienes materiales.

§ 3. Será nombrado para un plazo de cinco años, no debiendo ser removido durante el mismo si no es por causa grave que el Obispo habrá de ponderar habiendo oído al Colegio de Consultores y al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (c. 494§1).

Artículo 37

Para el cumplimiento efectivo de la misión definida en el artículo anterior, el Ecónomo:

1.º Se encargará de administrar los bienes de titularidad diocesana, bajo la autoridad del Obispo y de acuerdo con el modo fijado por el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (c. 494§3).

2.º Efectuará, con los ingresos propios de la Diócesis, los gastos que le ordene legítimamente el Obispo o, en su caso, aquéllos que hayan recibido encargo del Obispo.

3.º Informará periódica y frecuentemente al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos de la marcha de la situación financiera de la Diócesis, presentando ante el mismo, a fin de año, la cuenta definitiva de ingresos y gastos del ejercicio que termina (c.494§4).

4.º Ejecutará las normas de administración del Fondo común diocesano y del Fondo para la sustentación del Clero emanadas de la autoridad eclesiástica competente.

5.º Por encargo del Obispo, vigilará diligentemente la administración de los bienes pertenecientes a aquellas personas jurídicas públicas dependientes del Obispo que éste expresamente someta al control del ecónomo (c. 1279 §1).

6.º Por encargo del Obispo, colaborará en la búsqueda de personas idóneas para la administración de las personas jurídicas públicas que no tengan administrador propio, que será designado por el Obispo para un trienio (c. 1279 §2).

7.º Administrará el Fondo de sustentación del Clero conforme a los criterios establecidos por los estatutos y la Comisión para la administración del Fondo de sustentación del Clero.

Artículo 38

Para el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Ecónomo diocesano contará con la colaboración de personal cualificado que estará bajo su dirección.

Comisión Técnica de Obras

Artículo 39

§1. La Comisión Técnica de Obras velará por la adecuada conservación e incremento del patrimonio inmobiliario necesario para la actividad pastoral, ofrecerá orientación técnica para la realización de obras nuevas o la reparación de los inmuebles ya existentes, e intervendrá necesariamente en todo tipo de obras que precisen la aprobación del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y del Colegio de Consultores, o aquellas otras que requieran la autorización del Obispo.

§ 2. El presidente de la Comisión será el Ecónomo diocesano que contará con la colaboración de uno o más asesores técnicos.

§ 3. La Comisión Técnica de Obras tiene los siguientes cometidos:

1.º Emitirá los dictámenes e informes que se precisen, haciendo, si fuera necesario, las oportunas consultas a otros organismos de la Curia competentes en la materia.

2.º Intervendrá en los procesos de adjudicación de obras.

3.º Seguirá el desarrollo de las obras sobre las que ha informado y emitirá un informe antes de recibirla.

Comisión para el sostenimiento económico de la Iglesia

Artículo 40

§ 1. La Comisión para el sostenimiento económico de la Iglesia tendrá por objeto mentalizar a los fieles sobre la necesaria colaboración económica para que la Iglesia pueda garantizar la misión evangelizadora que el Señor le encomendó ateniéndose a las leyes vigentes y los principios de austeridad, solidaridad y participación. Se le encomienda principalmente:

1.º Realizar campañas de mentalización de los fieles para que colaboren económicamente, según sus posibilidades y de forma estable con las parroquias y con la Diócesis.

2.º Animar la constitución de Consejos de asuntos económicos en las parroquias de mayor entidad o interparroquiales (c. 537)

3.º Organizar las campañas para el sostenimiento de la Iglesia establecidas por la Diócesis y la Conferencia Episcopal.

4.º Estudiar y buscar fuentes de recursos para formar un patrimonio suficiente para el sostenimiento de la Diócesis.

§ 2. Estará presidida por el Ecónomo y cinco vocales seculares expertos en gestión de recursos, publicidad y derecho.

§ 3. La Comisión se regirá por un Reglamento aprobado por el Obispo.

Comisión de sacerdotes para el Fondo de sustentación del clero

Artículo 41

§1. La Comisión de sacerdotes para el Fondo de sustentación del Clero tendrá como misión intervenir en la elaboración del presupuesto del Fondo de sustentación del Clero, así como determinar los criterios y normas que han de seguirse para la administración de dicho fondo.

§2. Estará formada por cuatro sacerdotes: tres elegidos por el Consejo de Presbíteros y uno por el Consejo de Asuntos económicos.

§3. Se regirá por las Bases estatutarias de la Comisión aprobadas por el Obispo diocesano.

TÍTULO V VICARÍA JUDICIAL

Artículo 42

La Vicaría Judicial está constituida por el conjunto de órganos y personas que asisten al Obispo en el ejercicio de su potestad judicial y de la potestad administrativa que, por razones técnicas, delegue en quienes desempeñan la función judicial.

Artículo 43

Serán competencias propias de la Vicaría Judicial:

1.º Las causas que exijan tramitación judicial, tanto las de carácter contencioso como las penales.

2.º Las causas de separación conyugal que se vayan a decidir por decreto del Obispo.

3.º El proceso para la dispensa del matrimonio rato y no consumado.

4.º El proceso para la disolución del matrimonio en favor de la fe en cualquiera de sus formas.

5.º El proceso de muerte presunta del cónyuge.

6.º El proceso de remoción de veto de acceso a nuevo ma-

trimonio sin licencia del Ordinario del lugar impuesto por un tribunal eclesiástico. El levantamiento del veto, sustanciado este proceso de carácter consultivo, queda reservado al Obispo.

7.º Las causas de declaración de nulidad matrimonial en las que el Obispo haya de ser juez conforme a lo establecido en la Carta Apostólica en forma de *Motu proprio* “*Mitis iudex Dominus Iesus*”.

8.º La Instrucción de los procesos de causas de los santos en su fase diocesana.

El Vicario Judicial

Artículo 44

§ 1. Al frente de la Vicaría Judicial estará un Vicario judicial, nombrado por el Obispo atendiendo a los requisitos establecidos en el c. 1420 § 4 del Código de Derecho Canónico, que constituirá con el Obispo un solo tribunal para juzgar con potestad ordinaria las causas, por medio de un solo juez o de un Colegio de jueces según los casos, excepto aquellas que el Derecho o el propio Obispo las hubiere reservado.

§ 2. El Vicario judicial será nombrado para un tiempo determinado, no pudiendo ser removido si no es por causa legítima y grave.

§ 3. Al quedar vacante la sede episcopal, el Vicario Judicial no cesará en su oficio, no pudiendo ser removido por el Administrador diocesano, ni siquiera aunque éste sea el Obispo que los ha nombrado. Una vez tomada posesión de la sede por un nuevo Obispo, han de ser confirmados por éste, de forma que, ausente esta confirmación, se produce la remoción del oficio sin necesidad de causa grave (c. 1420).

§ 4. Al Vicario general y moderador de la Curia corresponderá, conforme al c. 473 § 2 del Código de Derecho Canónico y al título II de este estatuto, cuidar que el personal de la Vicaría Judicial cumpla debidamente su oficio.

Artículo 45

§ 1. El Obispo deberá nombrar un número suficiente de jueces diocesanos que sean clérigos o laicos doctores o al menos licenciados en Derecho Canónico, para proveer la formación de los distintos turnos colegiales, observando los requisitos establecidos en el c. 1673 §2 de la Carta Apostólica en forma de *Motu proprio* “*Mitis iudex Dominus Iesus*”.

§ 2. Serán nombrados por un período de tiempo limitado, no pudiendo ser removidos si no es por causa legítima y grave.

El Promotor de Justicia y el Defensor del Vínculo

Artículo 46

§ 1. Para las causas contenciosas en que esté implicado el bien público y para las causas penales ha de constituirse en la Diócesis, conforme a los requisitos y condiciones de los cc. 1435 y 1436 del Código de Derecho Canónico, un promotor de justicia, quien por oficio está obligado a velar por el bien público.

§ 2. Para las causas en que se discuta la nulidad de la sagrada ordenación o la nulidad o disolución de un matrimonio, ha de nombrarse en la Diócesis, conforme a los requisitos y condiciones de los cc. 1435 y 1436 del Código de Derecho Canónico, un defensor del vínculo, el cual, por oficio, debe proponer y manifestar todo aquello que pueda aducirse razonablemente contra la nulidad o disolución.

El Notario judicial

Artículo 47

§ 1. El Obispo nombrará un notario judicial, que habrá de ser una persona de buena fama y por encima de toda sospecha, con la misión de estar presente en el proceso para redactar las actas y dar fe pública de lo realizado ante el tribunal.

§ 2. Podrá ser removido libremente de su oficio por el Obispo. Esta facultad no puede ser ejercida por el Administrador diocesano sin el consentimiento del Colegio de Consultores (c. 485).

§ 3. En las causas en que pueda ponerse en juicio la buena fama de un sacerdote, el notario deberá ser sacerdote (c. 483 § 2).

El Secretario General

Artículo 48

§ 1. La Vicaría Judicial contará con una Secretaría General, directamente dependiente del Vicario, que estará dirigida por un Secretario general que será notario mayor de la vicaría.

§ 2. Corresponde a la Secretaría General:

- 1.º El registro general de la Vicaría Judicial.
- 2.º El registro de procuradores y letrados pertenecientes al elenco del tribunal.
- 3.º La gestión económica de la Vicaría Judicial.
- 4.º La organización y custodia del archivo.
- 5.º La expedición de las certificaciones y notificaciones de la Vicaría Judicial.
- 6.º La atención a las consultas, informaciones y peticiones de carácter general.

§ 3. El Secretario general autoriza con su firma:

- 1.º Los documentos oficiales del Vicario judicial.
- 2.º El mandato de procurador y letrado.
- 3.º Los certificados y notificaciones oficiales de la Vicaría Judicial.

Patronos estables

Artículo 49

§ 1. Junto a quienes desempeñan un oficio en la Vicaría Judicial, son colaboradores de la misma los patronos estables de los que trata el c. 1490 del Código de Derecho Canónico.

§ 2. Existirá un elenco de abogados y procuradores como patronos estables, nombrados por el Obispo, para cuantas personas quieran designarlos voluntariamente.

§ 3. Al margen del elenco señalado en el párrafo anterior, las partes litigantes tendrán libertad para acudir al concurso de abo-

gados y procuradores no pertenecientes al mismo, siempre que cumplan los requisitos de idoneidad y condiciones establecidos en el Derecho general de la Iglesia y en la normativa particular.

Artículo 50

§ 1. La Vicaría Judicial mantendrá una especial relación con la Delegación Episcopal de Apostolado Seglar y Pastoral Obrera y la delegación de Familia y Vida, con el fin de que su experiencia y conocimiento de las situaciones de crisis que han abocado al fracaso y ruptura de tantos matrimonios cristianos sean tenidos en cuenta, especialmente:

1.º A la hora de configurar los elementos integrantes de los procesos de preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio más adecuados para dar respuesta a los retos de la cultura actual, marcada por la precariedad del vínculo conyugal.

2.º En el establecimiento de acciones pastorales específicas de acompañamiento de los matrimonios jóvenes que sirvan para prevenir situaciones de conflicto, prestándoles los auxilios necesarios para que puedan realizar de modo cada vez más pleno y congruente su vocación de esposos y padres.

3.º En la propuesta de acciones de ayuda a los matrimonios que atraviesan situaciones de crisis o dificultad.

§ 2. En la realización de la gestión pastoral en favor de la reconciliación, previa al proceso de nulidad de matrimonio y dirigida a evitar éste, la Vicaría Judicial por encomienda del propio Obispo contará con la ayuda de los párrocos, de la Delegación de Familia y Vida así como la ayuda técnica del Centro de Orientación Familiar a fin de acompañar pastoralmente a los esposos en situación de crisis tal como indican los arts. 1 al 4 de las Reglas de procedimiento para tratar las causas de nulidad de matrimonio de la Carta Apostólica en forma de *Motu proprio* “*Mitis iudex Dominus Iesus*”.

TÍTULO VI

CURIA PASTORAL

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES

Artículo 51

§ 1. Las Delegaciones episcopales son los órganos diocesanos que, bajo la autoridad y dirección del Obispo, aseguran la animación, promoción y coordinación de la acción pastoral en alguna de las áreas fundamentales del ministerio apostólico que ejerce su solicitud sobre la Iglesia local.

§ 2. Para la animación pastoral de sectores más especializados dentro de la propia área de acción apostólica general de cada Delegación, podrán contar con secciones específicas.

§ 3. Al frente de la Delegación habrá un delegado de reconocida formación y competencia en la materia de su propio ámbito. Cada Delegación contará con un equipo personas que junto al delegado organizan la acción apostólica específica en toda la diócesis.

§ 4. El término Delegación se entiende canónicamente en sentido lato y no implica necesariamente el ejercicio de la potestad de jurisdicción.

§ 5. Los delegados actuarán siempre en unión de voluntad e intenciones con el Obispo, manteniendo contactos periódicos con él para informarle de la situación de su ámbito de competencia pastoral y de los asuntos más importantes que haya que resolver.

§ 7. Los delegados mantendrán relación frecuente con el Vicario general y el Vicario episcopal del sector pastoral correspondiente, a fin de garantizar la mejor coordinación de la acción pastoral. Siempre que sea necesario, informarán al consejo episcopal de la situación en el campo pastoral propio, de las orientaciones prioritarias y de las acciones que se propongan realizar.

Artículo 52

§ 1. Serán cometidos específicos de las Delegaciones episcopales:

1.º Procurar el especial conocimiento de la realidad en el área al que se dirige su trabajo pastoral.

2.º Promover la formación integral de todos los que desempeñen actividades evangelizadoras en su sector, que de ordinario se encauzará a través de los centros formativos de la Diócesis. Asimismo, han de cuidar de su acompañamiento, sostenimiento y guía personales y espirituales.

3.º Encargarse del impulso, seguimiento y coordinación de las acciones de su ámbito de evangelización, a todos los niveles y en todo el territorio de la Diócesis.

4.º Servir de órgano consultor para las cuestiones planteadas por el Obispo o los organismos diocesanos respecto al área de su competencia.

5.º Elaborar programas de acción específica en su sector, integrados en el marco del plan pastoral diocesano.

6.º Participar en las reuniones convocadas por las Comisiones correspondientes de la Conferencia Episcopal Española.

7.º Fomentar la comunión y colaboración pastoral con los delegados episcopales correspondientes de la Provincia Eclesiástica de Oviedo.

§ 2. Los documentos y escritos elaborados por las Delegaciones deberán tener el visto bueno del Vicario general o episcopal del sector antes de su publicación.

Artículo 53

Las Delegaciones se estructuran atendiendo a las diferentes dimensiones del proceso de evangelización correspondientes con la misión de la Iglesia (enseñar, santificar y servir). De este modo, se establecen en la Curia diocesana las siguientes Delegaciones:

§ 1. Adscritas a la Vicaría general:

1.º Delegación episcopal para la Vida Consagrada.

2.º Delegación episcopal de Medios de Comunicación Social.

3.º Delegación episcopal de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos.

4.º Delegación episcopal de Ecumenismo y Relaciones inter-confesionales.

5.º Delegación episcopal de Peregrinaciones, Turismo, Santuarios y Camino de Santiago.

§ 2. Adscritas a la Vicaría episcopal de Evangelización:

1.º Delegación episcopal de Pastoral Educativa.

2.º Delegación episcopal de Catequesis.

3.º Delegación episcopal de Misiones.

4.º Delegación episcopal de Pastoral Juvenil y Universitaria.

5.º Delegación episcopal de Pastoral Vocacional.

6º Delegación episcopal de Familia y Vida.

§ 3. Adscritas a la Vicaría episcopal de Pastoral Social:

1.º Delegación episcopal de Pastoral Caritativa y Social.

2.º Delegación episcopal de Apostolado Seglar y Pastoral Obrera.

3.º Delegación episcopal de Pastoral de Migraciones y movilidad.

4.º Delegación episcopal de Pastoral de la Salud y atención a los ancianos.

CAPÍTULO II

DELEGACIONES EPISCOPALES ADSCRITAS A LA VICARÍA GENERAL

Delegación episcopal para la Vida Consagrada

Artículo 54

§ 1. La Delegación episcopal de Vida Consagrada ayudará al Obispo a desempeñar las diversas responsabilidades de animación, promoción y guía de la vida consagrada y de quienes profesan esta forma de vida en sus diferentes manifestaciones dentro de la Diócesis y a su plena inserción en el conjunto de la actividad

pastoral de la Iglesia diocesana, cuidando y defendiendo siempre la justa autonomía de los diversos Institutos de vida consagrada, Institutos seculares y sociedades de vida apostólica (c. 586).

§ 2. La Delegación, en relación con los monasterios autónomos de que trata el c. 615 del Código de Derecho Canónico, ayudará al Obispo a ejercer la peculiar vigilancia que le corresponde sobre los mismos, de manera que por medio de esta particular atención las monjas encuentren la ayuda necesaria en su esfuerzo por alcanzar la perfección evangélica en la vocación a la que han sido llamadas.

§ 3. Por mandato especial del Obispo, quedan delegadas en el Delegado episcopal para Vida Consagrada las siguientes facultades que el Derecho general de la Iglesia otorga al Obispo diocesano en relación con los monasterios autónomos (cánones 594 y 615) y en las disposiciones de la Constitución Apostólica *Vultum Dei quaerere*

1.º Presidir la elección de la superiora de un monasterio autónomo (c. 625 § 2).

2.º El derecho y el deber de visitar los monasterios autónomos.

3.º La concesión de licencia a la superiora para que pueda proceder a autorizar a una monja la salida de la clausura por espacio superior a una semana hasta un máximo de tres meses (c. 667 § 4).

§ 4. En relación con los Institutos de Derecho pontificio en particular, y en general con todos los Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica –en la medida en que les sea aplicable a estas últimas–, la Delegación auxiliará al Obispo a la hora de:

1.º Visitar a sus miembros y sus actividades pastorales en el curso de la visita pastoral, pudiendo proveer personalmente si descubre algún abuso y después de haber avisado sin resultado al superior religioso (c. 683).

2.º Aceptar a un Instituto o una actividad del mismo dentro de la Diócesis, dando el consentimiento escrito para erigir una casa o para destinarla a obras diversas de aquellas para las que fue constituida (cc. 611 y 612).

3.º Dar el propio parecer antes de que el superior general de un Instituto suprima una casa religiosa erigida en la Diócesis (c. 616 § 1).

4.º Fomentar la ordenada cooperación entre los distintos Institutos, así como también entre éstos y el clero secular, e igualmente, bajo su dirección como Pastor, la coordinación de todas las obras y actividades apostólicas, respetando el carácter, fin y leyes fundacionales de cada Instituto.

Delegación episcopal de Medios de Comunicación Social

Artículo 55

§ 1. La Delegación episcopal de Medios de Comunicación Social se encargará tanto de la difusión de las informaciones referentes a la Iglesia Diocesana como de la orientación, promoción y coordinación de la evangelización en el campo de la comunicación social y sus medios.

§ 2. Mantendrá la representación del Obispado ante las oficinas de información de las instituciones y empresas informativas y fomentará las relaciones con los profesionales de la comunicación.

§ 3. Promoverá la evangelización en los medios de comunicación, ayudando a los comunicadores cristianos a descubrir su responsabilidad y compromiso cristiano.

§ 4. Esta Delegación será la responsable de la elaboración de las publicaciones impresas y electrónicas del Obispado; de la producción de programas diocesanos en radio y televisión, y de la formación del buen uso de los medios, prestando especial ayuda y asesoramiento al resto de publicaciones y programas de la Iglesia y velando por sus contenidos.

§ 5. Dependerán de esta Delegación la publicación de “Día 7”, la página web de la Diócesis, la programación diocesana en

la cadena COPE y otros medios audiovisuales. Contará con una sección de archivo y documentación.

Delegación episcopal de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos

Artículo 56

§ 1. La Delegación episcopal de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos es el organismo que ha de colaborar con el Obispo en su misión de moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica de la Diócesis. Así mismo ayudará al Obispo en su misión de orientar e integrar en la acción sacramental y litúrgica las ricas expresiones de piedad popular que existen en la Diócesis, fruto de su historia milenaria.

§ 2. A la Delegación le corresponde:

1.º Promover el culto litúrgico en la Diócesis, fomentando la participación consciente, piadosa y activa en la que cada cual realice sólo aquello que le corresponda, según los libros litúrgicos vigentes.

2.º Dará orientaciones a los párrocos para que las celebraciones presididas por el Obispo sean modélicas para toda la Diócesis.

3.º Velará por la necesaria ordenación y promoción de la música litúrgica, para que cumpla efectivamente su misión de servicio a la celebración del misterio de Cristo.

4.º Prestará el necesario apoyo y auxilio a los organismos diocesanos en los que los sacramentos de la iniciación cristiana tengan incidencia, favoreciendo su adecuada celebración y el desarrollo de la catequesis mistagógica.

5.º Se ocupará de preparar todo lo necesario para la aprobación del Propio de los Santos diocesano por parte de la Santa Sede.

6.º Asesorará a la comisión de obras sobre la disposición de los elementos celebrativos en la reforma de templo o en obras nuevas.

7.º Velará por la formación de los ministros extraordinarios de la comunión y los directores de las celebraciones de la Palabra en espera del presbítero.

§ 3. En cuanto a la Sección de la Piedad Popular le corresponde:

1.º Promover el estudio de los principios y orientaciones que contiene el Directorio de Piedad Popular y Liturgia publicado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

2.º Ofrecer orientaciones concretas para la actuación pastoral de las cofradías y otras asociaciones dedicadas a promover la piedad y el culto divino.

3.º Confeccionar materiales catequéticos y subsidios litúrgicos, con la debida aprobación del ordinario, para fomentar las prácticas de piedad conforme a las normas litúrgicas y orientadas hacia la sagrada liturgia, fuente y culmen de la vida cristiana.

4.º Convocar reuniones periódicas de los consiliarios y párrocos donde tiene su sede las Cofradías de modo que se puedan intercambiar experiencias en orden a mejorar las expresiones de piedad.

§ 4. Respecto a la Sección de las causas de los santos se le encomienda:

1.º Difundir e informar a la Diócesis sobre los procesos de las causas de los santos de acuerdo con los actores y postuladores de las mismas.

2.º Colaborar de manera subsidiaria con los actores de las causas a fin de facilitar todo lo necesario para iniciar y llevar a cabo el proceso de canonización.

3.º Disponer todo lo necesario y coordinar con los actores de las causas las posibles celebraciones de beatificación en la diócesis.

4.º Fomentar en los fieles el deseo de santidad proponiendo el testimonio de santidad de los beatos y santos diocesanos.

Delegación episcopal de Ecumenismo y Relaciones interconfesinales

Artículo 57

§1. La Delegación episcopal de Ecumenismo y Relaciones interconfesinales será el instrumento de ayuda al Obispo en la tarea de promover el diálogo ecuménico para la unidad entre todos los cristianos y el diálogo con los representantes de otras religiones con presencia significativa en la Diócesis.

Esta delegación asumirá como funciones específicas:

1.º Impulsar el ecumenismo espiritual según los principios dados en el Decreto conciliar sobre ecumenismo y en el Directorio pontificio para la aplicación de los principios y normas sobre Ecumenismo, a propósito de la oración pública o privada por la unidad de los cristianos, especialmente en las Semanas de la Unidad, en Pentecostés y en otras fechas o circunstancias señaladas.

2.º Fomentar y apoyar la formación ecuménica de los fieles en general, con especial atención a los ministros ordenados, a los colaboradores no ordenados y a los miembros de los institutos de vida consagrada, de las sociedades de vida apostólica y de las asociaciones y movimientos de laicos.

3.º Promover la estima y caridad entre católicos y otros cristianos con quienes no existe aún plena comunión eclesial, mediante el conocimiento, el diálogo, el testimonio y la colaboración en aquellas cuestiones que les afecten.

4.º Promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre las distintas Iglesias y Comunidades cristianas y entre las distintas religiones.

5.º Velar por la atención pastoral de los migrantes cristianos no católicos que carecen de servicios por parte de su Iglesia o Comunidad.

Delegación episcopal de Peregrinaciones, Turismo, Santuarios y Camino de Santiago

Artículo 58

§ 1. La Delegación episcopal de Peregrinaciones, Turismo, Santuarios y Camino de Santiago es el organismo que, teniendo en cuenta el significado pastoral que tienen actualmente la peregrinación, los santuarios y el turismo como ámbitos pastorales donde se pueden dar momentos de gracia y conversión, promoverá en la Diócesis la atención pastoral de las personas que peregrinan a santuarios o se desplazan como turistas por la diócesis.

§ 2. Dada la singular importancia que tiene el Camino de Santiago en la Diócesis, la Delegación coordinará la acción pastoral del camino y la atención a los peregrinos, especialmente aquellos que visitan las iglesias y se hospedan en los albergues eclesiales.

§ 3. La Delegación tendrá como tareas principales:

1.º Organizar las peregrinaciones promovidas directamente por la Diócesis y asesorar a las parroquias y otras instituciones eclesiales que deseen emprender una peregrinación.

2.º Suministrar orientaciones y criterios catequéticos, litúrgicos y culturales, con el fin de proporcionar a todos los fieles que deseen peregrinar una adecuada preparación, de modo que dispongan su mente y su corazón a la gracia de Dios.

3.º Coordinar la pastoral de los santuarios convocando periódicamente a los responsables de los mismos para compartir experiencias y fijar criterios pastorales para la mejor atención a los peregrinos.

4.º Orientar a los párrocos para la acogida e información de turistas y otras personas desplazadas así como mantener relaciones con las empresas hoteleras y de hospedaje para facilitar los horarios de celebraciones en las parroquias de la Diócesis.

5.º En comunión con la Catedral de Santiago de Compostela, coordinar la pastoral de peregrinos del Camino de Santiago en su

paso por la Diócesis. Especialmente aquellos albergues dependientes de instituciones vinculadas a la Iglesia.

6.º Prestará asistencia religiosa a las asociaciones jacobeanas radicadas en la Diócesis.

CAPITULO III

DELEGACIONES ADSCRITAS A LA VICARÍA EPISCOPAL DE EVANGELIZACIÓN

Delegación episcopal de Catequesis

Artículo 59

§ 1. La Delegación episcopal de Catequesis promoverá, orientará y supervisará la acción catequética en toda la Diócesis conforme a las instrucciones emanadas de la Santa Sede, de la Conferencia Episcopal Española y de los Planes Pastorales. Acompañará a los párrocos y catequistas en la transmisión de la fe a través de los procesos catequéticos establecidos en el Directorio para la Iniciación Cristiana de la diócesis.

§ 2. Orientará sobre materiales catequéticos para una mejor comprensión y aplicación de los Catecismos, teniendo en cuenta los objetivos catequéticos que señala el Directorio diocesano para la Iniciación Cristiana.

§ 3. Organizará de acuerdo con el Vicario episcopal de la Vicaría territorial y los arciprestes respectivos encuentros de formación y convivencia de los catequistas y de los catequizandos.

§4. Promoverá en las parroquias o en los arciprestazgos la formación catequética de adultos según las orientaciones del Plan pastoral diocesano.

§5. Asumirá, junto con los párrocos y arciprestes, la organización y el desarrollo del catecumenado de la iniciación cristiana para aquellos adultos que soliciten el bautismo.

Delegación episcopal de Pastoral Educativa

Artículo 60

§ 1. La Delegación episcopal de Pastoral Educativa orientará, impulsará y coordinará la pastoral educativa de la Diócesis en el ámbito escolar, tanto en los centros de iniciativa estatal como en los de iniciativa social. De entre estos últimos, serán objeto de particular atención y promoción por parte de la Delegación aquellos que, cumpliendo los criterios establecidos por el derecho de la Iglesia, gocen de la calificación de “escuela católica” (c. 803).

§ 2. Para el cumplimiento de esta misión:

1.º El delegado representará a la Diócesis en las reuniones de las Diócesis de Castilla y León y de Galicia para tratar los asuntos relacionados con la enseñanza de la Religión y la Moral Católica en los centros docentes y de aquellos que afecten a las escuelas católicas, velando por el cumplimiento de la legislación sobre esta materia y por los derechos y deberes de los profesores de religión.

2.º Presentará anualmente un listado de profesores idóneos al Obispo para ser propuestos a la autoridad educativa civil como profesores de Religión y Moral Católica.

3.º Promoverá y orientará la formación permanente del profesorado de Religión y Moral Católica; realizará el seguimiento y ayuda del mismo, estableciendo cauces de diálogo y participación para afrontar y resolver las necesidades que se presenten.

4.º Cuidará de la calidad de la enseñanza religiosa escolar y ejercerá la inspección del área de Religión y Moral Católica y de los textos utilizados en todo el ámbito escolar.

5.º Orientará y coordinará las iniciativas pastorales en el campo de la enseñanza religiosa y la presencia de los católicos en la escuela.

6.º Ayudará al Obispo en el ejercicio de sus deberes y derechos para la promoción, defensa, tutela y ordenación de la escuela católica a fin de asegurar de modo institucional una presencia

cristiana en el mundo de la cultura y de la enseñanza.

§ 3. La Delegación contará con el asesoramiento de un equipo de colaboradores seculares o consagrados competentes en materia educativa.

Delegación episcopal de Misiones

Artículo 61

§ 1. La Delegación episcopal de Misiones colaborará con el Obispo en su deber de suscitar, promover y dirigir la obra misionera universal de la Diócesis de modo que el anuncio del evangelio llegue a todos los lugares, ámbitos sociales y culturas. (c. 782 § 2).

§ 2. En el cumplimiento de su tarea, la Delegación:

1.º Velará para que se incluya la dimensión misionera en los Planes pastorales diocesanos, teniendo en cuenta su responsabilidad en la acción evangelizadora de la Iglesia y en la actividad específicamente misionera, con el fin de que sus miembros descubran la necesidad de ser misioneros conforme a su vocación y condición eclesial.

2.º Promoverá y coordinará la presentación y realización de las campañas misioneras.

3.º Favorecerá la formación misionera de los fieles que han culminado su iniciación cristiana y estén dispuestos a asumir un grado de responsabilidad en el seno de la Iglesia y de la sociedad.

4.º Impulsará la creación de medios para que la cooperación misionera esté presente en la celebración litúrgica y oracional de todas las comunidades y fieles de la Diócesis.

5.º En colaboración con el Seminario, elaborará proyectos para que los seminaristas puedan vivir en su etapa de formación la experiencia misionera.

6.º Promoverá las vocaciones misioneras de laicos, religiosos y sacerdotes seculares.

7.º Coordinará la debida atención y comunicación de la Dió-

cesis con las personas que están trabajando en los territorios de misión.

8.º Suscitará las aportaciones económicas de los fieles en favor de las necesidades misioneras de la Iglesia.

9.º Ayudará a canalizar las aportaciones de las instituciones eclesiásticas y civiles hacia los proyectos sociales de los misioneros.

Delegación episcopal de Pastoral Juvenil y Universitaria

Artículo 62

§ 1. La Delegación episcopal de Pastoral Juvenil y Universitaria cooperará con el Obispo para que la Iglesia suscite un verdadero testimonio de fe anunciando a Jesucristo con obras y palabras, de tal forma que los jóvenes y universitarios encuentren en la comunidad cristiana un ámbito de referencia vital al cual adherirse para vivir la experiencia de la entrañable misericordia de Dios Padre,

§ 2. La Delegación episcopal de Pastoral Juvenil y Universitaria:

1.º Promoverá y coordinará acciones dirigidas a proponer a los jóvenes el Evangelio como estilo de vida y encuentro personal con Jesucristo conforme a los objetivos catequéticos y pastorales propuestos en el Directorio para la Iniciación Cristiana de la Diócesis.

2.º Creará cauces de formación destinados a los animadores de la pastoral de jóvenes, en aras a capacitarlos para su misión evangelizadora.

3.º Ofrecerá servicios de comunicación, educación, asesoría e infraestructura a los jóvenes de grupos parroquiales, colegios, asociaciones y movimientos.

4.º Elaborará o presentará los materiales adecuados para la labor evangelizadora con los jóvenes y especialmente con universitarios.

5.º Creará cauces ordinarios y estables de coordinación y comunión entre todos los que participen en esta acción pastoral –ar-

prestazgos, parroquias, Congregaciones religiosas, colegios católicos, Acción Católica General, movimientos, asociaciones y Cofradías— a través de encuentros, peregrinaciones, celebraciones, etc.; manteniendo asimismo contactos periódicos con sus responsables.

6.º Promoverá y animará la participación en los encuentros nacionales e internacionales de jóvenes cristianos, especialmente en las Jornadas Mundiales de la Juventud, convocadas por el Papa.

7.º Coordinará un equipo para la atención específica de los jóvenes universitarios con los que mantendrán contacto permanente para acompañarles y fortalecerles en la fe.

8.º Establecerá contacto con los jóvenes universitarios de la Diócesis, particularmente en el periodo vacacional, para ofrecerles la posibilidad de participar en encuentros celebrativos, voluntariado, formación o convivencias.

Delegación episcopal de Pastoral Vocacional

Artículo 63

§ 1. La Delegación Episcopal de Pastoral Vocacional cooperará con el Obispo en la tarea de organizar una pastoral de las vocaciones amplia y capilar, que llegue a las parroquias, a los centros educativos y a las familias.

§ 2. En la animación a toda la Iglesia diocesana en su deber de suscitar, acoger y acompañar las vocaciones, tanto a la vida sacerdotal como a la de especial consagración, la Delegación:

1.º Impulsará la plegaria constante de todas las comunidades eclesiales de la Diócesis.

2.º Promoverá el anuncio explícito y la catequesis adecuada para favorecer en los llamados al sacerdocio y a la vida consagrada, así como a cualquier otra vocación cristiana, la respuesta libre, pronta y generosa, que haga operante la gracia de la vocación.

3.º En coordinación con el Seminario Menor y el Seminario Mayor facilitará convivencias, encuentros periódicos y otras actividades que acerquen la propuesta vocacional a los niños, ado-

lescentes y jóvenes de toda la Diócesis.

4.º Organizará semanas vocacionales, jornadas y campañas para sensibilizar vocacionalmente, tanto a grupos de niños, adolescentes y jóvenes como a la entera comunidad cristiana.

5.º Promoverá acciones dirigidas específicamente a que las familias cristianas tomen conciencia de la importancia de las vocaciones de especial consagración en la Iglesia y a sensibilizarlas sobre su responsabilidad en la educación y pastoral de las vocaciones de sus hijos.

§ 3. Esta Delegación constituirá un equipo de trabajo integrado por sacerdotes, consagrados y seglares.

Delegación episcopal de Familia y Vida

Artículo 64

§1. La Delegación episcopal de Familia y Vida ayudará al Obispo en la misión de acompañar, discernir e integrar a todas las familias cristianas en la comunión eclesial siguiendo las directrices pastorales del Magisterio pontificio y de la Conferencia Episcopal Española. Para ello la Delegación:

1.º Promoverá y coordinará la pastoral y el apostolado familiar para ayudar a las familias cristianas a cumplir su misión educativa y apostólica.

2.º Impulsará y coordinará la formación de sacerdotes, religiosos y laicos para la pastoral familiar, especialmente de aquellas familias en crisis o rotas, de modo que encuentren en la Iglesia el calor de una madre amorosa.

3.º Dirigirá, auxiliará y coordinará con los párrocos y arcipresbiteros los procesos de preparación al matrimonio en todas sus fases: remota, próxima e inmediata (c. 1064).

4.º Divulgará a través de encuentros, seminarios, ciclos de conferencias y cursos de todas cuantas cuestiones se refieran a la problemática familiar: la pareja, relaciones interpersonales del matrimonio, aspectos psicoeducativos de los hijos, problemas éti-

cos y sociales actuales que afligen a la familia, cuestiones de bio-ética, derecho a la vida etc.

5.º Fomentará y acompañará el asociacionismo familiar.

6.º Colaborará con la Vicaría Judicial y con los párrocos para realizar la investigación prejudicial o pastoral de los fieles separados o divorciados que dudan sobre la validez del propio matrimonio o están convencidos de su nulidad,

7.º Acompañará y estimulará la presencia de los cristianos en los comités de ética para la defensa de la dignidad de la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.

8.º Apoyará a las madres gestantes en situaciones de dificultad para que puedan acoger la vida.

9.º Fomentará y apoyará el asociacionismo católico, de inspiración cristiana y no confesional dirigido a promover la defensa y tutela de la vida humana, conforme a las exigencias éticas derivadas de la dignidad del hombre.

§ 3. Esta Delegación será la responsable del Centro de Orientación Familiar, que estará integrado por un equipo de profesionales expertos en la materia los cuales trabajarán coordinados, desde los presupuestos de la antropología cristiana, para dar una solución más eficaz a los problemas familiares y para una educación positiva e integradora de la sexualidad humana y el amor.

§ 4. El Centro de Orientación Familiar contará con su propio Reglamento aprobado por el Obispo.

CAPÍTULO IV

DELEGACIONES ADSCRITAS A LA VICARÍA EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

Delegación episcopal de Acción Caritativa y Social

Artículo 65

§ 1. La Delegación episcopal de Acción Caritativa y Social colaborará con el Obispo –que preside la caridad de la Iglesia local–

en su solicitud por que la Iglesia diocesana viva la diaconía con especial atención a los pobres y los descartados por la injusticia.

§ 2. En el cumplimiento de esta tarea, la Delegación:

1.º Promoverá, apoyará y coordinará todo tipo de acciones de mentalización dirigidas a que los cristianos sepan mirar a los pobres con la mirada misericordiosa de Dios, que se nos ha manifestado en Jesús, tratando de hacer suyos los mismos sentimientos y actuaciones de Cristo respecto de ellos.

2.º Velará para que, respetando toda iniciativa individual, se ofrezcan a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad cauces de organización adecuada de servicio a los pobres, contando con la ayuda de las ciencias sociales y de las modernas técnicas de organización, en plena fidelidad a las motivaciones evangélicas y al carácter eclesial del servicio a los pobres.

3.º Cuidará que los distintos servicios diocesanos de atención a los pobres estén siempre orientados a la relación personal con aquéllos a quienes hay que prestar ayuda, de suerte que esta relación interpersonal ocupe un lugar preeminente en el seno de cada institución y en la relación entre las mismas.

4.º Promoverá y difundirá el conocimiento de la realidad actual de la pobreza y de las causas que la originan, con particular atención a su dimensión universal, condición necesaria para responder eficazmente al reto que los pobres plantean a la voluntad de amarlos y servirlos de la Iglesia.

5.º Promoverá, acompañará y coordinará la adecuada formación y capacitación para la acción caritativo-social de los agentes de la pastoral de la caridad y de los cristianos presentes en la vida sociopolítica.

§ 3. Cáritas Diocesana, como organismo oficial de la Iglesia para la acción caritativa y social, será la principal institución a través de la cual la Delegación llevará a cabo su misión. Cáritas se regirá por sus propios estatutos aprobados por el Obispo.

§ 4. También estará integrada en esta Delegación episcopal, la Delegación de Manos Unidas, que será, en la Diócesis, un ins-

trumento privilegiado para impulsar la cooperación de la Iglesia diocesana en el desarrollo de los pueblos y países de modo que se alcance un día la meta de la erradicación de la pobreza y del hambre que afecta a tantas personas en el mundo actual.

Delegación episcopal de Apostolado Seglar y Pastoral Obrera

Artículo 66

§ 1. La Delegación episcopal de Apostolado Seglar y Pastoral Obrera será el instrumento de colaboración con el Obispo en su solicitud por ayudar a los laicos a descubrir su propia vocación en la Iglesia, en el mundo y a dignificar el trabajo como elemento esencial en el desarrollo integral de la persona.

§2. Para ayudar al Obispo en su acción pastoral, la Delegación contará con dos secciones: Sección de Apostolado Seglar y Sección de Pastoral Obrera.

§3. La Sección de Apostolado Seglar:

1.º Fomentará, coordinará y potenciará el apostolado de los laicos, tanto individual como, de manera especial, el de la Acción católica general y especializada, así como el de los diversos movimientos y asociaciones laicales presentes en la Diócesis, para dar vigor a la vida cristiana y a la evangelización.

2.º Ayudará a los laicos a iluminar, orientar y discernir los campos prioritarios de acción apostólica de la Diócesis, a la luz de las orientaciones del Plan pastoral, y a profundizar en los grandes retos que la sociedad y la nueva evangelización plantean a la Iglesia.

3.º Impulsará el testimonio cristiano y la dimensión pública de la fe en el conjunto del laicado y de los movimientos y asociaciones laicales.

4.º Coordinará las asociaciones laicales para que su acción apostólica esté en consonancia con los objetivos del Plan pastoral diocesano y la Doctrina Social de la Iglesia.

5.º Facilitará que las iniciativas apostólicas de los laicos gocen de la asistencia del ministerio ordenado, adecuada a las singulares características de cada una de ellas.

§4. La Sección de Pastoral Obrera

1.º Dará a conocer la Doctrina Social de la Iglesia y el Magisterio pontificio sobre la dignidad del trabajo humano.

2.º Asumirá la atención pastoral de los trabajadores en cualquiera de los sectores así como la de los desempleados, velando para que la sociedad pueda facilitar a toda persona un trabajo digno por medio del cual la persona se realice como tal y pueda colaborar al progreso, desarrollo y bienestar de la sociedad.

3.º Acompañará especialmente a los cristianos que participen en asociaciones o sindicatos organizando jornadas de reflexión sobre la Doctrina Social de la Iglesia.

4.º Ofrecerá cauces para el estudio y la reflexión sobre la realidad social y económica referida al mundo del trabajo y de la empresa, tanto en el ámbito industrial como en el rural y de servicios.

Delegación episcopal de Migraciones y Movilidad

Artículo 67

§ 1. La Delegación episcopal de Migraciones y Movilidad es el organismo que colabora con el Obispo en su solicitud por la atención pastoral de las personas migrantes y en movilidad forzada que en estos momentos se convierten para la Iglesia en mensaje y signo de la acción de Dios y en llamada a la acogida y a la evangelización.

§ 2. De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Delegación, en relación con los migrantes que se establecen en la Diócesis:

1.º Garantizar a los católicos extranjeros una atención pastoral similar a la que se presta a los nativos, creando, si fuese necesario, servicios pastorales específicos para los católicos extranjeros de la misma lengua, cultura o rito.

2.º Manifestar con actitud misionera el rostro de Cristo a los migrantes no cristianos, mediante los oportunos servicios de amor y de ayuda, anunciando también la Palabra de Vida a quienes estén dispuestos a escucharla.

3.º Crear servicios que respondan a las cambiantes necesidades temporales de los inmigrantes y refugiados, especialmente de los más desfavorecidos.

4.º Iniciar o fomentar el proceso de socialización e integración de los inmigrantes –niños, jóvenes y adultos–, que permita su incorporación a todas las áreas de la acción pastoral y de la acción social, facilitando también el mutuo conocimiento y trato entre ellos.

5.º Apoyar especialmente a la familia inmigrante, propiciando con las autoridades el reagrupamiento familiar y la acogida y acompañamiento de los menores sin hogar.

6.º Promover y desarrollar iniciativas de sensibilización y orientación del pueblo cristiano y de la sociedad sobre la problemática de los inmigrantes, disponiéndolos favorablemente y contribuyendo a erradicar la discriminación, la xenofobia y el racismo, urgiendo a las autoridades, organismos e instituciones el trato justo y respetuoso debido, defendiendo a los extranjeros migrantes cuando sean injustamente tratados.

§ 3. En relación con los diocesanos que emigran a otras partes de España o al extranjero, la Delegación:

1.º Cuidará de su atención pastoral, en colaboración con la Iglesia local donde residan y los acogerá cuando regresen, bien temporalmente bien definitivamente.

2.º Apoyará el trabajo de las diferentes misiones católicas para extranjeros en las que estén integrados sacerdotes diocesanos.

Delegación episcopal de Pastoral de la Salud y atención a los ancianos

Artículo 68

§ 1. La Delegación episcopal de Pastoral de la Salud y atención a los ancianos es el organismo que ha de colaborar con el Obispo para que la Iglesia diocesana, al acercarse a las personas enfermas, ancianas y a las que sufren por cualquier causa, sea capaz de proclamar a Jesucristo como Salud de Dios para los hombres.

§ 2. Para servir a esta misión evangelizadora, la Delegación:

1.º Cuidará que el servicio eclesial a los ancianos y enfermos evite una consideración de los mismos como seres meramente pasivos, convirtiéndolos en agentes activos de evangelización por medio de su oración sufriente y esperanzada, así como del testimonio de su dolorido sentir, transformado en gracia de Dios para los demás, en anuncio del valor de las cosas esenciales y sobrenaturales, y en manifestación de que la vida mortal de los hombres ha de ser redimida por el misterio de la muerte y resurrección de Cristo.

2.º Promoverá iniciativas de evangelización y catequesis destinadas a toda la comunidad cristiana, para que, superando las distorsiones de la concepción de la salud propias de la cultura dominante, sea educada e iluminada en la vivencia cristiana de las realidades humanas de la salud, la enfermedad, la curación, el sufrimiento y la muerte.

3.º Velará por la atención pastoral, espiritual y humana de las familias de los enfermos y aquellas que tienen ancianos en su núcleo familiar, ayudándolas también a aceptar de buena gana su parte primordial en el ministerio reconfortador del enfermo y a ejercerlo sin delegar en otros todo aquello que puedan y deban hacer.

4.º Impulsará, apoyará y coordinará el protagonismo de las comunidades parroquiales en la pastoral de la salud y de la atención al anciano, animándolas a que despierten en todos sus miembros la vocación sanadora a la que está llamado el cristiano y ejerzan

la misma de manera activa e integrada en el ámbito de la pastoral parroquial general.

5.º Impulsará, acompañará y coordinará la labor de los capellanes y sus colaboradores en los servicios de asistencia religiosa católica en los hospitales y en las residencias de ancianos, facilitando y promoviendo la formación de los nuevos capellanes y la formación permanente de todos los que integran estos servicios.

6.º Mantendrá relaciones de colaboración, apoyo y coordinación con los centros sanitarios y residencias de ancianos católicas.

7.º Procurará el conocimiento mutuo, la comunión y coordinación entre las distintas asociaciones eclesiales vinculadas de algún modo a este campo apostólico.

8.º Apoyará con cuantos medios e iniciativas sean precisos la labor profesional y evangelizadora de los trabajadores y profesionales sanitarios cristianos y de sus asociaciones.

9.º Promoverá relaciones de colaboración con todos los que trabajan en el mundo de la salud y la geriatría.

CAPÍTULO V

COMISIONES EPISCOPALES

Comisión episcopal para la atención del Clero

Artículo 69

§ 1. La Comisión para la atención del Clero ayudará al Obispo, a los Vicarios y a los arciprestes en el fomento de la comunión sacerdotal del presbiterio diocesano, así como en la atención y seguimiento de las necesidades espirituales y materiales de los presbíteros y diáconos de la Diócesis, de modo que se logre una verdadera cooperación entre todos los sacerdotes en la misión que han recibido del Señor por la ordenación sacerdotal. Para llevar a cabo esta misión, la Comisión para la atención del Clero estará integrada por tres secciones:

Sección de formación y espiritualidad, cuya misión es:

1.º Fomentar la vida espiritual de los presbíteros no jubilados y de los diáconos por medio de la organización de retiros, ejercicios espirituales y convivencias sacerdotales, celebraciones litúrgicas diocesanas y otras acciones, de modo que los sacerdotes vivan en permanente espíritu de conversión para que puedan ser heraldos de esperanza en la nueva evangelización.

2.º Organizar la formación permanente del Clero, ofreciendo cursos especializados sobre temas actuales dentro o fuera de la Diócesis, conferencias, jornadas de formación diocesanas y arcepretales, así como orientaciones bibliográficas y círculos de estudio de la Palabra de Dios y de teología.

3.º Divulgar los documentos más importantes emanados de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal Española referidos a la vida y ministerio de los sacerdotes.

4.º Ofrecer información sobre casas y hospedajes para el descanso sacerdotal y vacaciones.

5.º Fomentar el aprecio a la dirección espiritual, respetando la libertad de cada presbítero en la elección de la persona a quien desea confiar la dirección de la propia vida espiritual.

Sección de acompañamiento y atención a los sacerdotes enfermos y ancianos:

1.º Organizará el acompañamiento y la visita en nombre del Obispo a los sacerdotes ancianos y enfermos que vivan dentro o fuera de la Diócesis de modo especial a los que pasen por circunstancias dolorosas o de prueba.

2.º Coordinar de común acuerdo con los responsables, la atención personal y pastoral de los sacerdotes que residen en las Casas Sacerdotales de La Bañeza y Astorga.

3.º Programar ejercicios espirituales, encuentros de oración y retiros específicos en las Casas Sacerdotales de La Bañeza y Astorga.

Sección de acompañamiento en la formación de los diáconos permanentes:

1.º Fomentará en la diócesis la vocación de varones casados

o célibes para recibir el Orden Sagrado del Diaconado de forma permanente.

2.º Acompañará a los candidatos que hayan decidido iniciar la formación espiritual y teológica de acuerdo con las normas de la Conferencia Episcopal Española.

3.º Organizará los cursos de formación de acuerdo con el Centro de Estudios Teológicos San Genadio.

4.º Se encargará de recabar toda la documentación necesaria para llevar a cabo los escrutinios, comprobar la idoneidad de los candidatos, obtener el preceptivo consentimiento de su esposa y el parecer de los hijos mayores de edad para presentarla al Obispo antes de la ordenación.

5.º Promoverá la formación permanente, encuentros de convivencia y el acompañamiento espiritual de los que ya han sido ordenados diáconos.

§ 2. La Comisión estará presidida por el Obispo e integrada por el Vicario general y otros dos sacerdotes.

Comisión episcopal de Patrimonio y Cultura

Artículo 70

§ 1. La Comisión episcopal de Patrimonio y Cultura ayudará al Obispo en la responsabilidad que como pastor tiene de coordinar y promover todo lo referente a los bienes culturales de la Iglesia diocesana -memoria sensible de la evangelización e instrumento pastoral de primer orden- a fin de promover su restauración y conservación al servicio de la evangelización.

§ 2. Para cumplir su misión, la Comisión asesorará a la autoridad eclesiástica, tanto en la toma de concretas decisiones de gobierno en materia de bienes culturales de la Iglesia como en el desarrollo de programas específicos que permitan una adecuada valoración y conservación, con sentido eclesial, del patrimonio histórico-artístico.

§ 3. La Comisión, con el visto bueno del Vicario general, elegi-

rá a la persona que representará a la Diócesis ante las instituciones eclesiásticas y civiles.

§ 4. La Comisión estará presidida por el Vicario general e integrada por cinco personas expertas en arte, cultura, arquitectura, liturgia y economía.

§5. La Comisión será consultada antes de emitir cualquier informe requerido por las autoridades civiles o eclesiásticas

§ 5. Un miembro de la Comisión coordinará a los encargados de los Museos de titularidad eclesiástica para aunar criterios de gestión y de evangelización.

§ 6. Serán también cometidos de esta Comisión:

1.º Custodiar el inventario y catalogación de todos los bienes inmuebles o edificios sacros (iglesias, capillas, ermitas, oratorios, cementerios, etc.).

2.º Concluir la realización del inventario y catalogación de los bienes muebles pertenecientes a cada parroquia (libros, objetos de valor, etc.), especialmente los dedicados al culto divino.

3.º Colaborar con las instituciones civiles correspondientes en la realización de los inventarios territoriales.

4.º Informar a la autoridad eclesiástica competente de la conveniencia o no de la concesión de los derechos de imagen del patrimonio cultural de la Iglesia a terceros y del uso pastoral de estos recursos.

§ 7. Por lo que respecta al fomento del diálogo con la cultura la Comisión:

1.º Promoverá todo tipo de iniciativas dirigidas al encuentro entre el mensaje salvífico del Evangelio y la cultura y el pensamiento de nuestro tiempo, a menudo tan caracterizada por la increencia o la indiferencia religiosa, para que ésta se abra cada vez más a la fe cristiana, creadora de cultura y fuente inspiradora de las artes, las ciencias y las letras.

2.º Favorecerá las relaciones de la Iglesia diocesana con el mundo de la cultura en toda la diócesis, promoviendo oportunas

iniciativas para la realización del diálogo entre la fe y la cultura.

3.º Impulsará acciones que posibiliten el establecimiento de un diálogo fructuoso con los artistas y el mundo del arte de modo que también la expresión artística sea hoy modo privilegiado para un anuncio del Evangelio sensible a los signos de los tiempos.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 71

Se declaran derogadas todas las normas de derecho particular, anteriores a este estatuto de la Curia diocesana, reguladoras de organismos y entidades integrantes de la Curia diocesana en sentido estricto. Se exceptúan las siguientes:

- a) Decreto de constitución del Fondo para sustentación del Clero y las Bases estatutarias de la Comisión de sacerdotes para el Fondo de sustentación del Clero.
- b) Los Estatutos de Cáritas Diocesana y Manos Unidas.

Celebración de la Eucaristía con motivo de la Clausura del Año Jubilar de la Misericordia

Catedral, Noviembre De 2016

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo (2 Cor 1,3) por habernos permitido acercarnos más a su Misterio Santo y descubrir qué grande y hermoso es el amor que nos tiene. Al concluir el Año Jubilar de la Misericordia damos gracias al Señor por tanto bien recibido de su misericordia y por su bondad que no tiene límites.

Durante once meses hemos vivido con el pensamiento y la mirada puesta en las manos del Señor esperando su misericordia. Todas las acciones pastorales programadas en el ámbito de la Iglesia universal o en nuestra iglesia particular estaban orientadas para que las personas que lo desearan pudieran experimentar y contemplar la Misericordia como el principal atributo que define el Misterio de Dios.

Cuando llegué a la diócesis ya habíais abierto la puerta de la Misericordia de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral de Astor-

ga; pero el Señor me concedió abrir otras tres puertas de la Misericordia en los Santuarios Marianos de la Encina, Las Ermitas y la Carballeda. En aquel momento yo fui el primer beneficiario de la misericordia divina al pasar junto con el pueblo el umbral de las tres puertas santas. ¡Cuántas personas habrán disfrutado del perdón al confesar sus pecados y recibir la absolución después de traspasar como nosotros el umbral de las Puertas Santas! Nunca lo podremos saber porque ese conocimiento tan íntimo sólo pertenece a Dios.

En nuestra diócesis hemos vivido este año con discreción; pero con intensidad. Los fieles de los arciprestazgos han tenido la oportunidad de peregrinar a los lugares designados para obtener la gracia jubilar. Los jóvenes también han peregrinado y participado en los viernes de la misericordia realizando en grupo y en distintos lugares de la diócesis una obra de misericordia con los necesitados. Los sacerdotes, por nuestra parte, hemos vivido el gozo de la fraternidad y comunión que genera la misericordia divina participando en la celebración de la Misa Crismal. Como colofón a este año hemos podido disfrutar esta semana de cinco conferencias sobre la Misericordia que se han impartido en la ciudad por teólogos y escrituristas con gran concurrencia de fieles. Estas acciones son una pequeña muestra de las muchas que a lo largo y ancho de la geografía de la diócesis se han promovido para hacer efectivo aquí y ahora la invitación del Papa a celebrar “El *Jubileo Extraordinario de la Misericordia* como tiempo propicio para la Iglesia, para que se haga más fuerte y eficaz el testimonio de los creyentes.” (MV 3)

Hoy concluimos este tiempo porque en este mundo todo tiene un principio y un final. Sólo Dios es eterno. Concluimos, pero no cerramos las puertas de la Misericordia de Dios porque el Señor desea que eternamente sigan abiertos todos los cauces por los que Él quiere comunicarnos su amor. Sigamos, pues, gustando del amor divino con el que nos ama y nos protege de todo mal. Como nos dice la Carta a los Hebreos: “Comparez-

camos confiados ante el trono de la gracia, para alcanzar misericordia y encontrar gracia para un auxilio oportuno... porque no tenemos un sumo sacerdote incapaz de compadecerse de nuestras debilidades sino que ha sido probado en todo como nosotros, menos el pecado” (Hb °,15-16)

Como futo visible de este año de la Misericordia he propuesto a la diócesis la apertura del Santuario de la Virgen de Fátima de esta ciudad de Astorga como un lugar diocesano para la adoración de la Santísima Eucaristía y Casa de la Misericordia. Será un lugar donde cualquier diocesano pueda encontrarse con el Señor y con su misericordia en el sacramento de la eucaristía y de la penitencia durante el día. Al mismo, en la Casa de la Misericordia podrá ofrecerse para practicar las obras de misericordia o si lo necesita ser escuchado y ayudado en sus necesidades materiales o espirituales. Encomiendo este proyecto pastoral a la intercesión de la Santísima Virgen de Fátima y a todos vosotros, queridos hermanos. Espero poder contar con la colaboración de los sacerdotes, de los consagrados y de los seglares para formar un grupo grande de adoradores y misioneros de la misericordia que, desde el Santuario, fomenten en toda la diócesis el amor a Cristo en la eucaristía y en el rostro de los pobres y afligidos por cualquier circunstancia.

Mi deseo es que podamos iniciarlo con la colaboración de una comunidad de religiosas o de laicos en el próximo año 2017 coincidiendo con el centenario de las apariciones de la Virgen en Fátima a los tres pastores. Hoy, día en el que celebramos también el Día de la Iglesia diocesana en todas las diócesis de España, invito a todos los diocesanos a poner lo que cada uno pueda para apoyar este proyecto pastoral del que estoy seguro se seguirán grandes frutos espirituales. Este proyecto será un signo de que nuestra iglesia diocesanos tiene como viga maestra de su ser y de su obrar la misericordia divina.

En el evangelio que acabamos de proclamar, Jesús invita a sus discípulos a perseverar en la fe, a pesar de que las circunstancias provoquen la desconfianza en sus promesas. Actualmente

existe una cierta sospecha en ambientes intelectuales y culturales sobre la falta de veracidad de las promesas de la fe cristiana. Esto sucede porque se ha querido oponer el desarrollo técnico y la investigación científica a la fe. Esta nueva realidad cultural postcristiana se difunde por los distintos medios de comunicación y debilita la perseverancia en la fe de aquellos hermanos que tienen menos formación cristiana.

Jesús advierte también en el evangelio de dos peligros que siempre acechan a la comunidad cristiana: un peligro externo que se concreta en la persecución ya sea cruenta o incruenta y un peligro interno que se manifiesta en la división. Frente a estos peligros es necesario asumir en nuestra vida el compromiso de fortalecer la fe por todos los medios a nuestro alcance. Por medio de la gracia que recibimos en los sacramentos, por medio del estudio y meditación de la palabra de Dios, por medio de las obras de misericordia que manifiestan que nuestra fe no está muerta sino que vive en el amor al prójimo.

En la Carta Pastoral que os he dirigido con motivo de este Año de la Misericordia titulada “Nos basta su misericordia” concluía con estas palabras que hoy vuelvo a repetir con el deseo de que se haga realidad todos los días de nuestra vida: “Pido al Señor por intercesión de María, que nuestra Iglesia (siga vibrando después de este Año de la Misericordia) para ser verdaderamente una Iglesia, comunidad de misericordia, siendo ésta un estilo o un modelo de vivir nuestra vida cristiana, reconociendo el rostro sufriente de Cristo en los pobres, en los niños huérfanos y abandonados, en los marginados y olvidados, en los hermanos inmigrantes, en los enfermos incurables, en los indiferentes y alejados, y en los no creyentes. Pido a la santísima Virgen, Madre de la misericordia, que nosotros también seamos testigos y artesanos de la misericordia en el mundo”

+ Juan Antonio, obispo de Astorga

**Solemnidad de Jesucristo,
Rey del Universo
Ordenación de Diáconos
Capilla del Seminario, Noviembre de 2016**

La fiesta litúrgica de Jesucristo, Rey del Universo, pone el broche final al Año litúrgico. La Iglesia nos invita a contemplar el Misterio de Cristo a lo largo del año para gustar internamente en nuestra alma la bondad de Dios que sale a nuestro encuentro y nos abraza con su misericordia. La proclamación del evangelio de San Lucas nos ido guiando, domingo a domingo, para que conociendo más al Señor caminemos con él que no ha venido a ser servido sino a servir a los pobres y anunciar el Reino de Dios a todos los hombres.

El Reino de Dios no es de este mundo; pero ya está aquí en el mundo porque “Cristo, en cumplimiento de la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló su misterio y con su obediencia realizó la redención. La Iglesia o reino de Cristo, presente actualmente en misterio, por el poder de Dios crece visiblemente en el mundo.” (LG 3) El Reino de Dios se extiende por todos los pueblos de la tierra gracias a la

acción del Espíritu Santo y a la cooperación de cada cristiano en la única Iglesia de Cristo. Porque todo cristiano, consciente de la acción del amor de Dios en su vida, es decir del Reino de Dios, vive un deseo inagotable de brindar misericordia a todos los hombres y extender por todos los pueblos el Reino de la vida y de la santidad, de la gracia y del perdón, de la justicia y la verdad, de la paz y del amor.

Cristo es nuestro único rey y su Reino nuestra patria definitiva. Este Rey a quien servimos ha promulgado una sola ley para los que quieren habitar en su Reino: el amor fraterno; nos ha prometido una sola cosa: participar en su gloria y nos ha mandado una sola misión: extender por el mundo su Reino. Sirvamos gustosamente a este Rey que tan poco manda y tanto nos da. Sí, ofrezcámonos para colaborar con este Rey de corazón manso y humilde que carga sobre sus hombros a los más débiles y consuela a los tristes. Este Rey que da vida al hombre y lo llama a vivir en la verdad para que sea justo y feliz ¡Qué Cristo Rey nos conceda la gracia de participar aquí en la tierra de su misión redentora y en la vida eterna de su gloria!

Queridos diáconos: Cristo nos enseñó que la actitud fundamental de los ciudadanos de su Reino es el servicio a los hermanos. Él mismo, como sabéis, después de cenar con sus discípulos les lavó los pies, tomo el oficio que realizaban los siervos para mostrarles que en el Reino de Dios entra quien está dispuesto a servir. Vosotros recibís hoy el sacramento en orden al servicio. Como aquellos servidores que los apóstoles escogieron para ocuparse de la administración y de las personas necesitadas, así también vosotros recibís hoy, por la imposición de las manos del obispo, la gracia sacramental para que resplandezca en vuestro servicio: “El amor sincero, la solicitud por los enfermos y los pobres, la autoridad moderada y la pureza sin tacha.” (Oración de consagración del diácono)

Dios Padre, por medio del Espíritu Santo prometido por Jesús, os entrega sus siete dones para que desempeñéis el ministerio

diaconal con fidelidad y obediencia a Dios y a la Iglesia. Cada uno de vosotros ha de acoger en libertad esta gracia sacramental que recibe del mismo Jesucristo. Por eso debéis pedir al Señor todos los días que os conceda el don de ser y sentir como Él que “no vino a ser servido sino a servir y dar su vida en rescate por muchos” (Mt 20,28)

Querido Luis: Nacido en esta bimilenaria ciudad de Astorga continuas la tradición de tantos ministros del Señor que han servido a Dios y a su Iglesia en este lugar desde tiempo inmemorial. No tengas miedo de entregarte al Señor totalmente, a pesar de tu juventud. Recuerda las palabras de San Pablo a Timoteo: “Que nadie te menosprecie por tu juventud, se, en cambio, un modelo para los fieles en la palabra, la conducta, el amor, la fe y la pureza” (1 Tim 4, 11) Da gracias al Señor por haberte llamado a trabajar en su viña a hora tan temprana y confía en la fuerza de la gracia que el Señor hoy infunde en tu espíritu para hacerte fuerte y valiente. Pon siempre más amor en las obras que en las palabras y en las cosas. Ten recta intención en lo que realices y busca siempre cumplir la voluntad de Dios.

Querido Fernando: Has llegado de las tierras de lejanas de Colombia donde recibiste la fe y te sentiste amado por el Señor. Los avatares de la vida te trajeron hasta España. Agradezco tu decisión de incardinarte al servicio de esta diócesis de Astorga que te acogió hace ya seis años y te formó como seminarista. Esta será tu nueva patria, tu nueva casa y tu nueva familia. En la casa y en la familia de Dios nadie es extranjero porque la muerte y resurrección de Cristo ha derribado el muro que separaba al judío del gentil. Todos somos hermanos, hijos de un mismo Padre que nos ama y nos sostiene en su amor. Abre tu corazón a esta Iglesia que te acoge y déjate acompañar por ella para que el don que hoy recibes de fruto abundante y un día puedas escuchar de labios de Cristo Rey: “Hoy estarás conmigo en el Paraíso.”

Queridos hermanos: Demos gracias al Señor de quien procede todo bien por estos dos diáconos que ordenamos al servicio de nuestra diócesis de Astorga. Necesitan nuestro apoyo afectivo y nuestra oración para seguir madurando como personas y como ministros del Señor. Pidamos también por los seminaristas del Seminario Mayor y del Seminario Menor que nos acompañan, por sus rectores y profesores para que se afiance en ellos la vocación al sacerdocio y el deseo de seguir a Jesús que desea reinar en el corazón de todos los hombres.

A la Virgen Inmaculada, reina de cielos y tierra, encomendamos a estos dos hermanos para que ella les enseñe a estar siempre dispuestos a servir a quien lo necesite, a enseñar la fe y a defenderla incluso con la entrega de su vida.

+ Juan Antonio, obispo de Astorga

FIESTA DE LA INMACULADA Seminario 2016

La fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María nos recuerda la santidad a la que todos los hombres estamos llamados. En la lectura del apóstol san Pablo a los Efesios se nos dice que el Padre “nos eligió en la persona de Cristo –antes de crear el mundo- para que fuésemos santos e irreprochables ante él por el amor” Así pues, todo hombre, desde antes de la creación del mundo está llamado a ser santo y a gozar de la santidad de su creador. Ahora bien, esta santidad no es algo externo, como una pintura o un barniz que Dios impone al hombre sino que es algo interno al hombre. Dios ofrece la salvación por medio de su Hijo Jesucristo a todos los hombres y el hombre, conociendo el amor de Dios internamente, con libertad, lo acoge en la fe como don y configura su existencia según el modelo de santidad que Cristo nos trazó.

La Virgen María, no sólo fue elegida para ser santa, sino que lo fue realmente desde el momento de su Concepción. Esto fue

posible porque, en palabras de San Ildefonso: “Dios lo pudo hacer, lo quiso hacer y lo hizo.” Ella, pues, no participó en la universalidad del pecado original cometido por Adán “porque Purísima había de ser la Virgen que nos diera el Cordero inocente que quita el pecado del mundo. Purísima la que es abogada de gracia y ejemplo de santidad.” (Prefacio de la Inmaculada Concepción)

La Virgen María es modelo de santidad para los cristianos. Ella vivió su existencia llena de gracia y dando gracias a Dios, es decir, vivió en íntima relación con Dios, particularmente con el Hijo de Dios, Nuestro Señor Jesucristo, a quien llevó en su propio seno y dio a luz a este mundo. Su relación con Dios nunca fue interrumpida ni deteriorada por el pecado. Todo lo contrario, aumentaba por la fuerza de la gracia divina. María es madre del Hijo de Dios y nosotros hijos en el Hijo de Dios, Nuestro Señor Jesucristo. Tanto la palabra madre como la palabra hijo expresan el amor con el que Dios nos ama y el amor que le debemos. Por Cristo, con Él y en Él podemos amar a Dios y ser santos como nuestro Padre celestial es santo. La santidad consiste en existir en Cristo y ésta tiene como fundamento la gracia que “nos hace santos e irreprochables ante él por el amor.”

En las oraciones de la Misa de la Inmaculada Concepción de la Virgen pedimos al Señor su gracia, por intercesión de María, para que podamos “llegar limpios de todas nuestras culpas a la presencia del Señor... y por la eficacia del sacramento de la eucaristía sean reparados en nosotros los efectos de aquel primer pecado del que fue preservada de modo singular la Virgen María.”

Queridos seminaristas: Es muy importante que comprendáis que, antes de la vocación al sacerdocio, el Señor os ha elegido para ser santos. A partir de esta primera y universal vocación de todo bautizado, surge la llamada más personal y concreta a la vida sacerdotal. Por tanto, tenéis que esforzaros en cultivar la santidad en vuestras vidas. La santidad no tiene edad física. No es cosa de mayores. En el santoral están inscritos niños y

adolescentes que fueron reconocidos y propuestos por la Iglesia como ejemplos de santidad. Cuánto más cultivéis la vida de santidad, es decir, de gracia, de justicia, de verdad y de bondad más se afianzará en vosotros la vocación sacerdotal.

El Papa Francisco ha canonizado recientemente a San José Sánchez del Río que fue un joven cristero de 14 años de edad, procesado y ejecutado por oficiales del gobierno mejicano, durante la Guerra Cristera. Con sólo 14 años, tenía una fe madura hasta tal punto que la defendió incluso con su sangre. Nos dicen las crónicas de su muerte que durante todo el trayecto, José, iba dando gritos y vivas a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe. Lloraba y rezaba hasta llegar al lugar de la ejecución. Cuando le preguntaron si quería que le dijeran algo a sus padres contestó: *“Que viva Cristo Rey y que en el cielo nos veremos.”* Os invito a contemplar la vida de este jovencísimo santo para que os ayude a pedir a Dios la gracia de confesar la fe con la valentía con la que los mártires la confesaron. Que nada ni nadie os aparte del amor de Jesús.

Gracias a Dios, en nuestro país se respeta la libertad religiosa y podemos ejercer nuestro derecho a dar testimonio de nuestra fe sin ninguna otra cortapisa más que el respeto al orden público. Pero en algunos ambientes existe un clima hostil a la fe y a la vida cristiana. Esta situación provoca en muchos adolescentes el abandono de la fe o los empuja a vivirla a escondidas porque no tienen fuerzas para salir a la luz pública y defenderla. Vuestro caso es muy diferente, estáis aquí porque habéis recibido del Señor una llamada y con la llamada la gracia para poder llevarla a cabo incluso en situaciones hostiles. Os felicito por ello y os animo a no dejaros influir por el ambiente que os tienta para que abandonéis la buena obra que el Señor comenzó en vosotros. Sed fuertes, prepararos para razonar la fe y defenderla. Sed ser transparentes y coherentes de modo que vuestro testimonio arrastre a otros jóvenes a dar gloria a Dios y a entregarse a Él.

Nuestro hermano Álvaro renovará su sí al Señor y a la Virgen al ser admitido al estado clerical. Este sí que hoy pronuncia ante el obispo es, como el sí, de María fruto de la gracia de Dios que y actúa en él. Aunque no es un sí definitivo, significa un compromiso y una responsabilidad para seguir discerniendo con la ayuda de tus formadores la vocación, para seguir profundizando en el estudio de la Sagrada Escritura y de los Misterios de nuestra fe, para gustar ya en las parroquias donde realizas las prácticas pastorales, la caridad pastoral que debe caracterizar el ministerio de todo sacerdote. No estás solo, a tu lado están tus formadores y tu familia, tus amigos y compañeros y junto a ellos todos los miembros del Cuerpo de Cristo que te sostienen con su oración. No tengas miedo por tus debilidades y tus pecados; el Señor vigila para que tu pie no tropiece. Y si tropiezas y caes, vuelve tu mirada a Jesús crucificado que te dice: “Levántate y sigue caminando.”

Invoquemos la intercesión de la Virgen Inmaculada para que acompañe a los adolescentes y jóvenes que sienten en su interior la llamada a ser sacerdotes. Ella, en la casa de Nazaret fue la protagonista del primer Seminario en el que su Hijo Jesús crecía en estatura, en sabiduría y en gracia de Dios. Como patrona de este Seminario también os ayudará a crecer en estatura, en sabiduría y en gracia. Dejad que vuestra madre os lleve de la mano hasta la presencia de Dios para que resplandezca en vuestra vida la luz del rostro de Dios a quien hemos de glorificar con nuestra vida.

+ Juan Antonio, obispo de Astorga

Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen

Catedral, diciembre de 2016

La fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María a mitad de las celebraciones del Adviento sirve de acicate para acelerar nuestra preparación espiritual de cara a la Navidad. Hoy, siguiendo la tradición de nuestros mayores, felicitamos a la Virgen como la santa entre las santas, la madre sin igual, la madre celestial.

Es difícil comprender el Misterio que hoy celebramos referido a la Virgen María porque no cabe en nuestra mente cómo una mujer de nuestra raza pudo ser preservada del pecado original del que participa toda la humanidad desde el primer pecado de Adán. Sólo el amor infinito de Dios por el hombre nos lo puede explicar.

San Juan nos recuerda en su evangelio que *“Tanto amó Dios al mundo que le entregó a su Hijo para salvar al mundo”*. La Virgen María fue la primera agraciada por ese amor infinito de Dios Padre que, como a una hija predilecta, le concedió el pri-

vilegio de no conocer el pecado, es decir, de ser amada desde toda la eternidad. Efectivamente, en virtud de la maternidad de su Hijo Jesucristo, Dios la configuró para sí y la hizo santa entre las santas, hermosa, limpia, pura, sin mancha ni pecado.

María es santa entre las santas porque Dios la amó extraordinariamente pues desde la aurora de los tiempos la creó y la eligió para ser su madre en cuanto hombre. Contemplemos hoy el Misterio de María en su Inmaculada concepción como la santa entre las santas, pues, ella es modelo de santidad para todos los que creemos en Cristo. Su fe y confianza en Dios son admirables: Desde el anuncio del ángel hasta Pentecostés, María confía en Dios que hace maravillas. Esa fe en Dios su salvador la manifestó de un modo singular en el amor al Hijo de Dios, Jesucristo Nuestro Señor, a quien concibió, dio a luz, cuidó, siguió como discípula y como madre hasta el ara de la Cruz.

María es santa y porque ha sido “Bendita por Dios entre las mujeres”. En María, la mujer siempre encontrará siempre un ejemplo a seguir, un manto donde cobijarse, una defensora de sus derechos y de su dignidad. Dios ha querido, desde el comienzo de la creación del hombre, bendecir a la humanidad con el don de la mujer porque consideró que “no era bueno que el hombre esté solo” y por eso le dio la compañía inseparable de la mujer. Hombre y mujer, varón y hembra desde el comienzo de los siglos son iguales en su dignidad y como consecuencia de esa dignidad humana ambos tienen los mismos derechos y deberes fundamentales.

Por desgracia, en muchos lugares del mundo, a lo largo de la historia, el varón ha querido dominar y someter a la mujer a su poder y antojo. Este modo de proceder no se desprende de la Palabra de Dios. No es evangélico. La Iglesia recordaba esa igualdad entre hombre y mujer en el momento del consentimiento matrimonial cuando advertía al esposo: “esposa te doy y no sierva”. Gracias a Dios y al progreso intelectual de la mujer en el cual, la Iglesia jugó un importante papel, hoy estamos

más cerca de alcanzar el objetivo de la igualdad fundamental en derechos y deberes entre el hombre y la mujer.

En el Mensaje final de los Padres conciliares, hace ya cincuenta y un años, decían: “Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga” (Mensaje final del Concilio a las mujeres)

A pesar de los indudables avances de estos últimos cincuenta años, queda todavía un trecho por recorrer en todos los órdenes de la vida política, social, económica y cultural. El panorama mundial aún presenta muchos signos de vejación de la dignidad de la mujer como puede ser la violencia doméstica, la trata de personas de los países pobres hacia los ricos, la promoción de la prostitución –la esclavitud del siglo XXI-, la esclavitud de muchas mujeres trabajadoras sometidas todavía a la fuerza de los varones, la violación de mujeres como botín de las guerras, la soledad en la que se encuentran las mujeres que han concebido un hijo y no encuentran ningún apoyo para seguir adelante con su embarazo.

Dios bendijo a la mujer en María y todos los hombres debemos bendecir a la mujer, pues, las mujeres son las compañeras inseparables del varón, sus madres, esposas e hijas y amigas. No se puede establecer una lucha de clases entre el varón y la mujer, no se puede fomentar el odio entre los sexos sino la relación de amistad, la colaboración mutua, el respeto porque la mujer desde su feminidad aporta a la civilización su ternura, su sensibilidad propia y su inteligencia. Como decía san Juan Pablo II en la Exhortación *Mulieris dignitatem* “La fuerza moral de la mujer, su fuerza espiritual, se une a la conciencia de que *Dios le confía de un modo especial el hombre*, es decir, el ser

humano. Naturalmente, cada hombre es confiado por Dios a todos y cada uno. Sin embargo, esta entrega se refiere especialmente a la mujer —sobre todo en razón de su femineidad— y ello decide principalmente su vocación.”

A la bendita Virgen María, Dios le confió a su Hijo, nacido de una mujer, nacido bajo la ley para rescatar a los que estaban esclavizados. En su Hijo le confió a toda la humanidad. Ella vivió unida estrechamente por la gracia al plan de salvación de Dios y, por tanto, comprometida con la liberación del pecado de todo el género humano. María es el modelo de madre por ser madre de Dios y madre de todos los hombres. Su virginidad antes, en y después del parto nos recuerda a todos y especialmente a las mujeres el sentido integrador y humano que tiene la sexualidad entendida como elemento inseparable del amor y de la vida.

+Juan Antonio, obispo de Astorga

Solemnidad de la Natividad del Señor

Catedral 2016

¡Feliz y santa Navidad!

Nos hemos reunido esta mañana para celebrar la solemne liturgia eucarística del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de la María Virgen en la ciudad de Belén. Dios nace hecho hombre a este mundo que por amor había creado y a esta historia para llevarla a su plenitud. Siendo el más grande, nace como el más pequeño en el silencio de la noche y silenciado por la humanidad que, herida por el pecado de Adán, vivía de espaldas a su Creador. Hagamos también nosotros silencio en nuestra alma para recibir al Hijo de Dios y admirar el gran Misterio de Dios con nosotros.

El Hijo de Dios nació en silencio y desvalido. Se hizo hombre y como tal asumió hasta sus últimas consecuencias su naturaleza y las etapas de la vida humana. Fue engendrado por el Espíritu Santo en el seno de la Virgen y nació de su bendito vientre.

Creció como un niño de su época y como cualquier joven nazareno, arropado por el calor del hogar de sus padres y la amistad de sus parientes y amigos. Cuando se aproximó su hora de entregar la vida para redimir a la humanidad del pecado y de la muerte comenzó a predicar la buena noticia. Acompañado de sus discípulos recorrió toda Galilea haciendo el bien hasta que fue detenido, apresado, flagelado y muerto en Cruz. Este Niño Jesús que hoy contemplamos balbuciendo resucitó glorioso del sepulcro después de morir y prometió a todo hombre que confíe en él participar de su gloria cuando venga de nuevo para consumar su Reino. Aunque nos parezca imposible y hasta escandaloso, este Jesús de Nazaret, a quien podemos identificar en la historia de la humanidad, es Dios con nosotros.

Jesús, al asumir nuestra naturaleza humana, la eleva y dignifica porque restaura en el hombre la imagen divina empañada por la culpa del pecado de Adán. En el Misterio de la Encarnación y del Nacimiento de Cristo, Dios nos ha revelado su infinito amor por todo ser humano de modo que todo hombre es amado por Dios desde su concepción hasta su muerte. Esto significa que el hombre en cualquiera de sus etapas de la vida tiene una dignidad propia, la de ser creatura e imagen de Dios. Por esta razón, los cristianos defendemos que la vida del hombre tiene valor en sí misma independiente de su poder económico, de su fuerza física o de su belleza externa de su raza, sexo o forma de pensar. Dios mismo sostiene con su amor misericordioso la vida y la dignidad de toda persona porque en su Hijo Jesús que nace de la Virgen María, ama a cada hombre o mujer infinitamente. Él es quien nos cuida y protege como un pastor cuida a sus ovejas. Jesús nos invita a colaborar con Él para proteger, cuidar y acompañar la vida de los hombres, especialmente en aquellas etapas de la vida más débiles: antes de nacer, en la infancia y en la ancianidad o cuando las circunstancias debilitan la vida humana: en la pobreza, en la enfermedad, en la exclusión social o en la migración.

El nacimiento de un niño siempre ha sido motivo de alegría para sus padres y para toda la familia. Hasta nuestros días, los hijos eran considerados una bendición de Dios. Sin embargo, se ha ido imponiendo la idea de que los hijos son un estorbo, una dificultad para desarrollar la libertad personal. Ciertamente, la cultura del placer, del individualismo, del egoísmo y de la exclusión social está cambiando el comportamiento de las personas respecto a la aceptación de una nueva vida humana. Son muchos los jóvenes que ya no quieren formar una familia para acoger en su seno los hijos como fruto de su amor. Tristemente, otros optan por deshacerse del estorbo de los hijos concebidos como si fueran un tumor que se extirpa. Muchas veces me pregunto con dolor en mi corazón ¿Por qué este cambio tan radical y tan brusco en el modo de pensar sobre la familia, los hijos y la aceptación de la vida humana? A mi juicio sólo tiene esta explicación: se ha apagado en la mente y en el corazón del hombre la fe en la trascendencia de la vida y la esperanza en la vida eterna. Cada día que pasa, una parte de la humanidad desconfía de sí misma y olvida que ha sido redimida por el amor infinito de Dios.

A pesar de todo esto que nos está sucediendo, nosotros, los cristianos, seguimos mirando al Niño Jesús como la manifestación del amor de Dios a la humanidad. Al contemplar el Misterio de Dios con nosotros en el Nacimiento del Niño Jesús, contemplamos en Él, la vida de cada niño engendrado como una sonrisa de Dios para el mundo. De esta convicción nace nuestro compromiso cristiano de defender la dignidad de los no nacidos, de los niños y de todo hombre cuya vida esté en peligro de ser eliminada. Defender la vida de los indefensos significa denunciar aquellas acciones que mancillan y maltratan la vida, especialmente la vida de los menores y, al mismo tiempo, abrir nuestras vidas a la solidaridad para acoger a los niños que son expulsados del calor de sus hogares familiares por la guerra, el hambre, el fanatismo terrorista, la manipulación y explotación. Dice el Papa Francisco en la Exhortación sobre la familia: “Cada

nueva vida `nos permite descubrir la dimensión más gratuita del amor, que jamás deja de sorprendernos. Es la belleza de ser amados antes: los hijos son amados antes de que lleguen´. Esto nos refleja el primado del amor de Dios que siempre toma la iniciativa, porque los hijos `son amados antes de haber hecho algo para merecerlo´. Sin embargo, `numerosos niños desde el inicio son rechazados, abandonados, les roban su infancia y su futuro. Alguno se atreve a decir, casi para justificarse, que fue un error hacer que vinieran al mundo. ¡Esto es vergonzoso! [...] ¿Qué hacemos con las solemnes declaraciones de los derechos humanos o de los derechos del niño, si luego castigamos a los niños por los errores de los adultos?» (*Amoris Laetitia* 166).

Hermanos, en esta fiesta de la Navidad, el Señor ensancha el corazón de todos los hombres de buena voluntad para hacerlos más buenos, más generosos y más solidarios. Unámonos a este río de amor que surgió en la cuna de aquel portal de Belén donde nació Jesús y, al menos, acogamos en nuestro pensamiento y en nuestro corazón a los niños que como Jesús hoy nacen en el olvido o en la exclusión porque no hay sitio para ellos en esta sociedad. Fijémonos cómo en sus rostros, afligidos por el dolor, brillan sus ojos infantiles esperando recibir de la humanidad aquel amor al que tienen derecho por haber entrado en nuestra historia.

Pidamos a Nuestra Señora del Portal de Belén que nos muestre a Jesús como lo mostró a los pastores y a los magos de oriente para que con su mirada transforme nuestro corazón endurecido por la indiferencia ante el mal.

+Juan Antonio, obispo de Astorga



Astorga, 14 de diciembre de 2016

Querido hermano en el sacerdocio:

Cercanas ya las fiestas de la Navidad y la Epifanía del Señor quiero expresarte mis deseos de paz y felicidad que nos trae el Príncipe de la Paz. El motivo de esta carta es invitarte a la presentación de la Carta Pastoral “Vosotros sois mis amigos” que he escrito a los sacerdotes después de haber concluido la visita a todos los sacerdotes de la diócesis. He decidido presentarla por edades y en el marco de un día de convivencia. Tendrá lugar en el Seminario el día 27 de diciembre a partir de las 11, 30 de la mañana.

Comenzaremos con una breve oración y seguidamente expondré los puntos fundamentales de la Carta. Después de un descanso, tendremos un diálogo abierto entre todos para comentar los aspectos más importantes de la pastoral diocesana. Celebraremos juntos la eucaristía (traer alba y estola blanca) y comeremos juntos en el mismo Seminario. Después de comer podemos organizar una tertulia sin prisas para convivir entre nosotros al calor de los villancicos y del turrón de Navidad.

Espero que hagas lo posible por hacerte presente en este encuentro sacerdotal. Estoy seguro que será un momento de fraternidad y de diálogo sincero que fortalecerá nuestros deseos de fidelidad a Dios y a la Iglesia. Si no puedes asistir avisa, por favor, a mi secretario Manuel para saber el número de los comensales.

Recibe un cordial saludo junto con mi afecto y bendición.

+ Juan Antonio, obispo de Astorga

OBISPADO - NOMBRAMIENTOS

Secretaría General

Nombramientos eclesiásticos

Párroco de la Faba

Fr. Miguel Castellanos Sotos O.F.M.

Fecha: 10 de noviembre de 2016

18 de Noviembre de 2016

Rvdo. D. Francisco Javier Gay Alcain

Confesor Ordinario

Hnas. Franciscanas del Buen Consejo,

Comunidad de la Residencia de San Francisco

VICARÍA EPISCOPAL DEL CLERO

**9 de Noviembre
ASTORGA (LEÓN) 2016.**

Querido hermano sacerdote:

Seguimos en el ***Año de la Misericordia***, aunque a medida que avanzan los meses hablemos menos de ello, una vez pasada la novedad. Y, sin embargo, el reto viene ahora. **Nos toca convertir las palabras sobre las obras en obras que hagan vida y carne esas palabras.** De otro modo, nos quedaríamos a mitad de camino, en marcha hacia una tierra prometida que no terminará de llegar. De esto se trata en el Evangelio, no de recitar y proponer ideas fabulosas que luego no se pueden llevar a la práctica; sino de ***poner el amor en marcha, convertirlo en caricia, en consejo, en acogida, en comida y bebida compartida, consuelo, enseñanza, oración y tantas otras cosas.***

Y en la proximidad del ADVIENTO DEL SEÑOR, te envío este recordatorio que tenemos ya en nuestra Agenda Pastoral:

VICARÍA PARA EL CLERO

El próximo **día 16, miércoles**, tendremos la primera Sesión de nuestra Formación Permanente en el Seminario Diocesano, como los Cursos pasados.

Comenzamos a las 10,30 con la Hora intermedia. Y, a continuación, en el Aula Magna, la profesora **D^a CARMEN ÁLVAREZ ALONSO** disertará sobre el ÁMBITO TEOLÓGICO en “*Amoris Laetitia*”, Exhortación Postsinodal del Papa Francisco.

Hacemos un hueco en la agenda personal para ese día de **formación integral**: Doctrinal, Humana, de Convivencia fraterna..., como consta, también, en la Exhortación Postsinodal “**Pastores Dabo Vobis**” del Papa san Juan Pablo II.

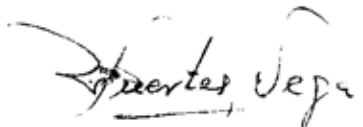
El señor Rector del Seminario Diocesano nos urge a comunicar, antes del **día 14**, nuestra asistencia en orden a la comida que compartiremos.

En nombre de D. Juan Antonio, nuestro Sr. Obispo, os transmito su saludo y la invitación para asistir a este Encuentro fraterno.

Teléfonos de contacto: Seminario Diocesano: **987/ 61. 51. 18.**
Y mi teléfono móvil: **659. 455. 985.**

Fraternalmente.




Fdo. Ricardo Fuertes Vega.
Vicario Episcopal para el Clero

**MATRIMONIO Y FAMILIA EN LA SAGRADA ESCRITURA
A LA LUZ DE *AMORIS LAETITIA***

Astorga, 13 de diciembre de 2016

Luis Sánchez Navarro – UESD (Madrid)

Presentación

La Exhortación apostólica *Amoris laetitia* afirma que “la Palabra de Dios es fuente de vida y espiritualidad para la familia. Toda la pastoral familiar deberá dejarse modelar interiormente y formar a los miembros de la iglesia doméstica mediante la lectura orante y eclesial de la Sagrada Escritura. La Palabra de Dios no sólo es una buena nueva para la vida privada de las personas, sino también un criterio de juicio y una luz para el discernimiento de los diversos desafíos que deben afrontar los cónyuges y las familias” (§ 227). Es por ello adecuado recurrir a los principales pasajes del Nuevo Testamento para iluminar la vida y vocación de la familia; tomamos como punto de partida los §§ 61-64 de la Exhortación.

Esquema de las dos intervenciones

1. LA REVELACIÓN DE JESÚS COMO EL ESPOSO
 - *El testimonio del Bautista*
 - *La alegría por el novio*
 - *El vino bueno de las bodas*
2. ENSEÑANZA DE JESÚS SOBRE MATRIMONIO Y DIVORCIO (Mt 19,3-9)
 - Observación previa: un acontecimiento, dos versiones (Mateo y Marcos)
 - “Una sola carne” (Mt 19,3-6)
 - Dureza del corazón y divorcio (Mt 19,7-9)
 - “...a no ser por *porneía*...”

CONCLUSIONES PRÁCTICAS

Bibliografía básica:

- Alonso Schökel, L., *Símbolos matrimoniales en la Biblia* (EstB 13; Estella: Verbo Divino, 1997).
- Granados, C., *El camino del hombre por la mujer. El matrimonio en el Antiguo Testamento* (EstB 49; Estella: Verbo Divino, 2014).
- Sánchez Navarro, L., *Retorno al principio. La revelación del amor en la Sagrada Escritura* (Didaskalos 3; Burgos: Monte Carmelo, 2010).

CONFERENCIA EPISCOPAL E.

Nota final de la 108ª Plenaria de la CEE

Del 21 al 25 de noviembre se ha celebrado la 108ª Plenaria de la CEE

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 108º reunión del 21 al 25 de noviembre. La Plenaria se inauguraba con el discurso del presidente de la CEE, cardenal **Ricardo Blázquez Pérez**, y el saludo del nuncio apostólico en España, Mons. **Renzo Fratini**.

1.- Obispos participantes

Actualmente tienen derecho a voto en la Plenaria: 3 cardenales; 13 arzobispos, 48 obispos residenciales y 12 auxiliares, además de los cuatro administradores diocesanos. De estos, han participado todos excepto el obispo de Salamanca. La diócesis de Mallorca ha estado representada por su administrador apostólico, Mons. **Sebastià Taltavull**, obispo auxiliar de Barcelona. Los administradores diocesanos son: **Gerardo Villalonga Hellín**, de la diócesis de Menorca; **Francisco Rico Bayo**, de Plasencia; **Gabriel-Ángel Rodríguez Millán**, de Osma-Soria; y **Alfonso Belenguier Celma**, de Teruel y Albarracín. Como es habitual, se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos.

Han asistido por primera vez Mons. **Ángel de las Heras Berzal**, CMF, obispo de Mondoñedo-Ferrol; Mons. **Manuel Herrero Fernández**, OSA, obispo de Palencia; **Mons. Luis Javier Argüello García**, obispo auxiliar de Valladolid; y Mons. **Arturo Pablo Ros Murgadas**, obispo auxiliar de Valencia. Los nuevos prelados se han incorporado a las Comisiones Episcopales de Vida Consagrada, Mons. **de las Heras** y Mons. **Herrero**; y a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, **Mons. Ros**.

Asistieron a las primeras sesiones de la Asamblea Plenaria, como invitados, los obispos electos de Menorca y Teruel y Albaracín, los sacerdotes **Francisco Simón Conesa Ferrer** y **Antonio Gómez Cantero**.

En el sesión de apertura, se tuvo un recuerdo especial para los dos obispos fallecidos recientemente, Mons. **Luis Gutiérrez Martín** y Mons. **Miguel Asurmendi Aramendía**.

2.- Visita de SS. MM. los Reyes

El martes por la mañana la Plenaria recibía la visita de SS. MM. los Reyes con motivo del 50º aniversario de la CEE. Con esta visita se respondía a la invitación realizada por el Presidente de la CEE, cardenal **Ricardo Blázquez**, en su anterior visita institucional a S.M. **el Rey**, en el Palacio de la Zarzuela, el pasado 22 de julio de 2015.

Los Reyes llegaron a la sede de la CEE a las 12.00 horas. Fueron recibidos por el presidente, el secretario general y los vicesecretarios de la CEE, junto a la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, **Soraya Sáenz de Santamaría**. En distintos momentos de la visita, saludaron personalmente a los cardenales, arzobispos y obispos españoles y a los obispos invitados a la Plenaria. También saludaron a los directores y al personal que trabaja en la CEE.

SS. MM. **los Reyes** conocieron la capilla de la Sucesión Apostólica, obra del jesuita esloveno **Marko Rupnik**. Posteriormente, en el salón de la Plenaria, el cardenal **Blázquez** pronunció

un discurso de bienvenida, al que respondió S.M. **el Rey**.

Como recuerdo, **los Reyes** recibieron de regalo institucional un busto de **san Juan Pablo II**, reproducción del que está en la Capilla de la CEE, y un Misal Romano en español, con el escudo de la Casa Real. SS.MM. también compartieron con los obispos un vino español.

3.- Temas de estudio

Uno de los temas del orden del día ha sido el estudio de un informe sobre la situación actual del clero en España, sobre el que está trabajando la Comisión Episcopal del Clero. Ha hecho su presentación Mons. **Jesús E. Catalá Ibáñez**, presidente de la Comisión.

El presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, Mons. **Joan E. Vives**, también ha presentado un estudio sobre la misión de los formadores y directores espirituales en la formación integral de los candidatos al sacerdocio.

La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, que preside Mons. **Mario Iceta Gavicagogeascoa**, ha ofrecido una reflexión sobre la pastoral familiar a la luz de la Exhortación PostSinodal "*Amoris Laetitia*".

El presidente de la Comisión Episcopal de Vida Consagrada, Mons. Vicente Jiménez Zamora, ha informado sobre la situación actual del Fondo Intermonacal y ha propuesto a la Asamblea la aprobación de un protocolo para el uso de este Fondo.

4.- Otros temas del orden del día

Los obispos han aprobado la solicitud del título de doctor de la Iglesia Universal de **Santo Tomás de Villanueva**, agustino y arzobispo de Valencia, a propuesta de la Federación Agustiniiana Española, que preside el P. **Miguel Ángel Orcasitas**. También han aprobado iniciar los trámites para que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos apruebe el prefacio de la Fiesta Litúrgica de Santa **María Magdalena** en lengua catalana.

Ademas, la Plenaria ha aprobado la disolución de la oficina de Pastoral para los Católicos Orientales. El trabajo que ha venido realizando esta oficina lo asume el Ordinariato para los fieles católicos orientales residentes en España que fue erigido por el papa **Francisco** el pasado 9 de junio. Ese mismo día fue nombrado Ordinario suyo el arzobispo de Madrid, cardenal **Carlos Osoro Sierra**.

La Plenaria ha aprobado la modificación de estatutos del Movimiento Scout Católico y la aprobación de los estatutos y erección de la Federación Española de Hospitalidades de Nuestra Señora de Lourdes.

La concelebración eucarística, como es habitual en las Asambleas Plenarias, se celebró en la mañana del miércoles, a las 12.45 h. En esta ocasión, presidió el obispo emérito de Ciudad Real, Mons. **Antonio Algora Hernando**.

5.- Asuntos económicos

La Asamblea Plenaria ha aprobado el Reglamento de Rendición de cuentas para las entidades inscritas en el Registro de entidades religiosas de ámbito nacional, que serán supervisadas a través de la Oficina de transparencia creada en el mes de Junio. Dichas normas se ofrecen de orientación a las diócesis como base para la implantación de sus propias oficinas de transparencia diocesanas.

5.1 Plan de Transparencia

La Asamblea Plenaria ha dado el visto bueno a los trabajos realizados en relación con el Plan de Transparencia. En concreto:

- Se ha aprobado el Nuevo Plan contable para entidades diocesanas de la Iglesia. Se trata de una adaptación del Plan contable para entidades no lucrativas que fue aprobado en el ámbito civil en el año 2011. Este Plan comenzará a implantarse a partir de enero de 2017 y será el punto de partida para los procesos de auditoria.

- Manual de inversiones financieras. Este manual, aprobado para la Conferencia Episcopal, tiene como objetivo establecer criterios de inversión financiera que puedan ser empleados por el conjunto de entidades de la Iglesia. Su contenido está basado en la normativa europea MIFID, así como en el código de conducta de la CNMV para entidades no lucrativas y la normativa canónica.
- Protocolos de medidas de prevención de blanqueo de capitales. Se trata de una guía orientativa en relación con medidas para prevenir el blanqueo, tanto a nivel diocesano como parroquial.
- Esquema de portal de transparencia. Se ha propuesto un modelo de portal de transparencia para ser implantado en las Diócesis, con la información relevante a incluir.

Asimismo la asamblea plenaria ha sido informada de:

- Procesos de realización de auditorias de gestión en 23 diócesis.
- Procesos de implantación del software eclesial.
- La nueva web de donativos donoamiiglesia.es.
- El proceso de mejoras emprendido en la memoria de actividades de la Iglesia y su desglose diocesano.
- Seguimiento del acuerdo firmado con Transparencia Internacional.

5.2 Aprobación del presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para 2017

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales. El fondo común se constituye con dos partidas: la asignación tributaria y las aportaciones de las diócesis. La Asamblea Plenaria de noviembre de 2016 ha aprobado la Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano para 2017 en los siguientes términos:

- **5.2.1 Asignación tributaria:** El importe de la asignación viene determinado por el resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2014, campaña 2015. Dichos datos, de acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación, no están disponibles a la hora de hacer el presupuesto por lo que procede realizar una estimación. Se ha establecido como cantidad objetivo la misma cantidad que la que se obtuvo en el ejercicio anterior, es decir, 248,5 millones de euros. La Asamblea Plenaria ha aprobado que, en el caso de que la partida definitiva sufra modificaciones, el Consejo de Economía pueda ajustar el presupuesto a la cantidad real o bien aplicar recursos del fondo de reserva.
- **5.2.2 Aportación de las diócesis.** De acuerdo con el principio de solidaridad, presente desde el primer momento en el Fondo Común, todas las diócesis aportan al Fondo Común en función de su capacidad potencial de obtención de ingresos. Dicha capacidad se mide en función de tres parámetros: el número de habitantes, la renta per cápita de la provincia donde radica la diócesis y la presencia o no de la capital de la provincia en la diócesis. La cantidad resultante es muy similar a la correspondiente al año anterior, con una mínima variación por la evolución de la renta de nuestro país.

Agenda Pastoral del Sr. Obispo

NOVIEMBRE 2016

DÍA	ACTIVIDAD
Día 1:	Día de Todos los Santos: Preside la Misa en Toral de los Vados.
Días 2 y 3:	Recibe audiencias en el Obispado.
Día 5:	Visita al Párroco y celebra Misa en Maire de Castroponce.
Día 6:	Asiste a un encuentro de jóvenes y preside la Misa en Cacabelos.
Día 8:	Recibe audiencias en el Obispado.
Día 9:	Por la mañana preside la Reunión de Vicarios y Arciprestes y, por la tarde. el Consejo Episcopal.
Día 10:	Visita al párroco y celebra Misa en Castrillo de los Polvazares.
Día 11:	Asiste, en la Catedral de Orense, a la Misa del 1.700 Aniversario del nacimiento de San Martín de Tours.
Día 13:	Preside la Misa en la Catedral con motivo de la Clausura del Año Jubilar de la Misericordia. .
Día 14:	Asiste, en Toro, a la Clausura de las Edades del Hombre y por la tarde visita al Párroco y celebra Misa en Faramontanos de Tábara.

- Día 15:** Recibe Audiencias en el Obispado y por la tarde visita al Párroco y celebra Misa en Santibáñez de Vidriales.
- Día 16:** Preside la Reunión del Consejo Episcopal.
- Día 17:** Visita al Párroco y celebra Misa en Trefacio.
- Días 18 y 19:** Viaja a Roma para asistir al Consistorio público y acompañar al nuevo Cardenal Arzobispo de Madrid.
- Día 20:** Confiere la Orden de Diaconado a dos Diáconos en la Capilla del Seminario.
- Días 21-25:** Asiste, en Madrid, a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 26:** Imparte un Retiro para Religiosos en Santander y por la tarde celebra el Sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San Ignacio de Ponferrada.
- Día 27:** Por la mañana preside la Misa en COSAMAI con motivo del 50 Aniversario y por la tarde preside la Misa en Sobradelo con motivo del 50 Aniversario de la Iglesia.
- Día 28:** Visita al Párroco y celebra Misa en Mombuey.
- Día 29:** Recibe audiencias en el Obispado.
- Día 30:** Visita al Párroco y celebra Misa en Robledo de Sanabria.

DICIEMBRE 2016

DÍA	ACTIVIDAD
Día 2:	Asiste, en Valladolid, a la Reunión de la CONFER Regional.
Día 3:	Visita al Párroco y celebra Misa en San Martín de Castañeda.
Día 4:	Preside la Misa en el RALCA de Astorga con motivo de la festividad de Santa Bárbara.

- Día 5:** Recibe audiencias en el Obispado.
- Día 6:** Preside la Misa de la Inmaculada en la capilla del Seminario.
- Día 7:** Por la mañana preside la Reunión de Vicarios y Arciprestes y por la tarde visita al Párroco y celebra Misa en la Parroquia de Jesús Redentor de Ponferrada.
- Día 8:** Preside la Misa en la Catedral con motivo de la Solemnidad de la Inmaculada.
- Día 9:** Preside la reunión del Colegio de Consultores.
- Día 10:** Imparte el Retiro para profesores del Colegio San Ignacio de Ponferrada.
- Día 11:** Visita al Párroco y celebra Misa en Corullón y en Vilella.
- Día 12:** Viaja a Roma.
- Día 14:** Visita al Párroco y celebra Misa en San Salvador de Palazuelo.
- Día 15:** Asiste, en Valladolid, a la Reunión del Patronato de Las Edades del Hombre.
- Día 16:** Recibe audiencias en el Obispado.
- Día 17:** Visita al Párroco y celebra Misa en Quiruelas de Vidriales.
- Día 18:** Preside la Misa en Villaverde de la Abadía con motivo de la inauguración del Belén.
- Día 19:** Preside la Reunión del Patronato de la fundación Proyecto Hombre.
- Día 20:** Recibe audiencias en el Obispado.
- Día 21:** Preside la Reunión del Consejo Episcopal.
- Día 22:** Bendice el Belén en la sede de Cáritas de Astorga.
- Día 24:** Preside la Misa de Nochebuena en el Hospital de las Cinco Llagas.
- Día 25:** Día de Navidad: Preside la Misa en la Catedral.

Día 26: Preside la Misa en Robledo de la Valduerna.

Días 27-29: Presenta a los Sacerdotes de la Diócesis su nueva Carta Pastoral: “Vosotros sois mis amigos” en el Seminario.

Día 30: Visita la Comunidad de la Koinonía de Villardeciervos y Celebra la Misa en Ferreras de Abajo.

Día 31: Celebra la Misa y visita a los Sacerdotes jubilados en la Residencia Mensajeros de la Paz de La Bañeza.

Breves Noticias

Ordenación de Diáconos.- El próximo domingo 20 de noviembre, Solemnidad de Jesucristo Rey del Universo, a las 17:00 h en la Capilla Mayor del Seminario de Astorga el Sr. Obispo, D. Juan Antonio Menéndez, ordenará de diáconos a Wilmer Fernando García García y a Luis Fernández Olivares. Por este motivo se invita a todas las personas que deseen acompañar a estos dos seminaristas en un día tan importante para ellos y de gran gozo también para toda la diócesis de Astorga.

Día de la Iglesia Diocesana.- El 13 de noviembre se celebra el Día de la Iglesia Diocesana con el lema, “Somos una gran familia CONTIGO”. Un año más, el secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia se invita a colaborar con nuestra parroquia; “en una parroquia fuimos bautizados y, por eso, pertenecemos a la familia de los hijos de Dios. Somos hermanos entre nosotros por el bautismo, hijos de un mismo Padre. Que este día nos acerque a sentirnos un poco más familia, un poco más parroquia”.

Clausura del Año de la Misericordia.- El domingo 13 de noviembre de 2016 el Sr. Obispo, D. Juan Antonio Menéndez, clausuró el Año de la Misericordia presidiendo una concelebración eucarística muy concurrida en la Catedral de Astorga.

Acción de gracias y homenaje a Mons. D. Marcos Lobato Martínez.- El próximo miércoles 4 de enero toda la diócesis de Astorga le rendirá un merecido homenaje a D. Marcos Lobato Martínez, Vicario General de la diócesis durante 37 años, con una Eucaristía solemne a las 12:00 h en la Catedral de Astorga en la participarán compañeros sacerdotes, los vicarios generales, obispos y arzobispos de las diócesis vecinas, y todos los diocesanos que deseen acompañar a D. Marcos en este día tan especial. Nacido en la localidad de Robledo de la Valduerna el 13 de marzo de 1939, fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1963. Con tan solo 40 años fue nombrado Vicario General y también Administrador Diocesano en dos ocasiones, en 1994 y 2015.

Semana de la Misericordia

Conferencias en el Seminario, organizadas por el Cabildo de la Catedral para concluir el Año de la Misericordia. Se celebraron en la primera quincena de noviembre de 2016 en las fechas y hora que se indican

Temas y Ponentes

Lunes, día 7

Dios se revela al mundo como “Dios Misericordioso” (La Misericordia en el AT)

D. Luis González Morán. Profesor emérito de la Universidad de Oviedo

Martes, día 8

Jesucristo encarna y comunica al mundo la Misericordia divina (La Misericordia en el NT)

D. Adolfo Rodríguez Iglesias, Profesor de Teología y Director del I.S.C.R. de Ponferrada

Miércoles, día 9

La Iglesia misionera y comunicadora de la Misericordia divina.

D. Avelino de Luis Perreras, Profesor de Teología en la Facultad de Burgos

Jueves, día 10

La Misericordia en San Agustín. Justicia y Misericordia divinas.

Mons. Rafael Palmero Ramos, Obispo emérito de Orihuela-Alicante

Viernes, día 11

El sacerdocio ministerial, servicio permanente a la transmisión de la Misericordia divina.

Mons. Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela.

Lugar:

Hora: 20.00h.



D. Aurelio Garmón Carbajo

Nació el 28 de abril de 1926 en Santa María del Páramo (León), que por aquel entonces pertenecía a la diócesis de Astoga; hoy, a la de León.

Cursó sin dificultades, más bien con buenas caliificaciones, los doce años de formación seminarística; quisiera haber seguido estudiando alguna carrera civil pero, afortunadamente para nosotros, no se lo autorizaron.

Recién ordenado sacerdote el 17 de junio de 1951 y equipado con toda la ilusión y el entusiasmo, recibe, me imagino que con ciertas reservas por ser una zona desconocida para él, el nombramiento de ecónomo de San Miguel de Vidueira y unos cuantos barrios más, Placín y Requejo eran también parroquias desde tiempo inmemorial y aún tenían misa todos los días de precepto. Entre los barrios aludidos, ya casi desaparecidos algunos, ahí está mi pueblo Vidueira que así se llama por la cantidad de abedules que proliferan por aquellos regatos.

Por lo dicho, se habrán dado cuenta de que mi pueblo era objeto de los desvelos de don Aurelio hasta el punto de que los

últimos años de su estancia entre nosotros les iba a decir misa en nuestra capilla casi todos los días no festivos.

Cuando se había asentado en la parroquia, debido a las obras de pantanos, carreteras, túneles, surgió por allí una gran cantidad de jóvenes.

Aquello provocó en don Aurelio un inmenso esfuerzo. No hubo campañas ni nada que se le pareciera, pero aquella nuestra iglesia (inmensa, preciosa, catedral de la montaña) se convirtió para mis ojos casi niños en una antesala del cielo.

Don Aurelio organizó entre otras mil actividades, un magnífico coro de chicas (no menos de 15) que cantaban como los ángeles; casi todas las semanas se estrenaba una canción. Don Aurelio las ensayaba y, cuando podía, la dirigía.

Permaneció siempre en esa misma parroquia, con los anejos que hemos indicado. Esto no obstante, durante los más de cincuenta años que allí se desvivió, le encargaron temporalmente de feligresías como Raigada, Palleirós, Cernado, Mormentelos, Villarmeao, y Rebodepó.

Al quedarse solo por haberse cerrado la casa en la que había sido acogido con cariño y esmero, pasó a vivir, más bien mal, él solo en la casa parroquial que, gracias a su esfuerzo, se había levantado sobre las cenizas de la que había sido quemada durante la pasada guerra.

Durante mis cortas, aunque frecuentes estancias en mi pueblo, don Aurelio fue mi mentor, mi compañero y, sobre todo, mi amigo. Le estaré eternamente agradecido.

Falleció el 9 de diciembre de 2016; el funeral se celebró al día siguiente, en Santana María del Páramo, estuvo presidido por nuestro Sr. Obispo, D. Juan Antonio Menéndez Fernández; predicó D. Marcos una homilía sentida, cercana, certera; por lo demás, solo una decena de compañeros concelebramos. Estaban, por supuesto, los de su entorno familia, vino desde San Miguel de Vidueira y sus anejos un autocar. Durante esta

época del año aquellas aldeas quedan medio vacías y los pocos que quedan tienen que atender también a sus viejos.

Descanse en paz nuestro querido don Aurelio y que no se olvide de nosotros desde allá arriba.

“Cuando ya vaya y os prepare sitio, volveré y os llevaré conmigo, para que donde estoy, estéis también vosotros” (Jn 14, 3)

Pertenecía a la Asociación de Sufragios. Hacía el número 1.407

Mombuey

Texto: **Mombuey. Su Torre y su historia**

Autor: **Manuel Benavides Cuesta**

El libro está articulado en dos partes claramente complementarias: la primera sobre **cuestiones preliminares**, entre las que se relacionan la actividad e influencia de los templarios, la lucha contra el Islam, las cruzadas y la reconquista, la repoblación, la influencia del feudalismo y las luces derivadas de la vía de la plata e incluso de la ruta del camino de Santiago y sus peregrinaciones jacobneas.

Y en la segunda parte, el autor centra el estudio en el origen del pueblo, en el análisis de la historia, en el significado y origen de su nombre, y en la razón inspiradora de la construcción y características funcionales de su original torre.

Completan y embellecen las páginas del libro las muchas fotografías incorporadas, además de la que figura en su portada: la elegante Torre, objeto del estudio de ese nuevo libro de Don Manuel Benavides.

Todo este esfuerzo de investigación y de constatación histórica tiene relación directa con la declaración de este conjunto arquitectónico del templo y su torre como MONUMENTO NACIONAL.

En su epílogo, ya en el párrafo final, el autor confiesa su intención y manifiesta su deseo, que copio literalmente:

“Pido a Dios que desde hoy, cuando veamos el camino de Santiago con sus peregrinos jacobeos, recordemos la BREA DE MONTE BOVE, a cuya cabecera nació en la Edad Media una encomienda y un pueblo que heredó su arte y sus bienes y hoy son su gloria más preciada: LA TORRE DE MOMBUEY”.

Tomado de una presentación más amplia redactada por D. José Anta Jares

Raíces

Título: R A Í CE S. Poemario desde la Biblia

Autor: Mateo Martínez Caverro

Una nueva publicación de nuestro compañero don Mateo; una publicación más que no quiere decir una publicación cualquiera; todo lo contrario, es una publicación de mérito, de las que no abundan sobre todo en las décadas que corremos.

El contenido temático ocupa 90 páginas y se organiza en torno a estos capítulos o epígrafes: **Destellos creacionales. Cristo. La Eucaristía. La Virgen María. Vida sobrenatural. En torno a la Misa celebrada por mí. Papá y mamá: esperando la resurrección.** Como se ve, el contenido no tiene desperdicio; es más, se puede decir que viene a ser como el itinerario normal de cualquier creyente desde su nacimiento hasta la vida eterna.

Por lo que a la forma se refiere, normalmente se utilizan versos y estrofas sencillos. La rima, tanto consonante (la más frecuente) como la asonante, fluye sin dificultades. Ello no obstante, creo que muchos poemas resultan un tanto abruptos, poco cadenciosos; pero no se me oculta que todo esto tiene su porqué, que no es fallo sino acierto del autor para subrayar la profundidad y dificultad de los temas que se tratan. Para conseguir este efecto, entre otros recursos, echa mano de los hipérbatos y de los acentos extrarrítmicos e, incluso, antirrítmicos; a veces, hay cambios de verso y de estrofa dentro del mismo poema; en ocasiones, ofrece una segunda o tercera alternativa en alguno de los versos, generalmente el último de algunas estrofas.

Lamento que se hayan escapado, con vida, algunos gazapos ortográficos, que yo sé que no corresponden tanto al redactor como impresor-corrector de los textos.

Para leer este librito hay que meditarlo: debiéramos dedicar a su lectura el mismo tiempo y el mismo gozo que don Mateo dedicó a su composición.

ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2016

SANTA SEDE

Papa Francisco

Mensaje Cuaresma 2016.....	3
Mensaje Foro Económico Mundial.....	9
Mensaje Jubileo de los Jóvenes.....	13
Mensaje Comunicaciones Sociales.....	16
Videomensaje Viaje a Méjico	21
Declaración Conjunta con Kiril	23
Espigando en los Documentos del Viaje	36
Ángelus sobre el Viaje.....	52

OBISPADO

Prelado

• Homilías

<i>Natividad del Señor (recuperada)</i>	56
<i>Santa María Madre de Dios</i>	60
<i>Segundo Domingo de Navidad</i>	65
<i>Epifanía del Señor</i>	69
<i>Funeral de D. Felipe Tostón</i>	73
<i>Bautismo del Señor</i>	77
<i>Funeral de D. Miguel Morán</i>	81
<i>San Raimundo de Peñafort</i>	84
<i>Santo Tomás de Aquino</i>	88
<i>Funeral de D. Laurentino Fidalgo</i>	92
<i>Vida Consagrada</i>	96
<i>Fiesta de la Candelas</i>	100
<i>Encuentro de Religiosos/as</i>	104
<i>Funeral de D. Tomás Natal</i>	108

• Comunicaciones

<i>Carta Infancia Misionera</i>	112
<i>Carta Manos Unidas</i>	113

Secretaría General

• Nombramientos eclesiásticos	116
-------------------------------------	-----

Vicaría para el Clero

• Crónica Formación Permanente	117
--------------------------------------	-----

INFORMACIÓN DIOCESANA

Actividades Pastorales del Sr. Obispo	120
A modo de editorial: Jubileo Extraordinario	125
Hace cien años.....	129

Breves Noticias	132
Ejercicios Espirituales	134
VIVEN EN EL SEÑOR	
D. Felipe Tostón Martínez	136
D. Miguel Morán Fernández	139
D. Laurentino Fidalgo Crespo	142
D. Tomás Natal Carrizo	144

NÚMERO

2 MARZO-ABRIL 2016

A MODO DE EDITORIAL

<i>Felicitación</i>	149
---------------------------	-----

SANTA SEDE

Papa Francisco

Mensaje Pascual Urbi et Orbi	151
Viaje a Lesbos (Grecia)	
• <i>Declaración conjunta</i>	155
• <i>Discurso del Papa</i>	159
Frases de Amoris laetitia	163
Espigando en los Documentos del Papa	179

OBISPADO

CARTA PASTORAL “Nos basta su misericordia”	197
---	-----

 • Homilías

<i>Sacramento de la Penitencia en la Catedral</i>	240
<i>Cuarto Domingo de Cuaresma</i>	244
<i>Fiesta de San José</i>	248
<i>Domingo de Ramos</i>	252
<i>Misa Crismal</i>	256
<i>Misa en la Cena del Señor</i>	261
<i>Vigilia Pascual</i>	265
<i>Domingo de Resurrección</i>	268
<i>Santo Toribio</i>	272
<i>Colegios Diocesanos de A Rúa y Ponferrada</i>	276

 • Consejo Presbiteral

<i>Decreto</i>	280
<i>Normas de elección</i>	281

 • Comunicaciones

<i>Enviados a reconciliar</i>	283
<i>Misa Crismal</i>	286
<i>San Juan de Ávila</i>	287

<i>Secretaría General</i>	
• Nombramientos eclesiásticos	288
<i>Vicaría para el Clero</i>	
• Formación Permanente	291
ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE.	
Nota Final de Prensa de la CV Asamblea P.....	295
INFORMACIÓN DIOCESANA	
Actividades Pastorales del Sr. Obispo	300
Hace cien años.....	304
A modo de editorial: Las obras de misericordia	306
Nota de prensa Día del Seminario.....	309
Breves Noticias	311

NÚMERO

3 MAYO-JUNIO 2016

SANTA SEDE

<i>Papa Francisco</i>	
Mensaje Misiones 2016.....	319
Entrega del Premio Carlomagno	324
• Viaje a Armenia (24-26 de junio)	
<i>A las Autoridades</i>	334
<i>Santa Misa</i>	338
<i>Declaración Conjunta</i>	343

Espigando en los Documentos del papa	348
---	-----

OBISPADO

Prelado

Decreto Canonización de Laura	356
--	-----

• Homilías	
<i>San Juan de Ávila</i>	357
<i>Ntra. Sra. de Fátima</i>	361
<i>Apostolado Seglar</i>	365
<i>Pentecostés</i>	369
<i>Sagrado Corazón en Valladolid</i>	373
<i>Corpus Christi</i>	377
<i>Funeral de Jesús Fínez</i>	382
<i>Funeral de Lázaro Riesco</i>	386
<i>Acción de gracias aniversario ordenación</i>	390
<i>Domingo XI T.O.</i>	394
• Nombramientos:	
<i>Consejo Presbiteral</i>	399

<i>Consejo Pastoral</i>	402
<i>Arsenio Cuervo Vega</i>	404
<i>Francisco Javier Gay Alcain</i>	405
• Comunicaciones	
<i>Acta Reunión Provincia Eclesiástica</i>	406
<i>Apostolorum Apostola</i>	415
<i>Carta Día de Caridad</i>	416
<i>Carta Familias</i>	419
INFORMACIÓN DIOCESANA	
Actividades Pastorales del Sr. Obispo	421
Carta presentación Amoris Laetitia	426
A modo de editorial: Las Obras de Misericordia	428
Fiesta de San Juan de Ávila	432
Hace cien años	434
Breves Noticias	439
VIVEN EN EL SEÑOR	
D. Jesús Fínez Fínez	440
D. Lázaro Riesco Turrado	443
NÚMERO	4 JULIO-AGOSTO 2016
SANTA SEDE	
Papa Francisco	
Viaje a Polonia (27 – 31 de julio 2016)	
<i>Misa 1050 aniversario Bautismo Polonia</i>	447
<i>Santa Misa Consagrados y Seminaristas</i>	452
<i>Vigilia de Oración con los Jóvenes</i>	457
<i>Oración por la paz</i>	466
<i>Misa con los jóvenes</i>	468
<i>Audiencia General</i>	475
Síntesis de Vultum Dei quaerere	479
Espigando en otros Documentos del Papa	486
OBISPADO	
Prelado	
• Homilias	
<i>Funeral de D. Miguel Martínez</i>	498
<i>Fiesta de san Benito</i>	502

<i>Novena Santiago 1</i>	506
<i>Novena Santiago 2</i>	510
<i>Inauguración Ministerio Párroco</i>	514
<i>Primeras Vísperas de la Asunción</i>	518
<i>Asunción de María</i>	521
<i>Domingo XXI del T. Ordinario</i>	525
<i>Fiesta de san Bernardo</i>	529
<i>Fiesta de santa Teresa Jornet</i>	533
<i>Nuestra Sra. del Campo</i>	537
Secretaría general	
• Nombramientos eclesiásticos:	541
INFORMACIÓN DIOCESANA	
Actividades Pastorales del Sr. Obispo	543
A modo de editorial: JMJ	546
Hace cien años: Monumento al Corazón de Jesús	549
Breves Noticias	554
Ejercicios espirituales para Sacerdotes	555
VIVEN EN EL SEÑOR	
D. Miguel Martínez de la Torre	557
D. Pedro de Paz de la Fuente	559
NÚMERO	5 SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2016
SANTA SEDE	
Papa Francisco	
Viaje a Georgia y Azerbaián	
<i>Encuentro con Patriarca de toda Georgia</i>	565
<i>Discurso Interreligioso</i>	570
<i>Audiencia General sobre el Viaje</i>	576
Mensaje por el cuidado de la Creación	578
Mensaje de la Alimentación	587
Mensaje del Emigrante	593
Misa y Canonización B. M. T. Calcuta	600
Carta Desarrollo Integral	604
Viaje a Suecia	
<i>Oración Ecuménica</i>	606
<i>Declaración Conjunta</i>	610
<i>Evento Ecuménico en Malmoe Arena</i>	614

Espigando en otros Documentos de este período.....	619
Congregación para la Doctrina de la Fe	
Instrucción Ad resurgendum cum Christo	629
OBISPADO	
Sr. Obispo	
• Domund	
<i>Pregón</i>	636
<i>Mensaje</i>	640
• Homilías	
<i>Virgen Peregrina de Donado</i>	643
<i>Funeral D. Santiago Carrizo</i>	647
<i>Ntra. Sra. de La Encina</i>	651
<i>Exaltación de la Santa Cruz</i>	656
<i>Ntra. Sra. de La Carballeda</i>	661
<i>Santos Ángeles Custodios</i>	666
<i>Funeral D. Bernardo Fernández</i>	670
<i>Fiesta de san Simón y san Judas</i>	674
• Carta del Señor Obispo.....	677
Vicaría general	
• Homilía Funeral de D. Magín de Prada.....	680
Secretaría general	
• Nombramientos Eclesiásticos.....	685
Vicaría para el Clero	
• Formación permanente para el clero.....	687
Delegación de Liturgia	
• 59º Cursillo Diocesano.....	689
Delegación de Catequesis	
• Cursillos en diversos puntos	693
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	
Decreto sobre la nueva versión del Misal.....	695
INFORMACIÓN DIOCESANA	
Actividades Pastorales del Sr. Obispo.....	696
Programa de Pastoral.....	700
A modo de editorial: María en la Bula M. B.	701
Breves Noticias.....	703
VIVEN EN EL SEÑOR	
D. Magín de Prada Rodríguez	705
D. Santiago Carrizo Villadangos	707
D. Bernardo Fernández Fernández	709

Felicitación	713
SANTA SEDE	
Papa Francisco	
Misericordia et misera	714
Clausura del Jubileo de la Misericordia	735
Mensaje de la Paz	740
Mensaje Vocaciones.....	750
Mensaje del Enfermo.....	755
Mensaje Urbi et Orbi	760
<i>Espigando en Documentos del Papa</i>	764
OBISPADO	
Sr. Obispo	
• Decreto de la Curia	772
• Estatuto de la Curia	773
• Homilías	
<i>Clausura Jubileo de la Misericordia</i>	828
<i>Jesucristo, Rey del Universo</i>	832
<i>La Inmaculada en el Seminario</i>	836
<i>Solemnidad de la Inmaculada</i>	840
<i>Navidad 2016</i>	844
Comunicación	
• Carta a los Sacerdotes	848
Secretaría general	
• Nombramientos Eclesiásticos	849
Vicaría para el Clero	
• Formación permanente	850
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	
Nota final de la 108ª Plenaria de la CEE.....	854
INFORMACIÓN DIOCESANA	
Actividades Pastorales del Sr. Obispo	860
Breves Noticias.....	864
Semana de la Misericordia	866
VIVEN EN EL SEÑOR	
D. Aurelio Garmón Carbajo	868

ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2016

BIBLIOGRAFÍA

Mombuey. Su Torre y su historia..... 871

R A Í CE S. Poemario desde la Biblia..... 873

ÍNDICE GENERAL 2016..... 875



SONLECA, S.L.
COMUNICACIONES

UNE[®] UDE

BOUYER

Canónigo Juan de Grajal, 3 bajo 24007 LEÓN Tfno./ Fax 987 807 648 - 649 822 370

EMAIL. sonleca@retecal.es

www.sonleca.es



**SOMOS ESPECIALISTAS EN SONORIZACIÓN, C.C. TV,
INTERFONÍA Y COMUNICACIÓN EN GENERAL**

Realizamos Estudios, Demostraciones y Presupuestos.
Sin compromiso por su parte.



SOLAMENTE



TRABAJAMOS



LAS



PRIMERAS

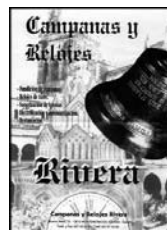


MARCAS



**Y AHORA, EN DIRECTA COLABORACIÓN CON UNO DE LOS FABRICANTES
MAS ACREDITADOS DEL SECTOR, Y CON LA GARANTIA DE SONLECA, S.L.
LES OFRECEMOS:**

- ELECTRIFICACIÓN DE CAMPANAS.
- CARILLONES ELECTRÓNICOS.
- RELOJES.
- CAMPANAS Y TODO TIPO DE ACCESORIOS.
- TRABAJOS DE MECANIZADO Y FUNDICIÓN, DERIVADOS.





PROCESO ARTE 8

SANTA TERESA DE JESÚS. Iglesia de Santa María de La Bañeza (León)
Siglo XVII. Escuela de Gregorio Fernández
Estado inicial y final tras su restauración. Libro nuevo: talla en madera policromada



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE OBRAS DE ARTE Y BIENES MUEBLES

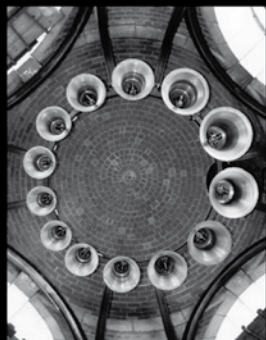


Ctra. Madrid-Coruña nº 145 - ASTORGA (León)

telf: 987 60 22 36 / 696 55 54 35

whatsApp: 694 41 26 53 / email: procesoarte8@procesoarte8.com

www.procesoarte8.com



**Campaneros
Técnicos
Artesanos**
Desde 1637



16 37
QUINTANA

CAMPANAS QUINTANA S.A.

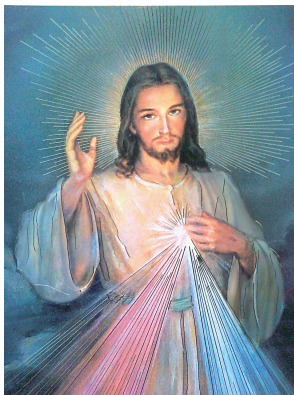
Tfno: (+34) 979 89 25 06 - Fax: (+34) 979 89 10 08

www.campanasquintana.es

Correo-e: quintana@campanasquintana.net

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.

SALDAÑA - Palencia - España



Oración del Papa Francisco en el Jubileo de la Misericordia

Señor Jesucristo,
tú nos has enseñado a ser misericordiosos como el Padre del cielo,
y nos has dicho que quien te ve, lo ve también a Él.
Muéstranos tu rostro y obtendremos la salvación.
Tu mirada llena de amor liberó a Zaqueo y a Mateo de la esclavitud del dinero;
a la adúltera y a la Magdalena de buscar la felicidad solamente en una creatura;
hizo llorar a Pedro luego de la traición,
y aseguró el Paraíso al ladrón arrepentido.
Haz que cada uno de nosotros escuche como propia la palabra que dijiste
a la samaritana: ¡Si conocieras el don de Dios!

Tú eres el rostro visible del Padre invisible,
del Dios que manifiesta su omnipotencia
sobre todo con el perdón y la misericordia:
haz que, en el mundo, la Iglesia sea el rostro visible de Ti, su Señor,
resucitado y glorioso.
Tú has querido que también tus ministros fueran revestidos de debilidad
para que sientan sincera compasión
por los que se encuentran en la ignorancia o en el error:
haz que quien se acerque a uno de ellos se sienta esperado,
amado y perdonado por Dios.

Manda tu Espíritu y conságranos a todos con su unción
para que el Jubileo de la Misericordia sea un año de gracia del Señor
y tu Iglesia pueda, con renovado entusiasmo, llevar la Buena Nueva a los pobres
proclamar la libertad a los prisioneros y oprimidos
y restituir la vista a los ciegos.

Te lo pedimos por intercesión de María, Madre de la Misericordia,
a ti que vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos.
Amén.